

## Datos básicos

### 01 - Datos básicos del proyecto

#### Nombre

Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca

#### Tipología

General - Esquemas SUIFP's

#### Código BPIN

2024003760103

#### Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 23/06/2024 18:46:41

Identificador: 997256

Formulador Ciudadano: Luis Fernando Orejuela Saa

Formulador Oficial : Patricia Quintero Quintero

## Contribución a la política pública

### 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

#### Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

#### Programa

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

### 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

#### Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

LE2 Valle territorio social y equitativo

#### Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Pg21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.  
Sp2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales

### 03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

#### Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

#### Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

### 04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

#### Tipo de entidad

## Instrumentos de planeación de grupos étnicos

# Identificación y descripción del problema

## Problema central

BAJAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA

## Descripción de la situación existente con respecto al problema

La población a nivel mundial se ha estructurado sobre modelos sociales desiguales, en donde se asigna a cada individuo, según el significado simbólico otorgado a los órganos sexuales, expectativas de comportamiento y relacionamiento, que suelen situarlos en posiciones disímiles de poder, lo que conlleva a la exclusión y la falta de oportunidades de desarrollo económico, educativo y político. Lo anterior, como una consecuencia al desafío de las estructuras normadas del biopoder socio cultural que permea las estructuras políticas y estatales (Foucault, 2002) promoviendo escenarios de discriminación, que restan valoración a las vidas y la oportunidad del disfrute pleno de los derechos humanos a estos grupos poblacionales.

Este es el panorama al que se enfrentan las mujeres y la población LGBTI, dado que habitan en un paradigma de relacionamiento patriarcal, que en el caso de las mujeres las involucra netamente en roles de cuidado, servicio y subordinación frente a los hombres y en el caso de la población LGBTI, les condena y/o margina institucional y comunitariamente por el hecho de desafiar un arquetipo de relacionamiento hetero normativo, que ha sido arraigado por la religiosidad y cultura machista en la mayoría de los casos; Esta situación genera que estos grupos poblacionales estén expuesto a diferentes tipos de violencias, que para ser más específicos se concretan en tres mismas que se comprenden como interdependientes, sin embargo cualquiera de ellas puede extenderse y propiciar otra, según lo preceptuado por el investigador sociólogo Johan Galtung; La primera se conoce como la Violencia estructural aquí el perpetrador no es particular sino que deviene de situaciones que por acción u omisión generan injusticia social mediante la insatisfacción de necesidades básicas para la vida digna, lo que impiden que las personas desarrollen enteramente su potencial, en la segunda categoría nos encontramos con la violencia cultural o también conocida como simbólica

## Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El 58.7% de las mujeres en edad de trabajar hacen parte de la fuerza de trabajo del Departamento frente a un 75.6% de hombres lo que implica una brecha de 16,4 puntos porcentuales, sumado a ello se estima que del total de las mujeres en la fuerza de trabajo alrededor 12.1% perciben ingresos menores que los hombres a pesar de que realizan la misma labor.

Lo anterior puede relacionarse con que a pesar de que las mujeres representan más de la mitad de la población Vallecaucana, muchas de ellas se desempeñan en labores de cuidado no remuneradas, lo que les limita el tiempo para participar de empleos formales que requieran el cumplimiento de horarios, esto incluso las impulsa a someter a condiciones de trabajo informal mal remuneradas sin acceso a seguridad social.

Frente a esta situación, es claro como el proyecto aborda la necesidad de fortalecer la autonomía financiera de las mujeres como un compromiso respecto de la protección de los derechos humanos además considerando de manera holística que ello incide significativamente en el desarrollo económico, la distribución del ingreso, la reducción de la pobreza y de las desigualdades en el Departamento.

En cuanto índices de feminización de la pobreza nos encontramos con que en el Departamento del Valle del Cauca 24.7% de mujeres se encuentran sin registrar ingresos. Propios frente a un 10% de hombres.

Según el Dane en su informe “Mercado laboral de la población LGBT” durante el año móvil marzo 2023 - febrero 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población LGBT fue de 80,7%, siendo 13,1 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue de 70,0%, siendo mayor en 9,2 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (60,8%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 13,2% para la población LGBT, siendo 3,2 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (10,0%).

## 01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Baja promoción de programas y estrategias que fortalezcan la participación económica de las mujeres y población LGBTI.	1.1 BAJA AUTONOMÍA FINANCIERA EN LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI.
2. Baja incidencia y representación política de las mujeres y población lgbti en el Valle del Cauca.	1.2 BAJO ACCESO A ESCENARIOS ECONÓMICOS Y LABORALES INCLUSIVOS Y EN EQUIDAD DE GÉNERO
3. Alta persistencia de violencias basadas en género que limitan el goce de derechos de mujeres y población lgbti en el Valle del Cauca.	2.3 BAJO ACCESO A FORMACIÓN EN DERECHOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
4. Baja implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.	2.4 PERSISTENCIA DE VIOLENCIAS QUE LIMITAN LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA.
5. Alta persistencia de brechas de género en las mujeres en el Valle del Cauca.	2.5 BAJO RECONOCIMIENTO DE LOS LIDERAZGOS DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA.
6. Insuficientes escenarios de articulación institucional para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.	3.6 Baja presencia institucional para la implementación de estrategias de prevención y orientación psicosocial en los territorios.
	3.7 Insuficientes campañas para la difusión de contenidos que aporten a la prevención de las violencias basadas en género
	3.8 Baja articulación institucional y poblacional para la exigibilidad de derechos de la población mujer y lgbti en el Valle del Cauca.
	4.9 Baja capacidad institucional para la prevención y atención de violencias basadas en género.
	5.10 Alta persistencia de estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo político de las mujeres en el Valle del Cauca.
	5.11 Baja autonomía económica de las mujeres en el Valle del Cauca.
	5.12 Bajo desarrollo de las formas organizativas de las mujeres en el Valle del Cauca.
	6.13 Escasos escenarios de toma de decisiones en donde se incorporé integralmente el enfoque del cuidado en el Valle del Cauca.
	6.14 Baja disponibilidad de datos para la toma de decisiones sobre el cuidado integral en el Valle del Cauca.

## 02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. aumento en la desarticulación, entre las entidades públicas y privadas para abordar la problemática	1.1 Disminuye la capacidad de respuesta institucional
2. incremento de la percepción negativa sobre la gestión institucional.	2.2 Perdida de la credibilidad institucional
3. disminución de la participación ciudadana.	



4. Incremento de los feminicidios.

## Identificación y análisis de participantes

### 01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> organizaciones de mujeres</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Impulsar un cambio significativo a favor de la equidad de género en el Valle del Cauca en el que mujeres y organizaciones se vinculen como actores claves para alcanzar la igualdad de género.</p>	<p>visibilizar el liderazgo de la mujer vallecaucana en el ámbito social, político, educativo y laboral en el que se promueva el enfoque de género y diversidad sexual a través de sus propios ejercicios de liderazgo como promotoras de derechos y de igualdad.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Secretaria de asuntos etnicos Gobernacion del Valle del Cauca.</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> formular estrategias que fomenten la participación de distintas comunidades y grupos étnicos que viven en el territorio para la formulación e implementación de políticas que mejoran las condiciones de</p>	<p>Desarrollar iniciativas y estrategias que buscan fortalecer la inclusión social dirigida a la población mujer y LGBTI del Valle del Cauca, facilitando la participación en los diferentes programas, planes y proyectos que mejoren las condiciones de vida.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Confluencias municipales LGBTI</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Construcción de espacios de encuentro de ciudadanos y ciudadanas de los sectores LGBT, para la participación democrática y flexible</p>	<p>Trabajar porque las iniciativas, proyectos y acciones que surjan del proceso de paz y el posconflicto, especialmente en la reparación de víctimas se cumplan</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Organizaciones LGBTI</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Fomentar las organizaciones de la sociedad civil como firmes defensores de derechos en las que se promuevan el enfoque de género y diversidad sexual</p>	<p>Transformar los escenarios y liderazgos de la población LGBTI, del Valle del Cauca en el que se reconozca la autonomía de sus derechos para crear espacios libres de prejuicios y de violencias en el valle del cauca.</p>

## 02 - Análisis de los participantes

La participación de los actores es clave para el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta que la experiencia de cada entidad o instancia ha proporcionado avances significativos y representativos en los procesos de políticas para la inclusión social, trabajo con población mujer y LGBTI, avances en la creación de espacios para la garantía de derechos en el ámbito político, económico, educativo, laboral y de crecimiento personal así mismo proporcionando espacios de participación para la edificación del reconocimiento y los liderazgos en los que se han tenido en cuenta las diferentes problemáticas poblacionales.

Desde la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se busca dar continuidad a los procesos de articulación en alianza colaborativa por un bien común que es la población mujer y LGBTI de los 42 entes territoriales del Valle del Cauca.

Es por ello que es necesario dar continuidad y desarrollar espacios para la promoción de los escenarios de liderazgo dentro de los procesos de participación política, promover la cualificación de las mujeres y población LGBTI, así mismo en el reconocimiento en los diferentes ámbitos que contribuyen de manera significativa a la transformación social.

Impulsar a la población en la creación de emprendimientos o múltiples actividades que promueven la economía local a través de las diferentes ferias empresariales que fomentan el turismo los espacios comerciales y culturales, lugares en los que se dan a reconocer que la población mujer y LGBTI en el Valle del cauca considerados por altamente productivos.

En el trabajo articulado con el sector empresarial se busca aunar esfuerzos de cooperación para promover la cualificación de las personas pertenecientes a la población mujer y LGBTI que se encuentran en entornos laborales o que buscan hacer parte de estos y de esta manera cooperar en la eliminación de barreras relacionadas con lo laboral hacia la población LGBTI quienes son excluidos del mercado laboral formal.

## Población afectada y objetivo

### 01 - Población afectada por el problema

#### Tipo de población

Personas

#### Número

2.433.308

#### Fuente de la información

2.433.308 Mujeres (Fuente: elaboración propia, con datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres y analizados por el Observatorio Colombiano de las Mujeres (CPEM, 2021) y 94.251 personas LGBTI. (Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones poblacionales de la Gran encuesta Integrada de Hogares Población LGBTI (GEIH), 2022)

#### Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
<b>Región:</b> Pacífico <b>Departamento:</b> Valle del Cauca <b>Municipio:</b> <b>Centro Poblado:</b> <b>Resguardo:</b>	40 Municipios 2 Distritos

### 02 - Población objetivo de la intervención

#### Tipo de población

Personas

#### Número

5.000

#### Fuente de la información

Informes de gestión anuales y por periodo de gobierno.

## Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
<b>Región:</b> Pacífico <b>Departamento:</b> Valle del Cauca <b>Municipio:</b> <b>Centro Poblado:</b> <b>Resguardo:</b>	40 Municipios 2 Distritos.	

## 03 - Características demográficas de la población objetivo

### Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Femenino	5.000	Informes de gestión anuales y por periodo de gobierno.

## Objetivos específicos

### 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

#### Problema central

BAJAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA

#### Objetivo general – Propósito

Fortalecer las condiciones de equidad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población lgbt en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno 2024-2027.

#### Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	<b>Medido a través de:</b> Número <b>Meta:</b> 8 <b>Tipo de fuente:</b> Informe	Archivo de la SMEGDS

### 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<b>Causa directa 1</b> Baja promoción de programas y estrategias que fortalezcan la participación económica de las mujeres y población LGBTI.	Desarrollar un proceso de empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
<b>Causa indirecta 1.1</b> BAJA AUTONOMÍA FINANCIERA EN LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI.	Desarrollar proceso de empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

Causa relacionada	Objetivos específicos
<p><b>Causa indirecta 1.2</b></p> <p>BAJO ACCESO A ESCENARIOS ECONÓMICOS Y LABORALES INCLUSIVOS Y EN EQUIDAD DE GÉNERO</p>	Desarrollar el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa directa 2</b></p> <p>Baja incidencia y representación política de las mujeres y población lgbti en el Valle del Cauca.</p>	Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa indirecta 2.1</b></p> <p>BAJO ACCESO A FORMACIÓN EN DERECHOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA</p>	Fortalecer capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa indirecta 2.2</b></p> <p>PERSISTENCIA DE VIOLENCIAS QUE LIMITAN LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA.</p>	Fortalecer la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa indirecta 2.3</b></p> <p>BAJO RECONOCIMIENTO DE LOS LIDERAZGOS DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA.</p>	Fortalecer la representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa directa 3</b></p> <p>Alta persistencia de violencias basadas en género que limitan el goce de derechos de mujeres y población lgbti en el Valle del Cauca.</p>	Desarrollar un proceso de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa indirecta 3.1</b></p> <p>Baja presencia institucional para la implementación de estrategias de prevención y orientación psicosocial en los territorios.</p>	Desarrollar procesos de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa indirecta 3.2</b></p> <p>Insuficientes campañas para la difusión de contenidos que aporten a la prevención de las violencias basadas en género</p>	Fortalecer los contenidos audio visuales para la prevención de violencias basadas en genero.
<p><b>Causa indirecta 3.3</b></p> <p>Baja articulación institucional y poblacional para la exigibilidad de derechos de la población mujer y lgbti en el Valle del Cauca.</p>	Desarrollar articulaciones institucionales y poblacionales para la exigibilidad de los derechos de las mujeres y poblacion LGBTI en el Vallle del Cauca.
<p><b>Causa directa 4</b></p> <p>Baja implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.</p>	Promover la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.
<p><b>Causa indirecta 4.1</b></p> <p>Baja capacidad institucional para la prevención y atención de violencias basadas en género.</p>	Mejorar la capacidad institucional para la prevención y atención de violencias basadas en género.

Causa relacionada	Objetivos específicos
<b>Causa directa 5</b> Alta persistencia de brechas de género en las mujeres en el Valle del Cauca.	Generar escenarios de formación para el desarrollo económico, político y social de las mujeres
<b>Causa indirecta 5.1</b> Alta persistencia de estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo político de las mujeres en el Valle del Cauca.	Reducir los estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo político de las mujeres en el Valle del Cauca.
<b>Causa indirecta 5.2</b> Baja autonomía económica de las mujeres en el Valle del Cauca.	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en el Valle del Cauca.
<b>Causa indirecta 5.3</b> Bajo desarrollo de las formas organizativas de las mujeres en el Valle del Cauca.	Fortalecer el desarrollo de las formas organizativas de las mujeres en el Valle del Cauca.
<b>Causa directa 6</b> Insuficientes escenarios de articulación institucional para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.	Generar un proceso de articulación para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.
<b>Causa indirecta 6.1</b> Escasos escenarios de toma de decisiones en donde se incorpore integralmente el enfoque del cuidado en el Valle del Cauca.	Promover en los escenarios de toma de decisiones la incorporación del enfoque del cuidado en el Valle del Cauca.
<b>Causa indirecta 6.2</b> Baja disponibilidad de datos para la toma de decisiones sobre el cuidado integral en el Valle del Cauca.	Mejorar la disponibilidad de datos para la toma de decisiones sobre el cuidado integral en el Valle del Cauca.

## Alternativas de la solución

### 01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Desarrollar una estrategia de educación informal para el fortalecimiento de capacidades que aporten en el desarrollo económico y social de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	No	Completo
Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.	Si	Completo

#### Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

**Alternativa 1. Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.**

## Estudio de necesidades

### 01 - Bien o servicio

#### Bien o servicio

servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos

#### Medido a través de

Número

#### Descripción

Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento de empresas y el desarrollo de emprendimientos de personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGBTI.

#### Descripción de la Demanda

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta población incluye: Mujeres y población LGBTI.

#### Descripción de la Oferta

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de apoyo de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	10,00	80.000.000,00	-79.999.990,00
2024	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00
2025	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00
2026	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00

## Bien o servicio

servicio de promoción a la participación ciudadana

## Medido a través de

Número

## Descripción

Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.

## Descripción de la Demanda

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta población incluye: Mujeres y población LGBTI.

## Descripción de la Oferta

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de promoción a la participación ciudadana de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	10,00	80.000.000,00	-79.999.990,00
2024	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00
2025	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00
2026	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00

## Bien o servicio

servicio de promoción de garantía de derechos

## Medido a través de

Número

## Descripción

Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGBTI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.

## Descripción de la Demanda

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta población incluye: Mujeres y población LGBTI.

## Descripción de la Oferta

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de promoción de garantía de derechos de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	10,00	80.000.000,00	-79.999.990,00
2024	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00
2025	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00
2026	10,00	100.000.000,00	-99.999.990,00

## Bien o servicio

servicio de asistencia técnica

## Medido a través de

Número

## Descripción

Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.

## Descripción de la Demanda

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta población incluye: Mujeres y población LGBTI.

## Descripción de la Oferta

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de asistencia técnica de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	1,00	80.000.000,00	-79.999.999,00
2024	1,00	100.000.000,00	-99.999.999,00
2025	1,00	100.000.000,00	-99.999.999,00
2026	1,00	100.000.000,00	-99.999.999,00

## Bien o servicio

Servicio de educación informal

## Medido a través de

Número

## Descripción

Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comp

## Descripción de la Demanda

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta población incluye: Mujeres y población LGBTI.

## Descripción de la Oferta

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de educación informal de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	2.494,00	2.700,00	-206,00
2025	4.800,00	5.000,00	-200,00
2026	4.800,00	5.000,00	-200,00
2027	4.800,00	5.000,00	-200,00

## Bien o servicio

servicio de integración de la oferta publica

## Medido a través de

Número

## Descripción

Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.

## Descripción de la Demanda

La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta población incluye: Mujeres y población LGBTI.

## Descripción de la Oferta

La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de integración de la oferta publica de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestructura física, financiamiento, conocimientos especializados y coordinación interinstitucional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	1,00	10.000,00	-9.999,00
2024	1,00	10.000,00	-9.999,00
2025	1,00	10.000,00	-9.999,00
2026	1,00	10.000,00	-9.999,00

**Alternativa:** Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca

## Análisis técnico de la alternativa

### 01 - Análisis técnico de la alternativa

#### Análisis técnico de la alternativa

La implementación de un servicio integral para la promoción, atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como de la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca requiere la puesta en marcha de una serie de servicios que tras su articulación y coherencia con el problema identificado permitan el desarrollo de una intervención integral, en este sentido, la alternativa de solución seleccionada incluye los siguientes servicios:

- servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos
- servicio de promoción a la participación ciudadana
- servicio de promoción de garantía de derechos
- servicio de asistencia técnica
- servicio de educación informal
- servicio de integración de la oferta pública

**Alternativa:** Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las

## Localización de la alternativa

### 01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
<b>Región:</b> Pacífico <b>Departamento:</b> Valle del Cauca <b>Municipio:</b> <b>Tipo de Agrupación:</b> <b>Agrupación:</b> <b>Latitud:</b> <b>Longitud:</b>	

### 02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,  
Cercanía a la población objetivo,  
Impacto para la Equidad de Género

**Alternativa:** Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las

## Cadena de valor de la alternativa

**Costo total de la alternativa:** \$ 64.208.342.112,00

### 1 - Objetivo específico 1 **Costo:** \$ 11.100.708.000,00

Desarrollar un proceso de empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

Producto	Actividad:
<b>1.1</b> Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos  <b>Medido a través de:</b> Número de personas y empresas  <b>Cantidad:</b> 300,0000  <b>Costo:</b> \$ 11.100.708.000,00	<b>1.1.1</b> Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI  <b>Costo:</b> \$ 719.568.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>1.1.2</b> Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.  <b>Costo:</b> \$ 8.485.454.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>1.1.3</b> Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgenero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.  <b>Costo:</b> \$ 1.895.686.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si

### 2 - Objetivo específico 2 **Costo:** \$ 8.705.888.912,00

Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

Producto	Actividad:
<b>2.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana</b>  <b>Medido a través de:</b> Número de iniciativas <b>Cantidad:</b> 4,0000 <b>Costo:</b> \$ 8.705.888.912,00	<b>2.1.1</b> Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca  <b>Costo:</b> \$ 856.616.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>2.1.2</b> Desarrollar una estrategia para para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.  <b>Costo:</b> \$ 1.778.766.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>2.1.3</b> Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.  <b>Costo:</b> \$ 2.427.690.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>2.1.4</b> Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.  <b>Costo:</b> \$ 3.642.816.912,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si

**3 - Objetivo específico 3 Costo:** \$ 24.312.385.200,00

Desarrollar un proceso de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.

Producto	Actividad:
----------	------------

Producto	Actividad:
<p><b>3.1</b> Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto)</p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de estrategias</p> <p><b>Cantidad:</b> 6,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 24.312.385.200,00</p>	<p><b>3.1.1</b> Desarrollar una estrategia de masculinidades para la identificación y desnaturalización de las violencias basadas en género en entornos educativos el periodo de gobierno.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 4.147.688.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <p><b>3.1.2</b> Desarrollar una estrategia que aporte en la garantía de derechos de las personas con experiencias de vida TRANS en el valle del cauca en el período de gobierno.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.769.532.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <p><b>3.1.3</b> Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización e identificación de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.406.937.200,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <p><b>3.1.4</b> Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.500.000.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <p><b>3.1.5</b> Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 14.300.000.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p>

Producto	Actividad:
<p><b>3.1</b> Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto)</p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de estrategias</p> <p><b>Cantidad:</b> 6,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 24.312.385.200,00</p>	<p><b>3.1.6</b> Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial de las violencias basadas en género.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.188.228.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p>

#### 4 - Objetivo específico 4 Costo: \$ 5.684.300.000,00

Promover la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.

Producto	Actividad:
<p><b>4.1</b> Servicio de asistencia técnica</p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de instancias</p> <p><b>Cantidad:</b> 42,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 5.684.300.000,00</p>	<p><b>4.1.1</b> Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.486.788.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p>
	<p><b>4.1.2</b> Ejecutar asistencia técnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención</p> <p><b>Costo:</b> \$ 2.138.756.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p>
	<p><b>4.1.3</b> Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales</p> <p><b>Costo:</b> \$ 2.058.756.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p>

## 5 - Objetivo específico 5 Costo: \$ 8.538.429.000,00

Generar escenarios de formación para el desarrollo económico, político y social de las mujeres

Producto	Actividad:
<b>5.1</b> Servicio de educación informal  <b>Medido a través de:</b> Número de personas  <b>Cantidad:</b> 16.894,0000  <b>Costo:</b> \$ 8.538.429.000,00	<b>5.1.1</b> Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos sobre las mujeres en el escenario político-electoral durante el periodo de gobierno.  <b>Costo:</b> \$ 3.118.325.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>5.1.2</b> Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos que reducen la autonomía económica de las mujeres durante el periodo de gobierno.  <b>Costo:</b> \$ 3.403.872.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si
	<b>5.1.3</b> Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres durante el periodo de gobierno.  <b>Costo:</b> \$ 2.016.232.000,00  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta Crítica:</b> Si

## 6 - Objetivo específico 6 Costo: \$ 5.866.631.000,00

Generar un proceso de articulación para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.

Producto	Actividad:
<p><b>6.1</b> Servicio de integración de la oferta pública</p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de espacios</p> <p><b>Cantidad:</b> 1,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 5.866.631.000,00</p>	<p><b>6.1.1</b> Implementar un sistema para el abordaje institucional de las prácticas del cuidado en el Valle del Cauca.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 2.625.342.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <hr/> <p><b>6.1.2</b> Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 3.241.289.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p>

**Alternativa:** Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las

### Actividad 1.1.1 Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$195.340.000,00
1	\$189.800.000,00
2	\$160.680.000,00
3	\$173.748.000,00
<b>Total</b>	<b>\$719.568.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$195.340.000,00
1	\$189.800.000,00
2	\$160.680.000,00
3	\$173.748.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 1.1.2 Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$1.015.000.000,00
1	\$2.223.400.000,00
2	\$2.555.740.000,00
3	\$2.691.314.000,00
<b>Total</b>	<b>\$8.485.454.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$1.015.000.000,00
1	\$2.223.400.000,00
2	\$2.555.740.000,00
3	\$2.691.314.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.3 Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgenero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$315.000.000,00
1	\$530.600.000,00
2	\$520.660.000,00
3	\$529.426.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.895.686.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$315.000.000,00
1	\$530.600.000,00
2	\$520.660.000,00
3	\$529.426.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 2.1.1 Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$130.620.000,00
1	\$202.600.000,00
2	\$245.760.000,00
3	\$277.636.000,00
<b>Total</b>	<b>\$856.616.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$130.620.000,00
1	\$202.600.000,00
2	\$245.760.000,00
3	\$277.636.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 2.1.2 Desarrollar una estrategia para para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$200.000.000,00
1	\$458.600.000,00
2	\$552.460.000,00
3	\$567.706.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.778.766.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$200.000.000,00
1	\$458.600.000,00
2	\$552.460.000,00
3	\$567.706.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 2.1.3 Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$400.000.000,00
1	\$549.000.000,00
2	\$708.900.000,00
3	\$769.790.000,00
<b>Total</b>	<b>\$2.427.690.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$400.000.000,00
1	\$549.000.000,00
2	\$708.900.000,00
3	\$769.790.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 2.1.4 Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.

Periodo	Mano de obra calificada
1	\$1.233.202.406,00
2	\$1.127.526.758,00
3	\$1.282.087.748,00
<b>Total</b>	<b>\$3.642.816.912,00</b>

Periodo	Total
1	\$1.233.202.406,00
2	\$1.127.526.758,00
3	\$1.282.087.748,00
<b>Total</b>	

### Actividad 3.1.1 Desarrollar una estrategia de masculinidades para la identificación y desnaturalización de las violencias basadas en género en entornos educativos el periodo de gobierno.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$536.000.000,00
1	\$1.184.800.000,00
2	\$1.203.280.000,00
3	\$1.223.608.000,00
<b>Total</b>	<b>\$4.147.688.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$536.000.000,00
1	\$1.184.800.000,00
2	\$1.203.280.000,00
3	\$1.223.608.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 3.1.2 Desarrollar una estrategia que aporte en la garantía de derechos de las personas con experiencias de vida TRANS en el valle del cauca en el período de gobierno.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$382.000.000,00
1	\$547.200.000,00
2	\$474.920.000,00
3	\$365.412.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.769.532.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$382.000.000,00
1	\$547.200.000,00
2	\$474.920.000,00
3	\$365.412.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 3.1.3 Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización e identificación de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$276.325.200,00
1	\$395.200.000,00
2	\$359.720.000,00
3	\$375.692.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.406.937.200,00</b>

Periodo	Total
0	\$276.325.200,00
1	\$395.200.000,00
2	\$359.720.000,00
3	\$375.692.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 3.1.4 Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$150.000.000,00
1	\$450.000.000,00
2	\$450.000.000,00
3	\$450.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.500.000.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$150.000.000,00
1	\$450.000.000,00
2	\$450.000.000,00
3	\$450.000.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 3.1.5 Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$2.000.000.000,00
1	\$3.500.000.000,00
2	\$4.400.000.000,00
3	\$4.400.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$14.300.000.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$2.000.000.000,00
1	\$3.500.000.000,00
2	\$4.400.000.000,00
3	\$4.400.000.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 3.1.6 Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial de las violencias basadas en género.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$235.000.000,00
1	\$438.800.000,00
2	\$250.680.000,00
3	\$263.748.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.188.228.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$235.000.000,00
1	\$438.800.000,00
2	\$250.680.000,00
3	\$263.748.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 4.1.1 Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$166.640.000,00
1	\$340.800.000,00
2	\$475.880.000,00
3	\$503.468.000,00
<b>Total</b>	<b>\$1.486.788.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$166.640.000,00
1	\$340.800.000,00
2	\$475.880.000,00
3	\$503.468.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 4.1.2 Ejecutar asitencia tecnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$120.000.000,00
1	\$577.600.000,00
2	\$734.360.000,00
3	\$706.796.000,00
<b>Total</b>	<b>\$2.138.756.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$120.000.000,00
1	\$577.600.000,00
2	\$734.360.000,00
3	\$706.796.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 4.1.3 Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$150.000.000,00
1	\$577.600.000,00
2	\$634.360.000,00
3	\$696.796.000,00
<b>Total</b>	<b>\$2.058.756.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$150.000.000,00
1	\$577.600.000,00
2	\$634.360.000,00
3	\$696.796.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 5.1.1 Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos sobre las mujeres en el escenario político-electoral durante el periodo de gobierno.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$487.960.000,00
1	\$819.400.000,00
2	\$875.140.000,00
3	\$935.825.000,00
<b>Total</b>	<b>\$3.118.325.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$487.960.000,00
1	\$819.400.000,00
2	\$875.140.000,00
3	\$935.825.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 5.1.2 Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos que reducen la autonomía económica de las mujeres durante el periodo de gobierno.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$112.500.000,00
1	\$1.041.200.000,00
2	\$1.095.320.000,00
3	\$1.154.852.000,00
<b>Total</b>	<b>\$3.403.872.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$112.500.000,00
1	\$1.041.200.000,00
2	\$1.095.320.000,00
3	\$1.154.852.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 5.1.3 Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres durante el periodo de gobierno.**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$450.500.000,00
1	\$495.040.000,00
2	\$521.044.000,00
3	\$549.648.000,00
<b>Total</b>	<b>\$2.016.232.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$450.500.000,00
1	\$495.040.000,00
2	\$521.044.000,00
3	\$549.648.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 6.1.1 Implementar un sistema para el abordaje institucional de las prácticas del cuidado en el Valle del Cauca.**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$400.000.000,00
1	\$691.040.000,00
2	\$740.144.000,00
3	\$794.158.000,00
<b>Total</b>	<b>\$2.625.342.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$400.000.000,00
1	\$691.040.000,00
2	\$740.144.000,00
3	\$794.158.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 6.1.2 Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$400.000.000,00
1	\$933.320.000,00
2	\$946.652.000,00
3	\$961.317.000,00
<b>Total</b>	<b>\$3.241.289.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$400.000.000,00
1	\$933.320.000,00
2	\$946.652.000,00
3	\$961.317.000,00
<b>Total</b>	

**Alternativa:** Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las

## Análisis de riesgos alternativa

### 01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	La ejecución de este proyecto requiere la puesta en marcha de 6 servicios lo cual implica contar con la capacidad de planear estratégicamente el desarrollo de las diferentes actividades y por ello la coordinación y seguimiento de los equipos que dan vida al proyecto.	<b>Probabilidad:</b> 4. Probable <b>Impacto:</b> 4. Mayor	-Incrementa las violencias basadas en genero. -Incrementa el riesgo inminente de feminicidio en el Valle del Cauca. -Incrementan las brechas de genero en el Valle del Cauca. -Incrementa la desconfianza en la administración departamental del Valle del Cauca.	-Realizar jornadas trimestrales con los equipos encargados de la implementación y seguimiento a las acciones de cada servicio a fin de socializar los servicios, actividades, entregables e indicadores del proyecto.  Realizar el monitoreo y seguimiento periódico al proyecto.
2-Componente (Productos)	Operacionales	La ausencia de personal disponible para la transformación de los insumos en los servicios es un riesgo operacional que puede afectar el cumplimiento	<b>Probabilidad:</b> 3. Moderado <b>Impacto:</b> 4. Mayor	Se incumplen los compromisos del plan de desarrollo departamental así como la respuesta a las necesidades y demandas de los grupos poblacionales en torno a la prestación de los bienes y servicios contemplados en este proyecto.  Se incurre en sanciones por parte de los entes competentes.	Planeación estratégica para el cumplimiento de las actividades en los tiempos correspondientes y con el personal idóneo.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	La baja disponibilidad de personal para la implementación de la estrategia	<b>Probabilidad:</b> 3. Moderado <b>Impacto:</b> 4. Mayor	Se incumple con los entregables como el documento metodológico , así como, la articulación con grupos de valor y la implementación de la oferta en los territorios.	Planeación estratégica para la proyección de las actividades por vigencia y con los recursos disponibles para la optima implementación.

**Alternativa:** Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las

## Ingresos y beneficios alternativa

### 01 - Ingresos y beneficios

Los beneficios del proyecto aporta en el fortalecimiento del acceso en condiciones de equidad a las dimensiones del desarrollo territorial permitiendo una oferta integral en dimensiones como el desarrollo económico, el desarrollo social en áreas como la prevención y atención de VBG, educación, participación, practicas del cuidado y formas organizativas.

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:**

numero de personas y empresas beneficiadas.

**Descripción Valor Unitario:** valor promedio del mercado por personas y empresas beneficiadas.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
1	20,00	\$1.000.000.000,00	\$20.000.000.000,00
2	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
3	20,00	\$1.000.000.000,00	\$20.000.000.000,00

Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento de empresas Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentra

**Descripción Valor Unitario:** La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de integración de la oferta publicade manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
1	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
2	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
3	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00

Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentra

**Descripción Valor Unitario:** La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de promoción de garantía de derechos de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humano

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
1	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
2	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
3	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00

Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.

**Descripción Valor Unitario:** La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de asistencia técnica de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestruct

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
1	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
2	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
3	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00

Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres.

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentra

**Descripción Valor Unitario:** La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de asistencia técnica de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestruct

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
1	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00
2	10,00	\$100.000.000,00	\$1.000.000.000,00
3	20,00	\$100.000.000,00	\$2.000.000.000,00

Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** La demanda está dada a partir de La población objetivo de intervención en el contexto de la problemática del bajo acceso en condiciones equidad a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca, son aquellas personas que se encuentra

**Descripción Valor Unitario:** La oferta que tenemos en el proyecto se da por la habilidad y recursos disponibles para brindar servicios de asistencia técnica de manera efectiva y oportuna. Esta capacidad abarca una variedad de aspectos, que incluyen recursos humanos, infraestruct

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
1	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
2	20,00	\$80.000.000,00	\$1.600.000.000,00
3	22,00	\$80.000.000,00	\$1.760.000.000,00

## 02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$9.600.000.000,00	\$9.600.000.000,00



Impreso el 18/11/2024 10:25:28 a. m.

1	\$29.600.000.000,00	\$29.600.000.000,00
2	\$10.600.000.000,00	\$10.600.000.000,00
3	\$29.760.000.000,00	\$29.760.000.000,00

**Alternativa 1**

**Flujo**

**01 - Flujo Económico**

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$7.680.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$8.122.885.200,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-442.885.200,0
1	\$23.680.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$17.379.202.406,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$6.300.797.594,0
2	\$8.480.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$19.033.226.758,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-10.553.226.758,0
3	\$23.808.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$19.673.027.748,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$4.134.972.252,0

## Indicadores y decisión

### 01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
<b>Alternativa:</b> Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.					
\$-351.819.511,73	27,37 %	\$0,99	\$11.055.636,16	\$55.278.180.790,13	\$-108.595.657,98

### Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	\$31.906.089,91
Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$1.856.747.069,13
Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto)	\$3.505.265.587,93
Servicio de asistencia técnica	\$115.101.909,70
Servicio de educación informal	\$434.945,07
Servicio de integración de la oferta pública	\$5.065.529.772,69

## Indicadores de producto

### 01 - Objetivo 1

1. Desarrollar un proceso de empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

#### Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos

#### Indicador

1.1.1 Personas y empresas beneficiadas

**Medido a través de:** Número de personas y empresas

**Meta total:** 300,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	20,0000	1	100,0000
2	100,0000	3	80,0000
<b>Total:</b>			300,0000

## 02 - Objetivo 2

2. Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

### Producto

2.1. Servicio de promoción a la participación ciudadana

### Indicador

2.1.1 Espacios de participación promovidos

**Medido a través de:** Número de iniciativas

**Meta total:** 4,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000	3	1,0000
<b>Total:</b>			<b>4,0000</b>

### 03 - Objetivo 3

3. Desarrollar un proceso de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.

#### Producto

3.1. Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto)

#### Indicador

3.1.1 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

**Medido a través de:** Número de estrategias

**Meta total:** 6,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	2,0000
2	2,0000	3	1,0000
<b>Total:</b>			6,0000

### 04 - Objetivo 4

4. Promover la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.

## Producto

### 4.1. Servicio de asistencia técnica

## Indicador

### 4.1.1 Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas

**Medido a través de:** Número de instancias

**Meta total:** 42,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

## Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	10,0000	1	11,0000
2	11,0000	3	10,0000
		<b>Total:</b>	42,0000

**Indicador**

**4.1.2** Entidades, organismos y dependencias para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad asistidos técnicamente

**Medido a través de:** Número

**Meta total:** 42,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** No

**Programación de indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	10,0000	1	11,0000
2	11,0000	3	10,0000
<b>Total:</b>			42,0000

## 05 - Objetivo 5

5. Generar escenarios de formación para el desarrollo económico, político y social de las mujeres

### Producto

5.1. Servicio de educación informal

### Indicador

5.1.1 Personas capacitadas

**Medido a través de:** Número de personas

**Meta total:** 16.894,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2494,0000	1	4800,0000
2	4800,0000	3	4800,0000
<b>Total:</b>			16894,0000

### Indicador

5.1.2 Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas

**Medido a través de:** Número

**Meta total:** 3,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** No

**Es Principal:** No

### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	3,0000	1	3,0000
2	3,0000	3	3,0000

## 06 - Objetivo 6

6. Generar un proceso de articulación para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.

### Producto

6.1. Servicio de integración de la oferta pública

### Indicador

6.1.1 Espacios de integración de oferta pública generados

**Medido a través de:** Número de espacios

**Meta total:** 1,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** No

**Es Principal:** Si

### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000	3	1,0000

## Indicador

6.1.2 Estrategia en sitio implementada

Medido a través de: Número

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: No

## Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000	3	1,0000

## Indicadores de gestión

### 01 - Indicador por proyecto

#### Indicador

Atenciones realizadas

**Medido a través de:** Número

**Código:** 4500G002

**Fórmula:** Sumatoria de las Atenciones realizadas

**Tipo de Fuente:** Informe

**Fuente de Verificación:** Archivo SMEGDS.

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	4000	1	6000
2	6000	3	6000
		<b>Total:</b>	<b>22000</b>

## Esquema financiero

### 01 - Clasificación presupuestal

#### Programa presupuestal

#### Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

## 02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor	
Inversión	Gobernacion del valle del cauca	Privadas	Propios	0	\$5.360.000.000,00	
				1	\$14.819.200.000,00	
				2	\$16.526.120.000,00	
				3	\$17.093.512.000,00	
				Total	\$53.798.832.000,00	
	Valle del Cauca	Departamentos	Propios	0	\$2.762.885.200,00	
				1	\$2.560.002.406,00	
				2	\$2.507.106.758,00	
				3	\$2.579.515.748,00	
				Total	\$10.409.510.112,00	
	Total Inversión					\$64.208.342.112,00
	<b>Total</b>					<b>\$64.208.342.112,00</b>

## Resumen del proyecto


### Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
<b>Objetivo General</b>	Fortalecer las condiciones de equidad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población lgbti en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno 2024-2027.	<b>Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Archivo de la SMEGDS	<b>Al final del periodo de gobierno la administración departamental cuenta con instrumentos para la planeación estratégica y el seguimiento oportuno de las actividades del proyecto.</b>
<b>Componentes (Productos)</b>	1.1 Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	<b>Personas y empresas beneficiadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Archivo SMEGDS	
	2.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana	<b>Espacios de participación promovidos</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Archivo SMEGDS	
	3.1 Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto)	<b>Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Archivo SMEGDS	<b>Al final del periodo de gobierno la administración departamental cuenta con una programación adecuada de los tiempos de implementación y recursos necesarios para la puesta en marcha de las actividades.</b>
	4.1 Servicio de asistencia técnica	<b>Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Archivo SMEGDS	
	5.1 Servicio de educación informal	<b>Personas capacitadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Archivo SMEGDS	
	6.1 Servicio de integración de la oferta pública	<b>Espacios de integración de oferta pública generados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Archivo SMEGDS	

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	<p>1.1.1 - Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI(*)</p> <p>1.1.2 - Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.(*)</p> <p>1.1.3 - Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgenero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento. (*)</p>	<p><b>Nombre: Atenciones realizadas</b></p> <p><b>Unidad de Medida: Número</b></p> <p><b>Meta: 22000.0000</b></p>	<p><b>Tipo de fuente:</b></p> <p><b>Fuente:</b></p>	
	<p>2.1.1 - Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca(*)</p> <p>2.1.2 - Desarrollar una estrategia para para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.(*)</p> <p>2.1.3 - Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.(*)</p> <p>2.1.4 - Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.(*)</p>		<p><b>Tipo de fuente:</b></p> <p><b>Fuente:</b></p>	
	<p>3.1.1 - Desarrollar una estrategia de masculinidades para la identificación y desnaturalización de las violencias basadas en género en entornos educativos el periodo de gobierno.(*)</p> <p>3.1.2 - Desarrollar una estrategia que aporte en la garantía de derechos de las personas con experiencias de vida TRANS en el valle del cauca en el periodo de gobierno.(*)</p> <p>3.1.3 - Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización e identificación de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno(*)</p> <p>3.1.4 - Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI(*)</p> <p>3.1.5 - Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.(*)</p> <p>3.1.6 - Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la preven</p>		<p><b>Tipo de fuente:</b></p> <p><b>Fuente:</b></p>	<p><b>Al final del periodo de gobierno la administración conto con recursos de gestión y de cooperación para la ejecución eficiente y efectiva de las actividades y sus entregables.</b></p>

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	<p>4.1.1 - Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.(*)</p> <p>4.1.2 - Ejecutar asitencia tecnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención (*)</p> <p>4.1.3 - Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales(*)</p>		<p><b>Tipo de fuente:</b></p> <p><b>Fuente:</b></p>	
	<p>5.1.1 - Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos sobre las mujeres en el escenario político-electoral durante el periodo de gobierno.(*)</p> <p>5.1.2 - Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos que reducen la autonomía económica de las mujeres durante el periodo de gobierno.(*)</p> <p>5.1.3 - Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres durante el periodo de gobierno.(*)</p>		<p><b>Tipo de fuente:</b></p> <p><b>Fuente:</b></p>	
	<p>6.1.1 - Implementar un sistema para el abordaje institucional de las prácticas del cuidado en el Valle del Cauca.(*)</p> <p>6.1.2 - Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.(*)</p>		<p><b>Tipo de fuente:</b></p> <p><b>Fuente:</b></p>	

(\*) Actividades con ruta crítica

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 1 de 109

**1. NOMBRE DEL PROYECTO:**

**FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA.**

**2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN**

<b>Código PI:</b>	<b>PI43 – 102477</b>
<b>Código BPIN:</b>	<b>BPIN_2024003760103</b>
<b>Centro Gestor / Dependencia:</b>	<b>Código – 1134</b>
<b>Sector PDD:</b>	<b>45 – Gobierno Territorial.</b>
<b>Programa PDD:</b>	<b>Pg21- Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.</b>
<b>Subprograma PDD:</b>	<b>Sp2102803 - Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales.</b>
<b>Meta de Resultado PDD:</b>	<b>MR21028-Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el periodo de gobierno.</b>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 2 de 109

<b>Metas de Producto PDD:</b>	<p><b>MP2102803024502001</b> - Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI a través del empoderamiento político, en el periodo de gobierno.</p> <p><b>MP2102803074502022</b> - Asistir técnicamente 42 instancias, entidades, organismos y/o dependencias para la transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad, anualmente.</p> <p><b>MP2102803094502033</b> - Implementar una estrategia de articulación institucional (público, privada y comunitaria) para la atención integral y diferencial de personas cuidadoras, redes de apoyo y sujetos que requieran cuidado en el valle del cauca.</p> <p><b>MP2102803134502034</b> - Ejecutar 3 estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación en empoderamiento político, económico y social para las mujeres en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>MP2102803164502038</b> - Ejecutar 8 estrategias de promoción para la garantía de derechos, mecanismos de atención, protección, prevención de su vulneración y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, en el valle del cauca, durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>MP2102803174502039</b> - Apoyar en 42 municipios financieramente la red empresarial consciente y el desarrollo de emprendimientos productivos de personas y comunidades de mujeres y población LGBTI, en el periodo de gobierno.</p>
<b>Área Funcional:</b>	<b>4321028020280000</b>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 3 de 109
--	--	--

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA


#### **BAJAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA**

##### ***3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema***

La población a nivel mundial se ha estructurado sobre modelos sociales desiguales, en donde se asigna a cada individuo, según el significado simbólico otorgado a los órganos sexuales, expectativas de comportamiento y relacionamiento, que suelen situarlos en posiciones disímiles de poder, lo que conlleva a la exclusión y la falta de oportunidades de desarrollo económico, educativo y político. Lo anterior, como una consecuencia al desafío de las estructuras normadas del biopoder socio cultural que permea las estructuras políticas y estatales (Foucault, 2002) promoviendo escenarios de discriminación, que restan valoración a las vidas y la oportunidad del disfrute pleno de los derechos humanos a estos grupos poblacionales.

Este es el panorama al que se enfrentan las mujeres y la población LGBTI, dado que habitan en un paradigma de relacionamiento patriarcal, que en el caso de las mujeres las involucra netamente en roles de cuidado, servicio y subordinación frente a los hombres y en el caso de la población LGBTI, les condena y/o margina institucional y comunitariamente por el hecho de desafiar un arquetipo de relacionamiento hetero normativo, que ha sido arraigado por la religiosidad y cultura machista en la mayoría de los casos. Esta situación genera que estos grupos poblacionales estén expuestos a diferentes tipos de violencias, que para ser más específicos se concretan en tres mismas que se comprenden como interdependientes, sin embargo, cualquiera de ellas puede extenderse y propiciar otra, según lo preceptuado por el investigador sociólogo Johan Galtung.

La primera se conoce como la violencia estructural, aquí el perpetrador no es particular, sino que deviene de situaciones que por acción u omisión generan injusticia social mediante la insatisfacción de necesidades básicas para la vida digna, lo que impiden que las personas desarrollen enteramente su potencial. En la segunda categoría nos encontramos con la violencia cultural o también conocida como simbólica esta es normalizada y aceptada por la comunidad ya que se entiende como creencias, narrativas o discursos que devienen de concepciones religiosas, por lo tanto, su cuestionamiento implica de manera inmediata el señalamiento y exilio comunitario en algunas ocasiones. Por último, se presenta la violencia directa la cual deviene de un actor en concreto, normalmente se materializa en agresiones físicas o psicológica y se manifiesta como actos de tortura, asesinato, maltrato y/o humillaciones, esta se presenta como el resultado ineludible de la práctica de las anteriores,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 4 de 109
--	--	--

que han convencido al sujeto activo de que su actuar es justificado porque responde a proteger los "valores" sociales.


La confluencia de esta sistemática violencia genera que las mujeres y población LGBTI pierdan auto confianza y poder en sus decisiones, propiciando que abandonen sus proyectos de vida sucumbiendo a la complacencia social, además de ser proclives a caer en condiciones de pobreza dado la discriminación para acceder a oportunidades de progreso, y con ocasión de lo anterior es circunstancial que padezcan de afectaciones físicas y mentales graves que en algunos casos derivan al suicidio.

Lo expuesto ha sido reconocido y abordado por la comunidad internacional en diferentes mecanismos de protección de los derechos humanos dentro de que se destacan, el Convenio OIT Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor, Ginebra, 29 de junio de 1951, Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Nueva York, 18 de diciembre de 1979, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará, 9 de junio de 1994, Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, Nueva York, 31 de marzo de 1953, Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 4 de abril de 2024 en marco de la Lucha contra la discriminación, la violencia y las prácticas nocivas hacia las personas intersexuales

Este somero compendio normativo instaura la discriminación contra las mujeres y población LGBTI como un problema social que vulnera y limita el goce pleno y efectivo de los derechos humanos de las mujeres y población LGBTI, siendo prioridad su intervención desde políticas estatales que tengan como objetivo generar relaciones equitativas e inclusivas entre sus habitantes, eliminando las brechas de género y formas de discriminación sexual, por medio del empoderamiento en derechos de las mujeres y personas de la población LGBTI.

Las BAJAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA se relacionan con la baja implementación del enfoque de género y diversidad sexual en el sector público y privado. La Corporación Caribe Afirmativo (2023) en su "informe sobre la situación de derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Colombia 2023" resalta que la ausencia de una cultura ciudadana que promueva el reconocimiento y el respeto de los derechos de las personas LGBTI en todos los lugares y los espacios posibles, se convierte en uno de los factores preocupantes que convergen en las ciudades más hostiles para la población; entre la cuales se encuentra el Distrito de Cali.

Esta ausencia del enfoque de derechos, el enfoque de género y diversidad sexual junto a otros factores como la impunidad de las violencias, los procesos de denuncia poco eficientes que conllevan a una constante re victimización y la ausencia de compromiso de los entes investigadores, de acuerdo con la Corporación Caribe Afirmativo (2023), se traduce en la intensificación de actos violentos hacia la población LGTBIQ como "homicidio, violencia por

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 5 de 109</p>
--	---	---

parte de la fuerza pública, desplazamiento forzado, violencia sexual, amenazas, entre otros" (pág.11).

En esta misma línea, la Defensoría del pueblo en su informe "Una radiografía del prejuicio: informe anual 2022 de derechos humanos de personas OSIGD LGBTI y balance de la Política Pública Nacional 2019-2022 en Colombia" desarrolla un análisis de la violencia institucional por prejuicio en el ámbito de salud, ámbito de educación, ámbito laboral y abuso policial hacia las personas de la población LGTBI. En el sector salud, la Defensoría del Pueblo señala que entre las principales barreras se encuentran el estigma y la discriminación por parte del personal de salud, el desconocimiento en la atención a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), negación de los servicios de hormonización y quirúrgicos, falta de claridad en la ruta de reafirmación de género y dilatación en la prestación del servicio. Esta violencia institucional está dirigida en un 61% a personas con experiencias de vida trans y en un 39% a personas con orientación sexual diversa (Defensoría del Pueblo, 2022).

En el sector educativo, entre las principales barreras halladas por la Defensoría está la negación a portar el uniforme con el que la persona se identifica, estigma y discriminación por orientación sexual e identidad de género, dilatación en las respuestas a solicitudes específicas y desconocimiento en procesos de cambio de nombre y componente sexo. Adicionalmente, la Defensoría identificó que esta violencia nuevamente está dirigida en un mayor porcentaje a personas con experiencias de vida trans con un 67% y en un 33% a personas con orientación sexual diversa (Defensoría del Pueblo, 2022).

En cuanto a las barreras encontradas en el ámbito laboral contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, la Defensoría del pueblo resalta la presencia de violencia verbal y psicológica por parte de compañeros y jefes, dificultad para la consecución de empleo sin causa aparente, acoso laboral y afectaciones en la familia debido a la falta de oportunidades laborales. Lo anterior, afectó en un 62% a las personas con orientación sexual diversa y en un 38% a personas con experiencias de vida trans (Defensoría del Pueblo, 2022).

En lo referido al abuso policial, la Defensoría del Pueblo reportó abuso de poder, uso excesivo de la fuerza, capturas ilegales, falta de protocolos de atención diferenciales, trato verbal que no corresponde con la identidad de género de las personas, violencia física, verbal, psicológica, hostigamiento y amenazas y vulneración a derecho de expresión e identidad. Esta violencia afectó en un 58% a personas con experiencias de vida trans y en un 42% a personas con orientación sexual diversa (Defensoría del Pueblo, 2022).

El anterior reporte de la Defensoría del Pueblo, evidencia la violencia institucional ejercida por las autoridades responsables de atender y garantizar los derechos de la población, fundamentada en prejuicios, estereotipos y representaciones sociales negativas asociados a una cultura machista, homofóbica y transfóbica (Defensoría del Pueblo, 2022). De ahí la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 6 de 109

relevancia de continuar fortaleciendo la implementación del enfoque de género y diversidad sexual en todos los sectores de la sociedad civil y la institucionalidad.


Con relación a la población mujer, desde el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se resalta a las mujeres como actores principales y se propone “la integración del enfoque de género como un tema transversal en la agenda política con la finalidad de reducir las dinámicas de desigualdad, discriminación y violencia que afectan a las mujeres en el país” (Fundación Paz y Reconciliación, 2023, pág. 23). Es decir que, a pesar de la intencionalidad de integrar y transversalizar este enfoque, aún se presenta baja implementación que se evidencia en las cifras de violencia de género contra las mujeres.

De acuerdo con el informe presentado por la Fundación Paz y Reconciliación “Vivir sin miedo”, fundamentado en los datos reportados por el Sistema Penal Oral Acusatorio, en el año 2023 se presentaron 630 feminicidios en el país, es decir, al menos dos feminicidios por día; en contraste con el año 2022 sólo se presentó una disminución del 0.47%, con tres casos menos. Asimismo, en este mismo informe se evidencia que la principal población en riesgo ante la violencia intrafamiliar son las mujeres adultas, que representan un 65% de los casos. A partir de esto, la Fundación Paz y Reconciliación señala que, durante 2023, al menos 213 mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar cada día (Fundación Paz y Reconciliación, 2023).

En cuanto a los delitos sexuales, también se evidencia que las principales víctimas durante el año 2023 fueron mujeres, ya que representaron el 81,4% de los casos totales. De manera particular, las niñas menores de 14 años y las adolescentes representaron el 25,4% y el 24,5% respectivamente, mientras que las mujeres adultas representaron el 31,7% del total de víctimas (Fundación Paz y Reconciliación, 2023).

Teniendo en cuenta este contexto, la Fundación Paz y Reconciliación reflexiona que, el abordaje de la violencia de género, no sólo requiere medidas legales que sean efectivas, sino que además se necesita una transformación real de las actitudes y prácticas sociales que sostienen y perpetúan la desigualdad estructural de género, donde el ejercicio de poder y la subordinación en contra de la mujer puede producir actos violentos que afectan su integridad. En este sentido, se identifica la necesidad prioritaria de generar las condiciones para la prevención, mitigación y erradicación de la violencia de género (Fundación Paz y Reconciliación, 2023).

El departamento del Valle del Cauca presenta un déficit en las acciones de empoderamiento económico, político y social en las mujeres que ha afectado de manera significativa la construcción de entornos seguros y cercanos, en donde se garantice una estabilidad para ellas y sus familias, ello considerando las falencias que presentan las diferentes instituciones y la respuesta oportuna que deben de brindar en materia de procesos y acciones que garanticen el desarrollo de los empoderamientos en las mujeres, evidenciando así una baja en la articulación entre los sectores públicos y privados y la debilidad de los mecanismos con

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 7 de 109
--	--	--

enfoque de género. Problema que se incrementa por el limitado acceso a la información, la conectividad y el desplazamiento tanto en zonas tanto rurales como urbanas, la cantidad de tiempo destinado a las labores del cuidado y la desvinculación de los procesos a líderes y lideresas sociales que no replican la información.

Las sociedades han asumido el cuidado desde una perspectiva que lo naturaliza, lo familiariza y lo feminiza; es decir, una mirada que asume el cuidado como acciones que ocurren naturalmente en el hogar o el ámbito doméstico principalmente de la mano de las mujeres. En la última década, la región ha tenido grandes avances en materia de políticas de cuidado, que buscan contribuir a cerrar las brechas de desigualdad de género y trabajo que supone el cuidado para las mujeres. Colombia ha logrado virar la mirada hacia asuntos estructurales que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El último decenio ha significado la consolidación de importantes políticas de cuidado en el país que han labrado el camino para la construcción e implementación de Sistemas de Cuidado en dos de las principales ciudades del país: Bogotá (Distrito Capital) y Santiago de Cali, y que buscan consolidar una nueva organización social del cuidado.

La organización social del cuidado (OSC) hace referencia a la producción y distribución de cuidado a partir de las relaciones de cuatro actores sociales: las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias (Rodríguez y Marzonetto, 2015). Este concepto fue graficado por Razavi (2007; citada en Rodríguez y Marzonetto, 2015) en el diamante de cuidado en el que se observa la presencia de los cuatro actores, así como sus relaciones: “la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estancada, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades” (p. 105).

De acuerdo con el BID (2018) los sistemas de cuidados comprenden un conjunto de regulaciones, políticas públicas e instituciones cuyo objetivo es facilitar que las personas dependientes accedan a servicios de cuidado de calidad. Sin embargo, pensar el cuidado únicamente desde quien recibe cuidados sin contemplar a quien los brinda es una postura que se aleja de la consideración del cuidado como derecho. Los sistemas de cuidado son la manifestación más clara de los regímenes de bienestar social, y por tanto, deben contemplar también un modelo de gobernanza (ONU Mujeres y CEPAL, 2021), que articule no sólo servicios e instituciones, sino que operativice derechos, y especialmente contribuya a avanzar hacia una sociedad más justa, en donde se reconozca, se reduzca y se redistribuya el trabajo de cuidado.

Con base en lo anterior, es posible reconocer elementos que describen la situación problemática que afecta a las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca en términos de condiciones como: el empoderamiento económico y político; la institucionalidad y sus respuestas frente a las violencias basadas en género, la persistencia de brechas de género económicas, políticas, sociales, entre las que también se destacan la alta brecha en las labores del cuidado en el Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 8 de 109

### 3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

#### **Causa 1: BAJA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI.**


El 58.7% de las mujeres en edad de trabajar hacen parte de la fuerza de trabajo del Departamento frente a un 75.6% de hombres lo que implica una brecha de 16,4 puntos porcentuales, sumado a ello se estima que del total de las mujeres en la fuerza de trabajo alrededor 12.1% perciben ingresos menores que los hombres a pesar de que realizan la misma labor.

Lo anterior puede relacionarse con que a pesar de que las mujeres representan más de la mitad de la población Vallecaucana, muchas de ellas se desempeñan en labores de cuidado no remuneradas, lo que les limita el tiempo para participar de empleos formales que requieran el cumplimiento de horarios, esto incluso las impulsa a someter a condiciones de trabajo informal mal remuneradas sin acceso a seguridad social.

Frente a esta situación, es claro como el proyecto aborda la necesidad de fortalecer la autonomía financiera de las mujeres como un compromiso respecto de la protección de los derechos humanos además considerando de manera holística que ello incide significativamente en el desarrollo económico, la distribución del ingreso, la reducción de la pobreza y de las desigualdades en el Departamento. En cuanto a índices de feminización de la pobreza nos encontramos con que en el Departamento del Valle del Cauca 24.7% de mujeres se encuentran sin registrar ingresos propios frente a un 10% de hombres.

Según el DANE en su informe "Mercado laboral de la población LGBT" durante el año móvil marzo 2023 - febrero 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población LGBT fue de 80,7%, siendo 13,1 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue de 70,0%, siendo mayor en 9,2 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (60,8%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 13,2% para la población LGBT, siendo 3,2 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (10,0%).

Igualmente, para el año 2023 en las brechas de género, para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre 2023, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,0 puntos porcentuales (p.p.), la tasa de ocupación (TO) en 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,8 p.p. Las estadísticas de las mujeres aún siguen teniendo un porcentaje más bajo que los hombres en el indicador de tasa de ocupación y por lo tanto las mujeres tienen un porcentaje elevado de la tasa de desocupación en comparación con los hombres. "Para el año 2023, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,8% y para los hombres 8,2%, estas tasas disminuyeron con respecto

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 9 de 109
--	--	--

al año 2022. Por su lado, la tasa de ocupación fue de 70,4% para hombres y de 45,9% para mujeres” (DANE, 2023).

Esto permite comprender que las brechas de género son una problemática la cual hay que abordar desde los diferentes espacios, cuando se habla de brecha no se pretende disminuir ni la participación, tampoco el índice de ocupación o en algún otro ámbito de los hombres, el objetivo de visibilizar es la apuesta que se debe pensar para incremento de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos como participación y ocupación laboral.


Entre las condiciones desfavorables a las que se enfrentan las mujeres está la pobreza extrema que, de acuerdo con la organización Ruta Pacífica de las Mujeres, en su informe “Construyendo paz territorial Para las mujeres y niñas Vallecaucanas, s.f.” en el Valle del Cauca el 24.23% de las mujeres se encuentran en esta condición frente a un 18.5% de los hombres, lo cual afecta el acceso al derecho fundamental al mínimo vital que garantiza una vida digna para las mujeres.

#### **Población LGBTI:**

Entre las condiciones desfavorables para el goce derechos de la población LGBTI en el Valle del Cauca se encuentra la dificultad para el acceso al sistema laboral, pues el 37.76% de las personas encuestadas en el Cuestionario Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca” (OGEN, 2023) indicaron que no trabajan y el 46.29% lleva más de un año sin trabajar. De las personas que cuentan con empleo, el 77.1% trabaja para alguien más, el 3,96% cuenta con un contrato verbal y el 19,8% no tiene contrato. Es importante precisar que el 100% de las personas con experiencias de vida trans encuestadas refieren contar con contrato informal y/o verbal, evidenciando la precariedad laboral a la que se enfrentan. Asimismo, se estimó que el 68.34% del total de las personas encuestadas devengan un salario mínimo y menos y sólo el 30.42% devengan dos salarios mínimos y más. A esto se suma que el 61% de las personas encuestadas perciben desigualdad en oportunidades para obtener un empleo en razón de su identidad de género u orientación sexual (Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca, s.f).

En esta misma línea se identifica que, al acceder al sistema laboral, las personas LGBTI se enfrentan a discriminación laboral pues el 13,64% de las personas que respondieron el cuestionario de la Política Pública OGEN (2023) han sido despedidas de su trabajo por ser personas con identidad de género y orientación sexual diversa (Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca, s.f)

Respecto al acceso al sistema educativo, en el Cuestionario Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca” (OGEN, 2023) se estima que sólo el 31% de las personas encuestadas cursó y finalizó toda la secundaria, el 21% alcanzó el nivel técnico y tecnológico, el 15% el nivel profesional y el 8% el posgrado. Sobre los motivos de deserción escolar, el 54.12% de la población ha tenido que desertar por dificultades económicas y el 17.06% por

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 10 de 109

necesidad de trabajar. Con relación a discriminaciones en el contexto educativo el 47% de las personas encuestadas manifestaron ser discriminadas por su identidad de género u orientación sexual (Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca, s.f)

### **Causa 2: BAJA INCIDENCIA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA.**


Las posibilidades de incidir en la gestión pública, así como de gozar de la representación política en los diferentes escenarios de toma de decisiones es una condición necesaria para lograr un acceso equitativo a las dimensiones del desarrollo territorial por parte de las mujeres y población LGBTI, dado que, los obstáculos y barreras que enfrentan estos grupos poblacionales se derivan en parte de elementos culturales, pero también de elementos estructurales como las instituciones las cuales sustentan otro tipo de violencia como la directa, en este sentido, es necesario señalar que el porcentaje de mujeres electas en cargos de elección popular en el Valle del Cauca en el año 2023 fue del 33,21%, lo que refleja un avance importante pero aún una brecha amplia en los espacios de representación política ocupados por los hombres.

### **Causa 3: ALTA PERSISTENCIA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO QUE LIMITAN EL GOCE DE DERECHOS DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI.**

#### **Población LGBTI:**

Con relación a las violencias estructurales o discriminación, el 30% de las personas encuestadas en el Cuestionario "Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca" (OGÉN, 2023) manifestaron ser excluidas o marginadas del ambiente familiar, el 21% recibió mala atención en servicios de salud, al 18% le prohibieron la entrada o permanencia a algún lugar, otro 18% manifestó ser discriminado por alguien del gobierno y el 13% fue despedido de su trabajo. Lo anterior, permite visibilizar las diferentes discriminaciones familiares, escolares, laborales y sociales que enfrenta la población LGBTI en el Valle del Cauca.

Ahora bien, sobre el derecho a una vida sin violencias, se identifican varias dificultades traducidas en violencias para la población LGBTI en el Valle del Cauca, el OGÉN (Observatorio de Género del Valle del Cauca) a través del informe de violencias de género del Valle del Cauca con corte del 1 de enero a 30 de septiembre de 2022- 2023, identificó 59 casos de violencias de género contra la población LGBTI durante el 2023, predominando en el 81% de estos, la violencia física, seguidó de la violencia psicológica y sexual con el 7%, acoso sexual con el 3%, y actos sexuales violentos con el 2%. Esta violencia desencadenó 13 casos de homicidio para el año 2023 en la población LGBTI, siendo el lugar de los hechos la casa y/o hogar en el 44% de los casos, frente al 35% en la vía pública (OGÉN, 2023). Lo anterior representa el nivel de vulneración de su derecho a la vida, pues la propia casa no se constituye en un lugar seguro ni la vía pública, debido a la discriminación y prejuicios; como

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 11 de 109</p>
--	---	--

informa Colombia Diversa (2023) en su informe sobre “La realidad de la discriminación Situación de derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Colombia durante el 2022”, a nivel nacional, el 39,8 % de los casos de violencia corresponden principalmente a prejuicios frente a esta población.

**Causa 4: BAJA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.**

**Mujeres:**

En cuanto al acceso a salud, se encuentra que existe una cobertura del 98.30% para las mujeres. No obstante, la tasa de mortalidad de las mujeres está en 5.47% y la mortalidad materna en un 27.11%. Lo cual evidencia la importancia de una atención humanizada e integral durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Adicionalmente, en cuanto a la garantía a una vida libre de violencias se encuentra que sólo el 50.70 % de las mujeres del Valle del Cauca tienen este derecho garantizado, lo que resalta la importancia de abordar la problemática de violencia de género y apuntar hacia la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres en el 49,7% de mujeres vallecaucanas restantes, garantizando el goce efectivo de sus derechos humanos.

**Población LGBTI:**

En cuanto al acceso a salud, de las personas encuestadas en el Cuestionario Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca” (OGEN, 2023) el 79% se encuentran afiliadas al sistema de seguridad social en salud, en contraste el 21% de la población LGBTI encuestada manifiesta no estar afiliada a este sistema. Respecto al servicio prestado por este sistema, aunque se han presentado avances significativos con relación a atención humanizada y diferencial, la población LGBTI continúa percibiendo deficiencias en el ejercicio profesional de los trabajadores de la salud, expresan dificultades en la “Identificación de las necesidades de los cuerpos trans con un enfoque diferencial”. Así, el 86% de las personas encuestadas consideran que la atención y capacitación del personal de la salud no es adecuada para abordar las problemáticas LGBTI, evidenciando la necesidad de fortalecer los conocimientos en atención humanizada, enfoque de género y diversidad en el personal de la salud en el Valle del Cauca (Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca, s.f)

Lo anterior, inevitablemente afecta la capacidad de respuesta y manera de operar de la institucionalidad, pues como manifiesta Colombia Diversa (2023), continuamente se presentan casos de violencia policial contra la población LGBTI, institución que precisamente hace parte de la Ruta de Atención a Violencias Basadas en Género. Para el año 2023 a nivel nacional se presentaron 47 casos de violencia policial, de los cuales 12 fueron registrados en el Departamento del Valle del Cauca, evidenciando la importancia de la aplicación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 12 de 109

enfoque diferencial de género, la perspectiva de derechos y la atención humanizada en todos los niveles y con todos los responsables y corresponsables de la Ruta de Atención y las instituciones garantes de derechos. A esto se suma que el 49% de las personas encuestadas en el Cuestionario Política Pública para la población LGBTI en el Valle del Cauca" (OGEN, 2023) indican no conocer las rutas de atención en caso de ser víctimas de violencia de género.

**Causa 5: ALTA PERSISTENCIA DE BRECHAS DE GÉNERO EN LAS MUJERES EN EL VALLE DEL CAUCA.**

Cabe destacar que, la participación de las mujeres en escenarios de toma de decisiones y de empoderamiento político en Colombia y en el Valle del Cauca ha tenido avances significativos pero no deja de ser precaria en la garantía de los derechos, por ello se presentan bajos niveles en competencias para la participación e incidencia política de las mujeres, dando como resultado altos niveles de deserción escolar y abandono de las aulas de clase para la adquisición de habilidades y competencias desarrolladas para fortalecer el empoderamiento político y la toma de decisiones de las mujeres en el Valle del Cauca, generando también baja permanencia de las mujeres en procesos de participación ciudadana que las fortalezca y les brinde las posibilidades de generar experiencias.

En lo concerniente en la limitada autonomía económica que presentan las mujeres tanto en Colombia como en el Valle del Cauca, es importante precisar que existen acciones que han sido afirmativas en materia de lograr un avance en la creación de políticas que garanticen un acompañamiento más sentido y significativo a las mujeres que son emprendedoras y que ejercen como empresarias, pero aún nos quedamos limitados en la baja promoción de escenarios para que las mujeres tengan un desarrollo de sus emprendimientos de manera satisfactoria y logren aportar a un más a la economía sostenible del país. Dentro de los territorios las dificultades aportadas por el sistema para que las mujeres logren asociarse dificultan ese complemento para las micro empresas y las mipymes crezcan, igualmente la baja cualificación que está presentando el país para la inserción laboral y las precarias condiciones para la creación de emprendimientos han puesto en tela de juicio los acompañamientos y las acciones que se han desarrollado que llevan a que las mujeres presentan una alta brecha de desempleo en el departamento.

Finalmente, a las bajas condiciones de equidad para que las mujeres puedan acceder a los programas y acciones sociales que se proyectan para que ellas pueden consolidar y fortalecer su actuar social desde dimensiones relacionadas con la territorialización de sus poblaciones y garantías de derechos relacionadas con el fortalecimiento de sus entornos sociales, nos encontramos una limitada oferta de espacios donde ellas puedan fortalecerse y crecer desde el ámbito social que llevan consigo que las mujeres posean una baja construcción de redes de apoyo que las beneficié y las apalanqué en materia de liderar procesos no solo sociales sino económicos y políticos en el territorio vallecaucano.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 13 de 109

Asimismo, el porcentaje de acceso a la educación para las mujeres vallecaucanas se encuentra en 79.07% y el de deserción escolar en 3.26%, aunque es un porcentaje considerable, es importante resaltar que está por debajo del índice nacional. Lo anterior es problemático puesto que el acceso a educación puede ser una vía que permita disminuir las brechas económicas para las mujeres. En esta misma línea se ubica que sólo el 30.32 % tienen participación política activa en el departamento, lo que también puede influir en las estrategias que se generan desde la institucionalidad para abordar estas barreras o condiciones desfavorables (Ruta Pacífica, s.f).

CIFRAS Y DATOS ESTADÍSTICOS VALLE DEL CAUCA		
POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJER	2.434.965	52.5%

Fuente: Elaboración propia a partir del boletín del DANE Información sobre el departamento del Valle del Cauca 2023

CIFRAS Y DATOS ESTADÍSTICOS VALLE DEL CAUCA		
POBLACIÓN	SECTOR	PORCENTAJE
MUJER	Acceso a Educación	79.07 %
	Deserción Escolar	3.26 %
	Participación política	30.32%
	Cobertura en Salud	98.30%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 14 de 109

	<b>Mortalidad</b>	<b>5.47%</b>
	<b>Mortalidad materna</b>	<b>27.11%</b>
	<b>Pobreza extrema</b>	<b>24.23%</b>
	<b>Violencia</b>	<b>50.70%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de informe "Construyendo paz territorial Para las mujeres y niñas Vallecaucanas, Ruta Pacífica de las Mujeres, s.f.

### **Causa 6: INSUFICIENTES ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CUIDADOS EN EL VALLE DEL CAUCA.**

Cabe destacar que, el desarrollo académico e institucional en lo concerniente a los sistemas del cuidado y las labores del cuidado en Colombia y el Valle del Cauca es incipiente, por ello, la generación de datos para el reconocimiento de las labores del cuidado es baja, en tal sentido, es posible identificar que en la Gobernación del Valle del Cauca para el año 2024 existen cero (0) documentos de diagnósticos situacionales e institucionales sobre las labores del cuidado en el Valle del Cauca.

Es importante señalar que los datos y análisis que transversalizan situaciones con una asociación directa o indirecta al cuidado, no son obtenidos a partir de la consideración del cuidado como eje central. Esto limita la posibilidad de conocer el panorama real de la organización social del cuidado en el departamento del Valle del Cauca, en toda su extensión: oferta institucional pública y privada, oferta sectorial de cuidados, situación actual de las mujeres y personas cuidadoras, así como de las y los sujetos de cuidado.

En lo concerniente a la baja valoración de las labores del cuidado es importante señalar que aún persisten micro machismos, estereotipos de género y rezagos culturales que sustentan apreciaciones que menos valoran las labores del cuidado y reproducen condiciones de inequidad para quienes ejercen las labores del cuidado, si bien desde la Gobernación del Valle del Cauca se han implementado servicios de formación para la transformación de imaginarios, es necesario indicar que para el año 2024 existen cero (0) servicios de formación orientados a valorar las labores del cuidado como un conjunto de prácticas imprescindibles para la protección y garantía de la vida digna, lo que representa un



gubernamen  
tal.

abordar la  
problemática




**Bajas condiciones de equidad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.**




Baja promoción de programas y estrategias que fortalezcan la participación económica de las mujeres y población LGBTI.	Baja incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	Alta persistencia de violencias basadas en género que limitan el goce de derechos de mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	Baja implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.	Alta persistencia de brechas de género en las mujeres en el Valle del Cauca.	Insuficientes escenarios de articulación institucional para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.
--	---	---	---	--	---



Baja autonomía financiera en las mujeres y población LGBTI.	Persistencia de violencias que limitan la incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	Baja presencia institucional para la implementación de estrategias de prevención y orientación psicosocial en los territorios.	Baja capacidad institucional para la prevención y atención de violencias basadas en género.	Alta persistencia de estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo político de las mujeres en el Valle del Cauca.	Escasos escenarios de toma de decisiones en donde se incorpore integralmente el enfoque del cuidado en el Valle del Cauca.
Bajo acceso a escenarios económicos y laborales inclusivos y	Bajo reconocimiento	Insuficientes campañas para la difusión		Baja autonomía económica de las mujeres en	Baja disponibilidad de datos para la toma de

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 17 de 109</p>
--	---	--

<p>en equidad de género.</p> <p>Bajo acceso a formación en derechos y mecanismos de participación política.</p>	<p>nto de los liderazgos de mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.</p>	<p>de contenidos que aporten a la prevención de las violencias basadas en género</p> <p>Baja articulación institucional y poblacional para la exigibilidad de derechos de la población mujer y LGBTI en el Valle del Cauca.</p>	<p>el Valle del Cauca.</p> <p>Bajo desarrollo de las formas organizativas de las mujeres en el Valle del Cauca.</p>	<p>decisiones sobre el cuidado integral en el Valle del Cauca.</p>
---	--	---	---	--

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 18 de 109

#### 4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTÉS.

ACTOR	INTERÉS - EXPECTATIVA	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Gobernación del Valle del Cauca.	Mejorar el acceso en condiciones de equidad a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTIQ+ en el Valle del Cauca.	Cooperante	Desarrollo de estrategias y acciones orientadas a la reducción de los factores causales que sostienen la inequidad en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTIQ+.
Sector privado	Cumplir desde el deber de la responsabilidad social empresarial al desarrollo en el Valle del Cauca.	Cooperante	Desarrollo de alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Sector Académico.	Aunar esfuerzos para la mejora de las intervenciones orientadas público-privadas.	Cooperante	Desarrollo de la alianza académica para la contribución al mejoramiento de las acciones público-privadas.

**Análisis de los participantes con relación al servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos (1) y al servicio de promoción a la participación ciudadana (2).**

La participación de los actores es clave para el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta que la experiencia de cada entidad o instancia ha proporcionado avances significativos y representativos en los procesos de políticas para la inclusión social, trabajo con población mujer y LGBTI, avances en la creación de espacios para la garantía de derechos en el ámbito político, económico, educativo, laboral y de crecimiento personal así mismo proporcionando espacios de participación para la edificación del reconocimiento y los liderazgos en los que se han tenido en cuenta las diferentes problemáticas poblacionales.

Desde la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se busca dar continuidad a los procesos de articulación en alianza colaborativa por un bien común que es la población mujer y LGBTI de los 42 entes territoriales del Valle del Cauca.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 19 de 109</p>
--	---	--

Es por ello que es necesario dar continuidad y desarrollar espacios para la promoción de los escenarios de liderazgo dentro de los procesos de participación política, promover la cualificación de las mujeres y población LGBTI, así mismo en el reconocimiento en los diferentes ámbitos que contribuyen de manera significativa a la transformación social.

Impulsar a la población en la creación de emprendimientos o múltiples actividades que promueven la economía local a través de las diferentes ferias empresariales que fomentan el turismo los espacios comerciales y culturales, lugares en los que se dan a reconocer que la población mujer y LGBTI en el Valle del cauca considerados por altamente productivos.


En el trabajo articulado con el sector empresarial se busca aunar esfuerzos de cooperación para promover la cualificación de las personas pertenecientes a la población mujer y LGBTI que se encuentran en entornos laborales o que buscan hacer parte de estos y de esta manera cooperar en la eliminación de barreras relacionadas con lo laboral hacia la población LGBTI quienes son excluidos del mercado laboral formal.

**Análisis de los participantes con relación al servicio de promoción de garantía de derechos (3) y al servicio de asistencia técnica (4).**

Los participantes juegan un factor clave en el desarrollo de las alianzas para la cooperación en el desarrollo de las acciones que benefician a la población de acuerdo a las experiencias en los procesos de intervención social, políticas públicas de inclusión social, marcos jurídicos para la garantía de los derechos fundamentales, trabajo con población en estado de vulnerabilidad social y la relación que se enmarca en la transversalidad del enfoque de género y diversidad sexual en las que se conocen las diferentes realidades en las que viven las mujeres y población LGBTI en el valle del cauca.

Desde la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se ha buscado fortalecer las Alianzas con los actores claves para avanzar en el desarrollo de mecanismos, acciones y herramientas que le permitan a la población mujer y LGBTI del Valle del Cauca hacer parte de los diferentes procesos que se promueven a nivel institucional en el que se reconozcan sus derechos y se cuenten con las mismas oportunidades en las dimensiones de salud, acceso a justicia, educación, trabajo digno, impulsando el reconocimiento la igualdad y al enfoque de diversidad sexual, parte de las alianzas importantes están enmarcadas en los ámbitos de salud, educación, cultura, deporte, social y político.

Así mismo dentro de los procesos de articulación se ha buscado contribuir conjuntamente en cualificar, formar a funcionarios, funcionarias, profesionales en salud, docentes, lideres, lideresas, población mujer y LGBTI como también generar espacios seguros libres de violencia en que la población se vea inmersa sin recibir algún tipo de discriminación, barrera

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 20 de 109
--	--	---

o dificultad, se debe asegurar que las mujeres y personas LGBTI que sean víctimas de actos de violencia tengan un acceso adecuado a servicios integrales de apoyo.

Los servicios de salud y justicia deben estar libres de imaginarios sexistas que conducen a normalizar la violencia y subestimar la vulneración de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI, ya que estos generan como consecuencia barreras de acceso a la justicia, revictimización y desprotección; por lo anterior, trabajar de manera articulada, desde la perspectiva interinstitucional, proporciona importantes beneficios para las dinámicas de las poblaciones y el desarrollo de la población del Departamento.


### **Prevención de violencias y transformación de imaginarios.**

Dentro de la Estrategia pedagógica para la promoción y fortalecimiento del enfoque de las Masculinidades Equitativas en los 42 municipios del departamento. Cuyo objetivo final, es que se consolide como un instrumento útil para la construcción de nuevas formas de ciudadanía, defensa de los derechos humanos, búsqueda de la equidad de género y Prevención de las Violencias Basadas en Género. Se proyecta su uso en escenarios como la escuela y demás espacios de formación, las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y demás entidades interesadas, a fin de que sea un insumo viable para el abordaje, comprensión, intervención y fortalecimiento institucional al respecto del papel de los hombres en esta ardua tarea.

Contribuyendo a la labor y protección de los derechos de las mujeres y población LGBTI en diferentes ámbitos en el Valle del Cauca, ejecutamos campañas para divulgar al interior de la administración departamental y municipal, la legislación nacional e internacional de protección a los derechos humanos. Con la Estrategia Institucional denominada Macro Oferta, que se orienta en generar la toma de conciencia sobre la Naturalización y Desnaturalización de Violencias Basadas en Género, en todos sus contextos a nivel preventivo al igual que los mecanismos de atención para la denuncia.

Entre los temarios que tenemos en dicha estrategia son:

- Prevención de las Violencias Basadas en Género en la identificación de violencias de género y desnaturalización de las mismas y cómo afectan en cada ámbito de la vida.
- Masculinidades Hegemónicas y Equitativas en la construcción de relaciones y sociedades justas.
- Comprensión de temas relacionados con los enfoques y perspectivas de género, la diversidad sexual y de géneros.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de las instituciones responsables de la ruta de atención de la violencia de género.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 21 de 109
--	--	---

### **Análisis de los participantes con relación al servicio de educación informal (5).**

La casa de mujeres empoderadas del valle desde su apertura ha contado con alianzas estratégicas y articulaciones interadministrativas que han apoyado en la ejecución de sus acciones logrando llegar a muchas más mujeres vallecaucanas, estos aliados hacen parte de nuestro proceso Plan Benefactor que ha sido uno de los pilares fundamentales a la hora de empoderar, beneficiar a mujeres, nuestro objetivo principal es vincular de forma gradual a personas jurídicas y naturales a los procesos, mediante la responsabilidad empresarial con la que cuentan las empresas y micro emprendimiento logrando así una sinergia positiva entre las mujeres beneficiadas y el sector privado.

Hemos podido vincular a lo largo del proceso fundaciones, instituciones educativas de nivel medio-superior, ONG, organizaciones sin ánimo de lucro, personas naturales que nos han brindado sus conocimientos, con las que nos vinculamos a través de convenios, acuerdos de voluntades y cartas de intención, logrando así recibir por parte de ellos una contribución monetaria, recurso humano, insumos y acompañamiento que abren espacios donde se desarrollan acciones de empoderamiento económico, político y social.

Con las instituciones educativas se ha venido adelantando un proceso de articulación administrativa donde mediante de firma de carta de intención se vinculan las acciones que desde la casa de mujeres se realizan con la oferta académicas que cada uno de ellos posee, se realiza una vinculación de las mujeres adscritas y que solicitan el apoyo de auxilios escolares y de becas académicas, igualmente la gobernación mediante las redes sociales de la secretaría apoya la difusión de las ofertas académicas, actualmente como procedimiento de mejora, queremos brindarles a las instituciones educativas la posibilidad de recibir sensibilizaciones, capacitaciones en prevención de violencias basadas en género, rutas de atención y mecanismos de prevención dentro de las instituciones educativas. con las ONG tanto nacionales como internacionales se ha venido realizando acciones para garantizar espacios de empoderamiento de social y la alfabetización digital para garantizar a las mujeres el acceso a la información mediante la cualificación y la certificación de sus habilidades blandas, igualmente se han podido dotar con insumos que fortalezcan los procesos de empoderamiento, como la dotación de la sala TICs a través de la firma de memorandos de entendimientos y de cartas de intención para seguir con el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres en el Valle del Cauca.

Las fundaciones sin ánimo de lucro son uno de los aliados más importantes ya que con ellos trabajamos desde la labor social y la vinculación a servicios para las comunidades desde el recurso humano que ellos nos puedan proporcionar, acompañando diferentes acciones como el cuidado de los niños y niñas que hacen parte de la casa de mujeres empoderadas, como la creación de estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento de habilidades y desarrollo de acciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 22 de 109

Actualmente la Casa de Mujeres Empoderadas del Valle nos encontramos realizando un análisis de las posibles vinculaciones con organismos internacionales a través de la modalidad de cooperación internacional, nos permitan potencializar los proyectos con un impacto social positivo en países como Colombia, que cuentan con un alto nivel de vulnerabilidad, estas alianzas serán importantes de llevar a cabo ya que beneficiaran a muchas más mujeres, y nos permitirá contar con aliados estratégicos internacionales que acompañan los proceso y que invierten en el bienestar de las mujeres y de su población.

Igualmente, las alianzas con las embajadas son y será una apuesta importante que realizamos en pro de seguir construyendo y consolidando acciones para el fortalecimiento de los empoderamientos y las autonomías de las mujeres a nivel vallecaucano.


**Análisis de los participantes con relación al servicio de integración de la oferta pública (6)**

La Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, ha venido adelantando procesos para la vinculación institucional de otras dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca en la construcción del Sistema Departamental del Cuidado "El Valle Cuida de ti". Estos primeros acercamientos han permitido: 1. El primer espacio de socialización del Sistema dirigido a secretarios y secretarías de despacho. 2. El primer espacio de conceptualización "El cuidado como un derecho" para brindar herramientas y conceptos claves a las dependencias de la Gobernación, alcaldes y enlaces municipales. 3. Jornadas de caracterización de la oferta institucional de las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, en estas jornadas se han designado a los enlaces del cuidado en cada una de las dependencias y se ha recogido en una matriz la oferta que hasta el momento cubija la población beneficiaria del Sistema Departamental de Cuidado. Para dar continuidad al proyecto se requiere de la participación activa de todas las entidades aliadas en la mesa departamental del cuidado, realizar la caracterización formal de la situación actual del departamento en términos de la organización social de los cuidados, así mismo la disposición y ejecución de acciones y estrategias que vincule de manera directa a la población beneficiaria del Sistema.

**5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO**

**5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información**

**Número de personas afectadas:** 2.433.308 Mujeres (Fuente: elaboración propia, con datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres y analizados por el Observatorio Colombiano de las Mujeres (CPEM, 2021) y 94.251 personas LGBTI. (Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones poblacionales de la Gran encuesta Integrada de Hogares Población LGBTI (GEIH), 2022)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 23 de 109

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	DISTRITOS
PACÍFICA	VALLE DEL CAUCA	40	2

### 5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información


Tipo de población: personas

Número: 5.000

Fuente de información: informes de gestión anuales y por período de gobierno.

### 5.3 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
<i>Etapas del ciclo de vida</i>	<i>Primera infancia 0 – 5 años</i>		
<i>Etapas del ciclo de vida</i>	<i>Infancia 6 – 11 años</i>		
<i>Etapas del ciclo de vida</i>	<i>Adolescencia 12- 18 años</i>		
<i>Etapas del ciclo de vida</i>	<i>Juventud 14 – 26 años</i>		
<i>Etapas del ciclo de vida</i>	<i>Adulthood 27 – 59 años</i>		
<i>Etapas del ciclo de vida</i>	<i>Vejez 60 años y más</i>		
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>0 a 14 años</i>		
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>15 a 19 años</i>		
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>20 a 59 años</i>		
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>Mayor de 60 años</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Pueblos Indígenas</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Afrocolombianas</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Raizales</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Pueblos Rrom</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Población Mestiza</i>		

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 24 de 109

<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Negras</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Palenqueras</i>		
<i>Género</i>	<i>Masculino</i>		
<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	3.500	informes de gestión anuales y por período de gobierno.
<i>Orientación sexual</i>	<i>Población LGBTI</i>	1.500	informes de gestión anuales y por período de gobierno.
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Desplazados</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas con discapacidad</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento</i>		

#### 5.4 Localización de la población a intervenir

<b>Municipio del Valle del Cauca</b>	<b>Zona</b>
40 municipios del Valle del Cauca	(Rural – Urbano)
	Rural y urbano


#### 5.5 Mapa o Plano de localización

N.A.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 25 de 109

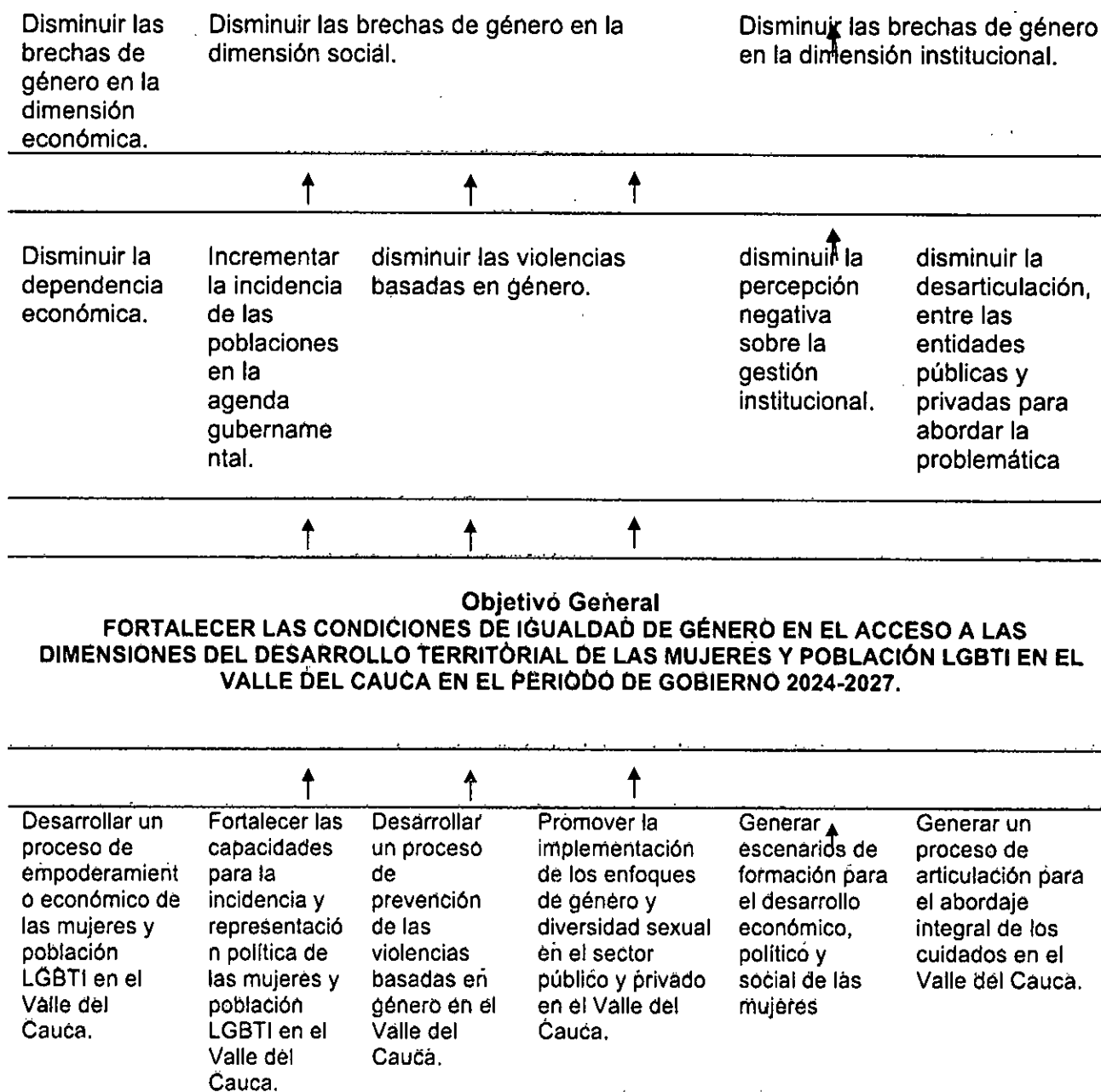
## 6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO


Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Nacional
ORDENANZA 217 la cual da vida a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento	Departamental
DECRETO DEPARTAMENTAL No. 1055	Departamental
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 VALLE INVENCIBLE	Departamental
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "Liderazgo que Transforma"	Departamental
RESOLUCIÓN 010 Fondo para el empoderamiento económico.	Departamental

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 26 de 109

## 7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 27 de 109

### 7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

<b>Indicador</b>	Implementación de las 6 metas producto.
<b>Medido a través de</b>	metas producto implementadas.
<b>Unidad de Medida</b>	6

### 7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

<b>Causa Directa</b>	<b>Objetivo Específico</b>
Baja promoción de programas y estrategias que fortalezcan la participación económica de las mujeres y población LGBTI.	Desarrollar un proceso de empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
Baja incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
Alta persistencia de violencias basadas en género que limitan el goce de derechos de mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	Desarrollar un proceso de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.
Baja implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.	Promover la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.
Alta persistencia de brechas de género en las mujeres en el Valle del Cauca.	Generar escenarios de formación para el desarrollo económico, político y social de las mujeres
Insuficientes escenarios de articulación público-privada para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.	Generar un proceso de articulación para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 28 de 109

## 8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

### 8.1 Alternativa 1.

**Descripción de la alternativa 1: Implementar un servicio integral para promover la atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.**

La respuesta a una problemática social multicausal y tan compleja como la descrita requiere la capacidad de intervenir de manera integral cada uno de las causas que originan y sostienen esta situación negativa, en tal sentido, este servicio integral pretende avanzar en los siguientes elementos:

1) Desarrollar un proceso de empoderamiento económico para las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca. 2) Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación políticas de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca. 3) Desarrollar un proceso de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca. 4) Promover la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca. 5) Generar escenarios de formación para el desarrollo económico, político y social de las mujeres. 6) Generar un proceso de articulación público-privada para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca.


De manera que, la implementación de este servicio aporta una oferta integral para el fortalecimiento de las condiciones de equidad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca teniendo en cuenta la necesidad de generar acciones en la dimensión, económica, social e institucional a fin de reducir situaciones como las violencias basadas en género y las brechas de género.

### 8.2 Alternativa 2:

**Descripción de la alternativa 2: Desarrollar una estrategia de educación informal para el fortalecimiento de capacidades que aporten en el desarrollo económico y social de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.**

La implementación de esta estrategia permite focalizar los esfuerzos institucionales en las dimensiones económica y social del desarrollo territorial en las cuales persisten brechas de género, en tal sentido, esta intervención desarrolla estrategias para el empoderamiento económico y el acceso a escenarios deportivos, culturales y políticos mediante servicios de educación informal.

### 8.3 Alternativa seleccionada:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 29 de 109
--	--	---

La implementación de un servicio integral para la promoción, atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como de la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca requiere la puesta en marcha de una serie de servicios que tras su articulación y coherencia con el problema identificado permitan el desarrollo de una intervención integral, en este sentido, la alternativa de solución seleccionada incluye los siguientes servicios:

- Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos
- Servicio de promoción a la participación ciudadana
- Servicio de promoción de garantía de derechos
- Servicio de asistencia técnica
- Servicio de educación informal
- Servicio de integración de la oferta pública

#### **8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada**

La implementación de un servicio integral para la promoción, atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, así como de la prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca fue la alternativa de solución seleccionada a razón de los siguientes criterios:

**Pertinencia:** La alternativa de solución interviene de manera integral cada una de las causas identificadas en el árbol de problemas, además, contempla la intervención en las tres dimensiones del desarrollo territorial, dimensión económica, social e institucional.

**Alcance:** Mediante el desarrollo de los diferentes servicios contemplados se permite intervenir a una población objetivo más amplia, la cual incluye a personas de la población, a funcionarios de la institucionalidad y a personas del sector privado, así como lograr presencia en los 42 municipios del Valle del Cauca.

**Eficiencia:** La intervención seleccionada representa un costo-beneficio más amplio dado que con el mismo recurso se logra intervenir una población más amplia, así como generar una oferta institucional más completa.

### **8.4.1 JUSTIFICACIÓN POAI VIGENCIA 2025**

#### **INTRODUCCIÓN**

En el 2024 se han generado beneficios al proyecto mediante la implementación y fortalecimiento de la Red Empresarial Consciente en Equidad, se ha realizado un ejercicio de actualización del material de intervención, en donde mediante actualización del decreto por el cual fomentamos un ecosistema empresarial en el valle del cauca, mediante la promoción, implementación y seguimiento de políticas, prácticas y cultura organizacional que


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 30 de 109

garanticen la igualdad de oportunidades y empoderamiento de las mujeres y la población LGTBIQ+ del departamento. Igualmente se han adelantado mesas de trabajo para la firma del acuerdo que nos vincula con la DIAN para trabajar el proceso no solo de formalización, sino de acompañamiento a las empresas en materia de beneficios tributarios, también se han realizado las actualizaciones del ABC o la hoja guía que tiene la red para trabajar con las empresas, las presentaciones y la revisión de los indicadores de valor por los cuales se van a evaluar las empresas para la generación de un diagnóstico

Se apertura La estrategia formativa denominada Escuela itinerante de formulación de proyectos con enfoque de género "Liderazgos que Transforman Comunidades", con el objetivo de: fortalecer el conocimiento en formulación y gestión de proyectos a organizaciones de la sociedad civil, como lo son: las juntas de acción comunal, organizaciones de víctimas del conflicto armado, cabildos indígenas, consejos comunitarios, colectivos con enfoque de género e iniciativas juveniles. Todo con el propósito de gestar una oportuna acción colectiva desde la cooperación internacional.


Esta estrategia se desarrolla siguiendo la estructura metodológica:

- Articulación con instituciones de Educativas capaces de certificar los conocimientos adquiridos: Para el cumplimiento de esta fase desde la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, se realiza una alianza con la agencia de asesoría técnica francesa de referencia en el extranjero "Expertise France", en la cual se propone desarrollar una escuela de participación política con enfoque de género en el Valle del Cauca, sumando esfuerzos para la construcción de un pensum integral que acoja la participación ciudadana desde una perspectiva de género teniendo en cuenta los contextos vivenciales que envuelven el ejercicio de este derecho. Fruto de esta alianza se decide implementar la Escuela itinerante de formulación de proyectos con enfoque de género "Liderazgos que Transforman Comunidades", inicialmente durante la vigencia 2023 en el municipio de Jamundí.
- Planificación académica: se construye un pensum formativo que se compone de los siguientes módulos:

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 31 de 109

Módulo 1: Introducción	¿Qué es un proyecto?	Julián Quintero
	Fases del proyecto	Fernanda Galvis Cooperación
	Desarrollo humano y género	Salomé Arias Arévalo
	Normatividad	Fernanda Galvis Cooperación
	Instrumentos de planificación territorial	Fernanda Galvis Cooperación
Módulo 2: cómo planificar desde una perspectiva de género	Normas y expectativas de género	Viviana Sabogal
	Violencias basadas en género en el espacio público-político	Camila Gil
	Violencias basadas en género en el espacio público-político	Camila Gil
	Herramientas de gestión emocional para la planificación y el trabajo territorial	Adriana Gulo
Módulo 3: Gestión crítica de proyectos I	Árbol de problemas	Fernanda Galvis Cooperación
	Interseccionalidad -Leidy Trujillo (presencial)	Leidy Trujillo
	Diversidad	Leidy Trujillo
	Diferenciación entre proyecto, programa y plan.	Luis Lopez - APC
	Definición de las etapas del proyecto	Luis Lopez - APC
	Metodología general ajustada, (MGA)	Luis Lopez - APC
Módulo 4: Gestión crítica de proyectos II	Cómo incorporar la perspectiva de género y de diversidad en los proyectos.	Julla González
	Ciclo de vida de la planificación	Estefanía Patiño S. General
	Indicadores	Estefanía Patiño S. General
	Evaluación de proyectos	Estefanía Patiño S. General
	El proyecto-avanzando en el ejercicio final	Estefanía Patiño S. General
	Clausura	

- Convocatoria Pública: a través de redes sociales se hace una difusión de la estrategia, logrando la inscripción de 35 mujeres del municipio de Jamundí, pertenecientes a las siguientes organizaciones sociales:
  - ✓ Fundeaproafro
  - ✓ Corpoauditores
  - ✓ Voluntariado de Manos limpias
  - ✓ Madres comunitarias
  - ✓ Aso usuarios Hospital Piloto
- Medición de resultados: Conforme la ejecución de cada módulo se practicará un documento tipo encuesta en donde se realicen preguntas claves que permitan determinar los conocimientos adquiridos, a su vez se adicionará un aparte para medir la satisfacción en términos experienciales.
- Cierre: Según los listados de asistencia se seleccionará las alumnas que hayan asistidos al 80% de las sesiones, quienes serán invitadas a un evento de clausura, en donde se entregaran las certificaciones correspondientes que acreditan su participación.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 32 de 109

La Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca desarrolla su competencia a partir de los lineamientos establecidos en el Artículo 139 del Decreto Departamental 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022, el cual especifica que su misión institucional se involucra con: *"Adelantar procesos de desarrollo integral que consoliden la perspectiva de género y diversidad sexual, mediante el cumplimiento de los principios democráticos de igualdad, justicia, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, integridad, seguridad, participación política y transversalidad."* Para consumir esta premisa se estipulan una serie de funciones dentro de las cuales se destaca por pertinencia la de: *"Iniciar y consolidar un proceso de Empoderamiento de la Mujer, para que ellas puedan crecer en conocimiento, autonomía, desarrollo personal, actuaciones afirmativas y en el ejercicio pleno de sus derechos."* Precisamente en relación con el cumplimiento de estos paradigmas se origina la relevancia del proyecto del proyecto titulado "PI43-102477 Fortalecimiento de las Condiciones de Equidad de Género para el Acceso a las Dimensiones del Desarrollo Territorial de las Mujeres y Población LGBTI durante el Periodo de Gobierno Valle del Cauca - BPIN 2024003760103.

También es importante tener en cuenta que cuando hablamos de empoderamiento, nos referimos a que las mujeres y población LGBTI reconozcan sus derechos, pero a su vez identifiquen las vulneraciones a las que se enfrentan a causa de su género u orientación sexual, y se apropien de los medios y mecanismos de participación idóneos que garanticen el ejercicio de los mismo. Es pertinente para ello promover su autonomía política, entendiendo la misma como la conciencia acerca de su derecho a decidir, participar y hacer control sobre las acciones públicas o colectivas que afectan su libre desarrollo. A través de la influencia en espacios de incidencia, que les permita desde la visibilización de sus contextos diferenciales la consolidación de políticas públicas específicas para la satisfacción de sus necesidades y la vida digna contribuyendo a la superación de las desigualdades a razón de género que les afectan.

Desde la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, se han desarrollado acciones desde las líneas de Prevención y Diversidad Sexual que apuntan a la promoción e impulso de las autonomías personales, económicas y políticas de las mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca. Estas acciones tienen como fin contribuir al cierre de brechas, prevenir las violencias basadas en género y reivindicar los derechos de estas poblaciones en el departamento. Sin embargo, aún se observan bajas condiciones de equidad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial para las mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca.

Esta problemática se evidencia en diversas esferas y contextos, como el acceso a servicios básicos, educación, salud, la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y la violencia de género. Estos factores limitan la participación y el goce de derechos de las mujeres y la población LGBTI en la región. Por lo tanto, es necesario implementar acciones

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 33 de 109</p>
--	---	--

que aborden estas realidades, promoviendo la equidad de género y la diversidad sexual en el Valle del Cauca.


En este contexto, el presente proyecto, pretende alcanzar varios objetivos estratégicos. Entre ellos, se destacan:

Diversas organizaciones de derechos humanos, en particular aquellas enfocadas en mujeres y población LGBTI, han señalado que la falta de transversalización de los enfoques de derechos, género y diversidad sexual contribuye a la persistencia de condiciones desfavorables para el goce de derechos de estas poblaciones. Esta situación se manifiesta a través de la impunidad de las violencias, procesos de denuncia poco eficientes, y la falta de compromiso de los entes investigadores, lo que además lleva a una constante revictimización. Como resultado, se intensifican los actos violentos hacia las mujeres y la población LGBTI, tales como homicidios, violencia por parte de la fuerza pública, desplazamiento forzado, violencia sexual, y amenazas (Caribe Afirmativo, 2023, p.11).

En la misma línea, el Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), resalta a las mujeres como actores principales y se propone "la integración del enfoque de género como un tema transversal en la agenda política con la finalidad de reducir las dinámicas de desigualdad, discriminación y violencia que afectan a las mujeres en el país" (Fundación Paz y Reconciliación, 2023, pág. 23). Sin embargo, a pesar de esta intencionalidad, aún se evidencia una baja implementación de este enfoque, lo cual se refleja en las cifras de violencia de género y la dificultad para el goce de derechos de las mujeres y la población LGBTI.

En el proceso de consolidar un valle del cauca más seguro y equitativo para las mujeres se lleva a cabo la articulación entre la Vicepresidencia de la República y la Gobernación del Valle del Cauca, bajo la dirección estratégica de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, surge la estrategia de La Casa de las Mujeres Empoderadas del Valle del Cauca con sede Guadalajara de Buga, la cual brinda oportunidades para potencializar las habilidades de las mujeres y la población LBTI en pro de brindar un abanico de posibilidades que apunten al cierre de brechas en equidad de género y al fortalecimiento económico, político y social de las mujeres vallecaucanas.

El empoderamiento en las mujeres se ve reflejado en la participación constante y plena en los todos los sectores de la sociedad y en todas las actividades para la construcción de agendas territoriales tanto en el país como en el departamento, estableciendo así sociedades estables, justas que alcanzan una calidad de vida más notoria, los empoderamientos de las mujeres se logran abordar desde distintas vistas o distintas acciones que en su mayoría les permiten solidificar y establecer esas autonomías necesarias ante la sociedad y que logran que ellas puedan avanzar en los espacios de tomas de decisiones, autonomía económico y social.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 34 de 109


El Departamento del Valle del Cauca presenta un déficit en las acciones de empoderamiento económico, político y social en las mujeres que ha afectado de manera significativa la construcción de entornos seguros y cercanos, en donde se garantice una estabilidad para ellas y sus familias, ello considerando las falencias que presentan las diferentes instituciones y la respuesta oportuna que deben de brindar en materia de procesos y acciones que garanticen el desarrollo de los empoderamientos en las mujeres, evidenciando así una baja en la articulación entre los sectores públicos y privados y la debilidad de los mecanismos con enfoque de género. Problema que se incrementa por el limitado acceso a la información, la conectividad y el desplazamiento tanto en zonas tanto rurales como urbanas, la cantidad de tiempo destinado a las labores del cuidado y la desvinculación de los procesos a líderes y lideresas sociales que no replican la información.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, para el 2022 el Valle del Cauca cuenta con un total de 4.589.278 de habitantes, de los cuales 2.433.308 son mujeres, es decir, el 53% de la población (DANE,2020). Esto quiere decir que las mujeres constituyen la mayor parte de los habitantes del Departamento es importante resaltar que la mayoría de las mujeres vallecaucanas se encuentran entre los 15 y 65 años de edad, representando el 69,43% de la población total de mujeres. Por su parte, las mujeres entre los 0 y 14 años representan el 19,32% y en el 11,24% restante se ubican las mujeres de 65 años y más.

Las sociedades han asumido el cuidado desde una perspectiva que lo naturaliza, lo familiariza y lo feminiza; es decir, una mirada que asume el cuidado como acciones que ocurren naturalmente en el hogar o el ámbito doméstico principalmente de la mano de las mujeres. En la última década, la región ha tenido grandes avances en materia de políticas de cuidado, que buscan contribuir a cerrar las brechas de desigualdad de género y trabajo que supone el cuidado para las mujeres. Colombia ha logrado virar la mirada hacia asuntos estructurales que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El último decenio ha significado la consolidación de importantes políticas de cuidado en el país que han labrado el camino para la construcción e implementación de Sistemas de Cuidado en dos de las principales ciudades del país: Bogotá (Distrito Capital) y Santiago de Cali, y que buscan consolidar una nueva organización social del cuidado.

La organización social del cuidado (OSC) hace referencia a la producción y distribución de cuidado a partir de las relaciones de cuatro actores sociales: las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias (Rodríguez y Marzonetto, 2015). Este concepto fue graficado por Razavi (2007; citada en Rodríguez y Marzonetto, 2015) en el diamante de cuidado en el que se observa la presencia de los cuatro actores, así como sus relaciones: "la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estancada, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades" (p. 105).

De acuerdo con el BID (2018) los sistemas de cuidados comprenden un conjunto de regulaciones, políticas públicas e instituciones cuyo objetivo es facilitar que las personas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 35 de 109

dependientes accedan a servicios de cuidado de calidad. Sin embargo, pensar el cuidado únicamente desde quien recibe cuidados sin contemplar a quien los brinda es una postura que se aleja de la consideración del cuidado como derecho. Los sistemas de cuidado son la manifestación más clara de los regímenes de bienestar social, y, por tanto, deben contemplar también un modelo de gobernanza (ONU Mujeres y CEPAL, 2021), que articule no sólo servicios e instituciones, sino que operativice derechos, y especialmente contribuya a avanzar hacia una sociedad más justa, en donde se reconozca, se reduzca y se redistribuya el trabajo de cuidado.


En el Valle del Cauca, la situación no es lejana al contexto global y nacional. Por todo esto, se identifica la necesidad de abordar el cuidado como un eje transversal para alcanzar la equidad de género en el departamento, y contribuir al empoderamiento económico y social de las mujeres y personas cuidadoras del departamento, así como garantizar el derecho al cuidado de quienes requieren asistencia y cuidados.

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo al informe denominado como “Radiografía sobre el estado de la violencia basada en género”, presentado por el Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género - VBG en el año 2023, se concluye que: El Valle del Cauca, presenta un índice de feminización de la pobreza alarmante, con un valor de 126, muy por encima del promedio nacional (118). Esto indica que las mujeres en la región enfrentan una mayor vulnerabilidad económica, ligado a ello La tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral es del 58,7%, lo que representa una brecha del 16,9% en comparación con los hombres, como es de esperarse la brecha salarial también es preocupante, ya que es la tercera más alta en el país, alcanzando un 21,5%.

Estas desigualdades en cuanto al acceso de recursos es resultado de la institución dictatorial de una sociedad patriarcal y heteronormativa, que sitúa a las mujeres y población LGBTI en roles específicos que subestiman sus capacidades para el ejercicio de actividades profesionales propiciando que sean discriminadas en algunos ámbitos, o les limitan a aquellos trabajos que implican cuidado o servicio, los cuales en la mayoría de las ocasiones consumen gran parte de su tiempo y no son reconocidos económicamente, debido a que se enmarcan como trabajos domésticos del hogar propios de su rol en la dinámica familiar, o su remuneración es injusta pues en muchas ocasiones los empleadores o empleadoras permeados por esta mentalidad no reconocen la ley laboral respecto al pago de un salario con todas las prestaciones sociales de ley, lo que implica informalidad, inestabilidad e inseguridad laboral.

Actualmente el Valle del Cauca se posiciona como un Departamento de referencia respecto a la participación política de mujeres y población LGBTI, de acuerdo con el *“Balance electoral*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 36 de 109

y legislativo entorno a la participación política de mujeres en Colombia” presentado por la Misión de Observación Electoral, publicado en el año 2023, El Valle del Cauca se ubica como el segundo Departamento con mayor participación de mujeres electas en la suma total de corporaciones, lo que se traduce en un 33,21%.

En relación con la población LGBTI, el Departamento ha sido pionero en algunas iniciativas, como la creación de la “Red de Paz LGBTI”, que busca promover el reconocimiento y la participación de esta comunidad en los escenarios de paz y postconflicto y si hablamos de programas innovadores que fomenten la participación política de estas poblaciones, nos encontramos con que a nivel Departamental durante el periodo 2020 – 2024 se han implementado 5 cursos académicos certificados tipo escuelas itinerantes y/o Diplomados formales, que impulsan la perspectiva de género y diversa en el ejercicio político.

A pesar de los significativos esfuerzos para impulsar la participación política de las mujeres y población LGBTI aún persisten desafíos significativos que saltan a la vista, uno de los más relevantes se refiere a la poca ocupación de cargos de elección popular que no supera el 34% situándonos en un escenario Nacionalmente destacado pero en realidad lejano a la paridad política; La segunda problemática detectada se relaciona con los índices de violencia política contra la mujer que han sido registrados en los cuales se expone al Valle del Cauca entre los 10 Departamentos donde se concentrará el 60% de los hechos de violencia política contra la mujer, situación que trae como consecuencia el desistimiento de candidaturas femeninas o la abstención de participación por temor a ser atacadas.

Este panorama manifiesta su origen a partir de los roles y estereotipo de género adoptados socialmente los cuales rezagan a las mujeres y población LGBTI a escenarios privados del servicio y cuidado sometidos al yugo patriarcal heteronormativo que invisibiliza su contexto diferencial, acalla su perspectiva y repudia el ejercicio de sus derechos políticos a través de la violencia estructural.

Por otra parte, y en lo que corresponde al desarrollo de las actividades, se tiene contemplada la elaboración de la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual, la cual está centrada en diseñar un marco metodológico sólido y estandarizado que guíe la asistencia técnica a las 42 instancias previstas. A través de esta metodología, se busca asegurar que las intervenciones sean coherentes, inclusivas y efectivas en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual. Seguido, se pretende ejecutar asistencia técnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención, actividad que consiste en la capacitación y asesoría directa a las entidades públicas y privadas en la identificación, prevención y manejo de casos de violencia basada en género. Asimismo, se trabajará en la implementación de rutas de atención adecuadas para víctimas de dichas violencias. Por

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 37 de 109

último, se realizará sensibilización en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales, enfocándonos en aumentar la comprensión y compromiso de las entidades hacia la inclusión de estos enfoques en sus políticas y prácticas diarias, pues la sensibilización es crucial para romper barreras culturales y promover una mayor equidad e inclusión en todos los niveles de gobierno y sector privado.

En el 2024, se han obtenido algunos logros, cumpliendo con lo proyectado, con lo cual hay una necesidad muy grande de llevar a cabo este proyecto de manera exitosa para la vigencia 2025, de tal manera que permita seguir avanzando y fortaleciendo lo logrado dando continuidad a los procesos. Esto será decisivo para avanzar en los objetivos estratégicos de la Secretaría, que incluyen:

Consolidar la perspectiva de género y diversidad sexual en todas las instancias gubernamentales y privadas en el Valle del Cauca: al promover la implementación de estos enfoques, se espera transformar las estructuras institucionales y sociales que perpetúan la desigualdad de género y la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Mejorar la respuesta institucional frente a las violencias basadas en género: la asistencia técnica fortalecerá las capacidades de las entidades para prevenir y atender casos de violencia de manera efectiva, garantizando una mayor protección y acceso a la justicia para las mujeres y personas LGBTI.

Fomentar entornos laborales y educativos más inclusivos y seguros: la sensibilización contribuirá a crear ambientes donde la diversidad sexual sea respetada y valorada, reduciendo la discriminación y promoviendo la equidad.

De acuerdo a lo antes descrito, este proyecto es una pieza fundamental en el cumplimiento de la misión de la Secretaría, ya que responde a la necesidad urgente de reducir las brechas de género y garantizar los derechos de las mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca. Su éxito en 2025 no solo impulsará la equidad de género y la diversidad sexual, sino que también servirá como un modelo a seguir para otras regiones y sectores del país.

En lo concerniente en la limitada autonomía económica que presentan las mujeres tanto en Colombia como en el valle del cauca, es importante precisar que existen acciones que han sido afirmativas en materia de lograr un avance en la creación de políticas que garanticen un acompañamiento más sentido y significativo a las mujeres que son emprendedoras y que ejercen como empresarias, pero aún nos quedamos limitadas en la baja promoción de escenarios para que las mujeres tengan un desarrollo de sus emprendimientos de manera satisfactoria y logren aportar a un más a la economía sostenible del país, dentro de los territorios las dificultades aportadas por el sistema para que las mujeres logren asociarse dificultan ese complemento para las micro empresas y las MiPymes crezcan, igualmente la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FÓRMULACIÓN DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 38 de 109
--	--	---

baja cualificación que está presentando el país para la inserción laboral y las precarias condiciones para la creación de emprendimientos han puesto en tela de juicio los acompañamientos y las acciones que se han desarrollado que llevan a que las mujeres presentan una alta brecha de desempleo en el departamento.

Con relación al cuidado, es necesario reconocer que actualmente el Valle del Cauca cuenta con bajos niveles de reconocimiento población de las labores de cuidado en el departamento, por ello, la generación de datos para el reconocimiento de las labores del cuidado es baja, en tal sentido, es posible identificar que en la Gobernación del Valle del Cauca para el año 2024 existen cero (0) documentos de diagnósticos situacionales e institucionales sobre las labores del cuidado en el Valle del Cauca. Es importante señalar que los datos y análisis que transversalizan situaciones con una asociación directa o indirecta al cuidado, no son obtenidos a partir de la consideración del cuidado como eje central. Esto limita la posibilidad de conocer el panorama real de la organización social del cuidado en el departamento del Valle del Cauca, en toda su extensión: oferta institucional pública y privada, oferta sectorial de cuidados, situación actual de las mujeres y personas cuidadoras, así como de las y los sujetos de cuidado.

En lo concerniente a la baja valorización de las labores del cuidado es importante señalar que aún persisten micro machismos, estereotipos de género y rezagos culturales que sustentan apreciaciones que menos valoran las labores del cuidado y reproducen condiciones de inequidad para quienes ejercen las labores del cuidado, si bien desde la Gobernación del Valle del Cauca se han implementado servicios de formación para la transformación de imaginarios, es necesario indicar que para el año 2024 existen cero (0) servicios de formación orientados a valorizar las labores del cuidado como un conjunto de prácticas imprescindibles para la protección y garantía de la vida digna, lo que representa un vacío en la oferta institucional, así como una oportunidad de continuar avanzando en las intervenciones institucionales orientadas al fortalecimiento del cuidado.

También, los bajos niveles de redistribución de las tareas de cuidado nos ponen de cara una situación de inequidad de género y poca garantía de derechos para las mujeres y personas cuidadoras; la baja oferta institucional integral para la redistribución de las labores del cuidado se relaciona con lo referido al incipiente desarrollo de esta línea de intervención, sin embargo, esta causa acentúa su análisis en la desarticulación institucional de los diferentes dispositivos orientados al cuidado de ahí que, por ejemplo, de los 42 municipios del Valle del Cauca -incluyendo los dos Distritos Especiales- solo Santiago de Cali ha avanzado recientemente en la formulación e implementación del primer Sistema Distrital del Cuidado lo que indica un embrionario escenario de estudio e intervención, a razón de lo anterior la baja identificación y articulación entre los diferentes dispositivos del cuidado en el Valle del Cauca.

## BENEFICIOS ESPERADOS

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 39 de 109

**MP2102803174502039** - APOYAR EN 42 MUNICIPIOS FINANCIERAMENTE LA RED EMPRESARIAL CONSCIENTE Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.

**4502039 servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos.**

Producto	Descripción	Indicador	Meta cuatrienio.
1 450203 9	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos	Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento de empresas y el desarrollo de emprendimientos de personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGBTI.	Personas y empresas beneficiadas
			Este producto se mide por número de personas y empresas beneficiadas, pero por Plan de Desarrollo Departamental se debe llegar a los 42 municipios del Valle del Cauca.

La meta de producto antes mencionada, representa no solo un paso significativo para la transformación social en equidad, sino la legitimidad del Gobierno Departamental que demuestra reconocer las situaciones de desigualdad que afectan de manera diferencial a esta población y toma acciones eficaces al respecto, esperando la materialización de los siguientes beneficios:

- 1. Disminución de la pobreza:** este proyecto propone otorgar a población objetivo las herramientas formativas y practicas suficientes para iniciar o fortalecer el acceso a ingresos propios mejorando su situación económica y logrando romper ciclos de pobreza intergeneracional.
- 2. Disminución de las brechas de género:** Cuando las mujeres y población LGBTI acceden a recursos económicos logran mejorar la calidad de vida y generan auto confianza lo que les permite acceder a oportunidades de desarrollo alcanzo su inclusión en espacios que antes eran limitados para ellas y ellos.
- 3. Reducción de la Violencia basada en género:** La autonomía financiera disminuye la dependencia económica de mujeres y personas LGBTI respecto de relaciones abusivas o entornos hostiles, lo que reduce la vulnerabilidad a la violencia doméstica y de género.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 40 de 109

4. **Desarrollo económico:** Al promover programas que impulsen en el sector empresarial la empleabilidad con enfoque diverso y de género, se amplía la base laboral y se incrementa la productividad general de la economía.

5. **Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible:** la Promoción de este programa contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 1 (reducción de la pobreza), 5 (igualdad de género) y 10 (reducción de las desigualdades).

### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La implementación del proyecto en cuestión es una respuesta reparadora en relación a la vulneración de derechos humanos que han sufrido las mujeres y población LGBTI, no solo frente a un trato igualitario sino también respecto a vivir una vida en dignidad, ya que como lo hemos expuesto durante el libelo del presente documento son sometidos y sometidas a múltiples injusticias que les impiden acceder a oportunidades de evolución económica manteniéndoles en estado de pobreza e insatisfacción.

Por lo tanto, es pertinente el desarrollo del programa bajo el objetivo central de **PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL VALLE DEL CAUCA**, dando respuesta a las barreras presentes en cuanto a:

La Discriminación estructural que se manifiesta en las normas y expectativas de género que subvaloran el trabajo de las mujeres y limitan su participación en la toma de decisiones económicas perpetuando la feminización de la pobreza. La Desigualdad en el mercado laboral operante por una parte en las brechas salariales, a causa de la subestimación del trabajo y falta de consciencia en el sector empresarial, y por la otra la informalidad sumada a la precariedad en los empleos con segregación ocupacional. La carga y limitante para el acceso a oportunidades que representa las Responsabilidades de Cuidado y Trabajo No Remunerado y por último el impacto que tiene la violencia basada en género en la feminización de la pobreza.

De esta manera se apoya en la consolidación de una sociedad justa, equitativa y consciente de las desigualdades que vulneran los derechos humanos.

Para la ejecución e implementación de lo antes mencionado y dar cumplimiento al plan de desarrollo, es necesario contar con el recurso humano, técnico y logístico suficiente teniendo en cuenta el detalle a continuación presentado:

- Personal Profesional con formación en: Ciencias económicas, administración de empresas, ingeniería o contaduría pública.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 41 de 109

- Personal técnico con experiencia en el apoyo a programas sociales y trato con comunidades.
- Medios de transporte que permitan socializar la oferta e inclusión de las y los vallecaucanos con interés en los 42 municipios del Valle del Cauca, teniendo en cuenta las zonas rurales alejadas.
- Espacios de confluencia para la socialización de la oferta con las administraciones municipales.
- Incentivos económicos para el fortalecimiento al emprendimiento.
- Financiación económica para impulsar ideas de negocio.

**MP2102803024502001 - EJECUTAR 4 ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.**

**4502001 servicio de promoción a la participación ciudadana.**


	Producto	Descripción	Indicador	Meta cuatrienio.	
2	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Espacios de participación promovidos	4

### BENEFICIOS ESPERADOS

La implementación de procesos formativos que impulsen la participación política de las mujeres y la población LGBTI durante el periodo de gobierno, contempla abordar los siguientes beneficios:

**1. Promoción de enfoque de género y diversidad sexual:** La participación activa de las mujeres y población LGBTI es un factor determinante para lograr que el poder político tome decisiones legislativas que den respuesta oportuna y eficaz a las problemáticas multidimensionales que afectan de manera diferencial a sus connacionales lo que legitima su actuar.

**2. Reducción de las desigualdades:** Los procesos formativos permiten a mujeres y población LGBTI adquirir las habilidades necesarias para participar en espacios de incidencia política, lo que contribuye a reducir las brechas de género propiciando transformaciones sociales, ya que al llegar a estas esferas las y los líderes imprimen el enfoque de género y diverso en los procesos legislativos que rigen la convivencia y desarrollo comunitario.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 42 de 109
--	--	---

**3. Empoderamiento en derechos humanos:** Este tipo de procesos promueve que la población objetivo reconozca sus derechos como esenciales e inherentes para la vida digna, generando que se apropien de los medios que protegen su garantía ante el aparato estatal.

**4. Aumento de la participación de mujeres y población LGBTI en espacios de incidencia política:** El conocimiento de los derechos y medios de participación política impulsa a las mujeres y población LGBTI a desarrollar procesos comunitarios o individuales que les permita acceder a estos espacios e incidir en las decisiones y acciones que benefician a sus poblaciones.


**5. Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible:** la Promoción de este programa contribuye directamente al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible número 5 "igualdad de género", específicamente en su meta 5.5 que indica la necesidad de: "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública." lo que indudablemente se gesta desde la formación en derechos políticos.

**6. Cumplimiento de la normatividad Nacional:** Con la promoción de este programa se adopta lo establecido por el artículo 11 de la ley 581 de 2000, el cual ordena que: "Los gobernadores y alcaldes prepararán planes departamentales, municipales y distritales de promoción y estímulo a la mujer..." cabe aclarar que la intencionalidad del articulado radica según el objeto legal, en promover que la mujer tenga una adecuada y efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público. Por lo tanto, al materializar este programa se da alcance a esta directriz.

Como hemos podido esclarecer a lo largo de este compendio documental la necesidad de implementar estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI a través del empoderamiento político, en el período de gobierno, se origina desde la competencia misional y funcional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género Diversidad Sexual, pero a su vez comprende con su realización el cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos normativos de orden Nacional.

Mas allá de la argumentación jurídica presentada resulta fundamental resaltar el impacto social que trae consigo efectuar el proyecto, dado que las estrategias de formación en derechos políticos dirigida a mujeres y población LGBTI propician la deconstrucción de los estereotipos y prejuicios que históricamente han limitado el desarrollo de sus autonomías personales, lo que genera autoconfianza y capacidad instalada que incentiva a la creación de movimientos colectivos e individuales que tomen la voz y lideren una representatividad en la toma de decisiones, para diseñar políticas que aborden directamente las barreras y desafíos únicos que enfrentan estos grupos, lo que fortalece la democracia inclusiva.

Para lograr este cometido de manera holística se proponen el desarrollo de 4 espacios formativos, que comprendan los diferentes estados en los que se puede encontrar la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 43 de 109

población objetivo con respecto al empoderamiento político, es decir desde el acercamiento a los derechos humanos hasta el fortalecimiento de liderazgos emergentes y operantes representativos.

Es importante dar cumplimiento a todo lo expuesto, por esto es necesario contar con el recurso humano, técnico y logístico suficiente teniendo en cuenta el detalle a continuación presentado:

- Personal Profesional con formación en: Ciencias Sociales preferiblemente ligadas a las ares de derecho, trabajo social, psicología u politólogos con experiencia en intervención social.
- Personal técnico con experiencia en el apoyo a programas sociales y trato con comunidades.
- Plataformas digitales que permitan desarrollar en virtualidad estos espacios formativos.
- Medios de transporte que permitan socializar la oferta e inclusión de las y los vallecaucanos con interés en los 42 municipios del Valle del Cauca, teniendo en cuenta las zonas rurales alejadas.
- Espacios de confluencia para la socialización de la oferta con las administraciones municipales.
- Incentivos académicos y/o económicos para el fortalecimiento de los liderazgos impactados.
- Financiación para la certificación de los programas formativos a través de alianzas con instancias de educación superior.
- Espacios de confluencia masiva para la verbalización de los liderazgos.

**MP2102803074502022** - ASISTIR TÉCNICAMENTE 42 INSTANCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIAS PARA LA TRANSVERZALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INTERSECCIONALIDAD, ANUALMENTE.

**4502022 servicio de asistencia técnica**

	Producto	Descripción	Indicador	Meta cuatrienio.	
4	4502022	servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo	Número de instancias.	42


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 44 de 109

		a la dirección y gestión de la administración territorial.		
--	--	--	--	--

### BENEFICIOS ESPERADOS

Se ofrece una serie de beneficios significativos que contribuirán tanto al desarrollo de la Secretaría como al bienestar de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca. A continuación, se destacan los principales beneficios:

- **Fortalecimiento de la Gobernanza y Capacidad Institucional:** Al asistir técnicamente a múltiples entidades y organismos, se refuerza la capacidad institucional de la Secretaría para implementar políticas públicas con un enfoque de género y diversidad sexual. Esto se traduce en una administración pública más inclusiva, eficiente y sensible a las necesidades de todos los ciudadanos, lo que mejorará la toma de decisiones y la formulación de políticas.
- **Reducción de Desigualdades y Brechas de Género:** La transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en diversas instituciones ayudará a reducir las brechas de género y las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y la población LGBTI. Esto se logrará a través de la incorporación de estas perspectivas en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos y programas en distintas áreas del desarrollo territorial.
- **Promoción de un Entorno Social Más Inclusivo y Justo:** La asistencia técnica permitirá que más entidades adopten y promuevan políticas y prácticas que respeten la diversidad sexual y de género. Esto no solo contribuirá a un entorno social más inclusivo y justo, sino que también fomentará el respeto por los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual.
- **Mejora en la Eficiencia y Eficacia de las Intervenciones Públicas:** Al integrar de manera efectiva los enfoques de género y diversidad en las intervenciones públicas, se asegura que estas sean más pertinentes y adaptadas a las necesidades reales de las poblaciones objetivo. Esto reducirá la posibilidad de que las políticas públicas perpetúen desigualdades o discriminación, mejorando así su eficacia y el impacto positivo en la comunidad.
- **Consolidación de la Red Institucional y de Alianzas Estratégicas:** A través de la asistencia técnica, se fortalecen las alianzas estratégicas entre las diferentes entidades públicas y privadas, así como con organizaciones comunitarias. Esta red institucional robusta es clave para una intervención más coordinada y efectiva, maximizando los recursos disponibles y asegurando la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 45 de 109
--	--	---

- Empoderamiento de las Mujeres y Población LGBTI:** La implementación de estos enfoques contribuirá directamente al empoderamiento político, económico y social de las mujeres y la población LGBTI, proporcionándoles mayores oportunidades de participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Esto no solo mejorará su calidad de vida, sino que también permitirá que estos grupos se conviertan en actores clave en el desarrollo territorial del Valle del Cauca.

Por otro lado, en lo que corresponde a la contribución al crecimiento y desarrollo de la secretaría, la implementación exitosa de esta meta fortalecerá la posición de la Secretaría como un líder en la promoción de la equidad de género y la inclusión social en la región. Al demostrar capacidad técnica y un compromiso con la justicia social, la Secretaría se consolidará como un referente en la implementación de políticas públicas inclusivas. Esto no solo aumentará la credibilidad y el prestigio de la institución, sino que también abrirá nuevas oportunidades de colaboración y financiamiento, tanto a nivel nacional como internacional, lo que es esencial para el crecimiento y desarrollo sostenido de la Secretaría.

Otro punto muy importante es que la intervención en 42 instancias es vital para abordar las bajas condiciones de equidad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial en el Valle del Cauca. La baja implementación del enfoque de género y diversidad sexual en el sector público y privado perpetúa la discriminación y las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres y la población LGBTI. Según la Defensoría del Pueblo y otros informes, la violencia institucional, la discriminación en el acceso a servicios y la falta de oportunidades son problemas persistentes. La asistencia técnica permitirá que estas instancias desarrollen capacidades y conocimientos necesarios para implementar políticas y acciones que reduzcan estas brechas.

Por consiguiente, para dar cumplimiento a la intervención en los 42 municipios, es fundamental contar con los recursos adecuados, que permita la implementación efectiva de la transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad lo cual requiere personal capacitado, desarrollo de metodologías adaptadas, seguimiento constante, y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación. Estos recursos son indispensables para asegurar que las 42 instancias, entidades, organismos y dependencias puedan implementar de manera efectiva los enfoques de género y diversidad sexual en sus políticas y acciones, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades y la violencia estructural en el departamento.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FÓ-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 46 de 109

Su cumplimiento no solo es necesario para alinear las acciones gubernamentales con la misión de la Secretaría, sino también para garantizar una intervención integral y efectiva que transforme las condiciones de desigualdad y discriminación en el Valle del Cauca.

**MP2102803164502038 - EJECUTAR 6 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN, PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBI, EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.**


**4502038 servicio de promoción de garantía de derechos.**

	Producto	Descripción	Indicador	Meta cuatrienio	
3	4502038	servicio de promoción de garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	8

### BENEFICIOS ESPERADOS


Se tendrá numerosos beneficios que impactarán de manera significativa en la vida de estas comunidades, así como en el desarrollo integral de la Secretaría.

- **Mejora de la Garantía de Derechos:** la ejecución de estas estrategias fortalecerá la garantía de derechos para las mujeres y la población LGTBI, asegurando que se respeten y se protejan en todos los aspectos de la vida social, económica, política y cultural. Esto incluirá la implementación de políticas y mecanismos que prevengan y respondan a cualquier forma de violencia o discriminación, brindando un entorno más seguro y justo para estas poblaciones.
- **Fortalecimiento de la Atención Integral:** se establecerán mecanismos efectivos de atención para las mujeres y la población LGTBI, que incluirán servicios de apoyo psicosocial, legal y de salud. Este enfoque integral permitirá responder de manera más eficiente y eficaz a las necesidades de estas comunidades, reduciendo las barreras de acceso a servicios esenciales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 47 de 109

- **Prevención de la Vulneración de Derechos:** las estrategias implementadas buscarán no solo responder a situaciones de vulneración, sino también prevenirlas mediante campañas de sensibilización, educación y promoción de derechos. Esto disminuirá la incidencia de violencia y discriminación en el Valle del Cauca, generando una cultura de respeto y equidad.
- **Empoderamiento de las Mujeres y la Población LGBTI:** las estrategias se enfocarán en el empoderamiento de las mujeres y la población LGBTI, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones, el acceso a oportunidades económicas y su inclusión en todos los ámbitos de la vida pública. Esto contribuirá a la creación de una sociedad más equitativa y representativa.
- **Promoción de la Diversidad y la Inclusión:** las estrategias de promoción ayudarán a cambiar los imaginarios y estereotipos negativos asociados a las mujeres y la población LGBTI, promoviendo una visión más inclusiva y diversa en la sociedad del Valle del Cauca.
- **Articulación Interinstitucional:** se fortalecerán los mecanismos de articulación entre diferentes sectores (público, privado y comunitario) para asegurar una atención más coherente y coordinada a las necesidades de las mujeres y la población LGBTI.

Por último, en lo que respecta a la contribución al desarrollo de la secretaría, los beneficios mencionados no solo impactarán positivamente a las mujeres y la población LGBTI, sino que también contribuirán al crecimiento y desarrollo de la Secretaría. Al liderar la promoción y protección de derechos, la Secretaría se posicionará como una entidad de referencia en la defensa de los derechos humanos en la región, lo que aumentará su prestigio y capacidad de influencia; la mejora en los servicios de atención integral incrementará la capacidad operativa, generando confianza en la población y aumentando la demanda de sus servicios, lo que a su vez justificará mayores asignaciones presupuestales y recursos para su fortalecimiento; la reducción de casos de vulneración de derechos como resultado de estas estrategias permitirá a la Secretaría consolidar su papel como un actor clave en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, facilitando la obtención de recursos adicionales para continuar y expandir sus programas; al fomentar el empoderamiento de estas comunidades, no solo se robustecerá la misión institucional, sino que también ampliará su base de apoyo entre la población, lo que facilitará la implementación de futuras iniciativas y programas; la Secretaría se convertirá en un modelo a seguir en la promoción de la diversidad y la inclusión, lo que puede atraer colaboración y apoyo de organizaciones nacionales e internacionales interesadas en estos temas, fortaleciendo su capacidad institucional; para así consolidarnos como un eje articulador en la región, lo que aumentará su capacidad de influencia y liderazgo en la implementación de políticas públicas inclusivas, atrayendo alianzas estratégicas y recursos. Esto no solo mejorará el posicionamiento

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACIÓN DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 48 de 109

institucional, sino que también le permitirá acceder a mayores recursos y apoyo para continuar desarrollando iniciativas innovadoras y transformadoras en el futuro.

El Valle del Cauca enfrenta condiciones alarmantes en términos de equidad de género y derechos de la población LGBTI. Como se detalló en el diagnóstico del proyecto, las mujeres y la población LGBTI son víctimas de múltiples formas de violencia (estructural, cultural y directa) que les impiden el acceso pleno a los derechos y oportunidades. Estas condiciones no solo perpetúan la desigualdad, sino que también generan efectos negativos en la salud mental, la seguridad y el desarrollo económico de estas comunidades.


Se hace importante la implementación de estrategias que no solo promuevan el conocimiento y ejercicio de derechos, sino que también fortalezcan los mecanismos de protección y atención. Dada la complejidad del problema, es imperativo contar con un enfoque multidimensional que aborde desde la prevención de violencias hasta la promoción activa de derechos en todos los espacios de la sociedad.

Además, la transversalización de los enfoques de género y diversidad sexual en políticas públicas, que es uno de los objetivos clave de la Secretaría, se verá fortalecida a través de la implementación de estas estrategias, contribuyendo a un cambio cultural que respete y valore la diversidad.

Por otra parte, el Valle del Cauca ha sido pionero en la adopción de políticas públicas para la equidad de género y los derechos de la población LGBTI. Sin embargo, el contexto actual muestra que las desigualdades persisten, y que las políticas existentes requieren una implementación más robusta y efectiva. Las leyes y convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los acuerdos nacionales, exigen que los gobiernos locales adopten medidas concretas para garantizar los derechos de estas poblaciones.

Otro punto crucial está relacionado con los problemas identificados en el proyecto, y es que los informes de entidades como la Defensoría del Pueblo y organizaciones de derechos humanos han identificado un déficit en la implementación del enfoque de género y diversidad sexual en instituciones públicas y privadas. Este déficit contribuye a la perpetuación de la violencia y la discriminación, especialmente hacia mujeres y personas LGBTI. Las estrategias planteadas en el proyecto buscarán cerrar estas brechas mediante la promoción de derechos, la capacitación institucional y la creación de mecanismos efectivos de atención y protección.

Avanzando en un razonamiento lógico, la ejecución de estas estrategias requiere una inversión significativa, que será crucial para asegurar un impacto sostenible y transformador. Los recursos serán destinados al fortalecimiento de los sistemas de atención y protección, y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 49 de 109

la capacitación de actores clave en la sociedad civil y las instituciones. Estos esfuerzos contribuirán a generar cambios estructurales que promuevan una sociedad más equitativa e inclusiva.

Los recursos invertidos dentro del proyecto, no solo beneficiarán a las mujeres y la población LGBTI, sino que también contribuirán al desarrollo social y económico del Valle del Cauca en general. Un entorno más seguro y equitativo favorecerá el empoderamiento económico, la participación política y la cohesión social, generando un retorno social positivo que justifica plenamente la ejecución de los recursos asignados para dicha vigencia.

### EVALUACIÓN FINANCIERA

Este proyecto, busca fortalecer las condiciones de equidad de género a través de acciones integrales y sostenibles. La evaluación financiera de las metas producto debe considerar la alineación con los objetivos generales del proyecto, asegurando que los recursos asignados sean suficientes para cubrir todas las actividades previstas, y que estas contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de las metas establecidas.

Actividades:

- Estrategia de masculinidades para la desnaturalización de las violencias basadas en género.
- Estrategia para la garantía de derechos de personas trans.
- Estrategia pedagógica para la desnaturalización de estereotipos.
- Estrategia de difusión mediática para la promoción de derechos.
- Estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial.
- Estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial.

En lo que respecta a los costos directos, se encuentra el desarrollo de cada estrategia (investigación, diseño, ejecución), campañas de difusión mediática (producción de contenido, publicidad), recursos para talleres y capacitaciones en entornos educativos y comunitarios.

En segundo lugar, los costos indirectos, están relacionados con la supervisión, seguimiento y evaluación de las estrategias, coordinación entre actores involucrados, costos administrativos y operativos.

Por último, el impacto financiero es relevante en vista de que la implementación de estas estrategias tiene el potencial de generar un alto retorno social, al reducir las violencias

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 50 de 109</p>
--	---	--

basadas en género y mejorar la inclusión y calidad de vida de la población LGBTI. Las estrategias de prevención y educación pueden disminuir la demanda de servicios de atención y protección a largo plazo.

### PLAN DE EJECUCIÓN

#### Recursos Necesarios:

- **Equipo Técnico:** Psicólogos, trabajadores sociales, comunicadores, especialistas en género y diversidad sexual.
- **Materiales:** Material educativo, contenido para difusión mediática, herramientas pedagógicas.
- **Logística:** Espacios para talleres, recursos para campañas de difusión, tecnología para desarrollos mediáticos.
- **Financiamiento:** Presupuesto para honorarios, materiales, difusión, y logística.


#### Responsabilidades:

- **Coordinador de Estrategias:** Supervisar la implementación de las estrategias y la articulación con las diferentes áreas involucradas.
- **Especialistas en Comunicación:** Desarrollar y ejecutar la estrategia de difusión mediática.
- **Psicólogos y Trabajadores Sociales:** Implementar la estrategia territorial y la caja de herramientas psicosocial.

#### Otros Aspectos Relevantes:

- **Intersectorialidad:** Colaborar con diferentes sectores y organizaciones para maximizar el impacto de las estrategias.
- **Inclusión y Participación Comunitaria:** Garantizar la inclusión de la comunidad en el desarrollo y la implementación de las estrategias.

En conclusión, este plan de ejecución establece un marco claro para la implementación de las metas productó relacionadas con la transversalización de enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad y la promoción de derechos para mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca. Cada actividad y recurso está alineado con los objetivos propuestos, y las responsabilidades están distribuidas para asegurar una ejecución eficaz y eficiente. Es esencial un monitoreo constante y una evaluación al finalizar cada etapa para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 51 de 109

**MP2102803134502034 - EJECUTAR 3 ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y ESTEREOTIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN EMPODERAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS MUJERES EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO.**


**4502034 servicio de educación informal**

Producto	Descripción	Indicador	Meta cuatrienio
5 4502034 servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	Para medir este servicio se cuentan el número de personas, sin embargo, el indicador es: Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas	3

**BENEFICIOS ESPERADOS**

A lo largo de las revisiones realizadas para darle solución a la problemática notoria que presenta el valle del cauca en los bajos niveles de escenarios de empoderamiento económico, político y sociales los cuales limitan a las mujeres y las colocan en una posición de vulnerabilidad notoria que incrementa las violencias basadas en género y las desigualdades en diferentes ámbitos de la vida. Se propusieron explorar diferentes actores y posibilidades que nos garanticen cumplir con los objetivos propuestos.

la primera alternativa de solución que vemos viable y que cumpliría los objetivos propuestos por la casa de mujeres empoderadas sería, la generación de nuevos escenarios de formación para el empoderamiento político, económico y social para las mujeres y la población LGTBI.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 52 de 109

igualmente, a lo largo de las revisiones realizadas de las acciones que se pueden realizar la generación de procesos de articulación institucional y población para el empoderamiento económico, político y social es una acción viable que resulta significativa para proporcionarles a las mujeres y la población LGTBI, espacios para el desarrollo de las autonomías.

La generación de escenarios en donde las mujeres puedan ejercer su participación de forma libre es un derecho fundamental por el cual se ha librado luchas importantes en el mundo entero, que nos dan cuenta de las diferentes dificultades que el ser mujeres deben de enfrentar para llegar a ocupar ciertos espacios o estar presentes en ciertas acciones que movilizan el mundo, las mujeres han logrado demostrar y aportar de manera significativa a diferentes ámbitos de la vida, con una perspectiva única y desarrollando habilidades valiosas que le aportan al progreso socioeconómico de las naciones y de sus sociedades.

La escogencia de una alternativa de solución que nos permita trabajar en incrementar los niveles de empoderamiento en el valle del cauca, donde se puedan consolidar escenarios seguros y cercanos para las mujeres logrando proporcionar un impacto significativo para sus territorios en los ámbitos políticos con la promoción de la inclusión y el abordaje de problemáticas como la igualdad de género, la educación y la salud con enfoque de género, en el ámbito social a través de la educación y el acompañamiento del legado en términos de empoderamiento y el relacionamiento con la sociedad y con las comunidades que habitan los territorios, finalmente en el ámbito económico las mujeres aportan la generación acciones innovadoras centrando un esfuerzo a la sostenibilidad de la económica y la responsabilidad social del caso, consiguiendo aperturar espacios de empoderamiento de generación de autonomías para muchas más mujeres.

A lo largo de la historia las mujeres han podido conseguir espacios y han avanzado en la generación de nuevos escenarios, aún enfrentan desafíos significativos que dificultan su empoderamiento efectivo y no promueven un futuro inclusivo y equitativo. para la selección de nuestra alternativa tuvimos como criterio el alcance que queremos lograr al poder proporcionar más acompañamiento, apuestas a las mujeres del valle del cauca, permitiendo que mujeres rurales el cual es uno de nuestros focos más grandes en la implementación del proyecto, se vinculen, accedan y hagan parte de los procesos de empoderamiento económico, político y sociales que se están desarrollando en el valle del cauca. Otro criterio que tuvimos en cuenta a la hora de escoger esta alternativa fue el de pertinencia en el sentido que pudimos escoger una acción que no sólo llegará a todo el valle del cauca, sino que logrará cumplir con el objetivo y el propósito de la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual en el marco de proporcionar y garantizar el acceso a programas que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 53 de 109

empoderen y fortalezcan las habilidades sociales, económicas y políticas de las mujeres y la población LGBTI,


**Empoderamiento económico:**

**Rincón valluno:** Realización de ferias de emprendimiento en distintos municipios, donde participaran emprendedoras locales y de los municipios aledaños, y también se articulará con instituciones públicas y privadas la inclusión de la población objetivo a las diferentes ferias, muestras empresariales, festivales gastronómicos, etc. Además, se vincularán emprendedoras a la vitrina física de la casa de la mujer empoderada del valle, donde se tendrán productos en exhibición durante un periodo de tres meses para la respectiva rotación e ingreso de nuevas participantes, también se desarrollarán jornadas de fotografía y videos a las unidades productivas para publicitar y ofertar a través de la virtualidad.

**Ropero de la CAME:** Realizar convocatorias de recolección de ropa y accesorios que sirven como capital semilla para las organizaciones de mujeres interesadas en fortalecerse económicamente mediante la venta de prendas de segunda mano, las cuales serán sometidas a una inspección y mantenimiento para garantizar un estado óptimo de las mismas. También se llevará a cabo el llamamiento a las organizaciones de mujeres que desean participar del ropero para establecer los lineamientos de vinculación, los compromisos y responsabilidades de cada una de las partes, se efectuará una rotación de organizaciones trimestrales, permitiendo llegar a mucha más población.

**Capacitaciones y encuentros de mujeres:** Realizar una serie de capacitaciones que le permita a las emprendedoras potenciar sus habilidades, desarrollar conocimientos y utilizar las diferentes herramientas de aplicabilidad a sus unidades productivas o emprendimientos, con la intención de ocupar lugares importantes en los mercados y crecer económicamente. Para ello es de suma importancia la articulación con instituciones educativas de carácter público o privado que puedan aportar en el desarrollo de talleres y formaciones en marketing digital, mercadeo, ventas, servicio al cliente, empoderamiento, finanzas, costos y presupuestos, proyectos, legalización, entre otras.

**Convocatorias de fortalecimiento económico:** Estas dependen de los términos de referencia de la entidad que la realiza y puede ser abierta o cerrada. Las articulaciones con el sector público y privado permitirán apoyar y promover el desarrollo económico de las mujeres, organizaciones de mujeres y población LBTI mediante el fortalecimiento financiero, capacitaciones, materia prima, insumos, asesoramientos, y otros apoyos, permiten fortalecer

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 54 de 109

la capacidad económica y competitiva. Con estas convocatorias se apoyan a emprendedoras con financiamiento, recursos de iniciación, adopción de tecnologías e innovación, posicionamiento en el mercado, generación de empleos, sostenibilidad, inclusión social, etc.


### **Empoderamiento político social.**

**Tertulias y ludoteca:** Mediante la estrategia denominada red cuida CAME se realizan jornadas de participación de madres e hijos simultáneamente en escenarios distintos o conjuntos, dentro de la misma casa, donde se realizan acciones que van encaminadas al crecimiento personal tanto de las mujeres como de los chicos, y utilizando las metodologías adecuadas para cada grupo. Con las mujeres se desarrollan actividades encaminadas a la prevención de violencias basadas en género, pautas de crianza, economía del cuidado, entre otras. Con los niños a través del juego se abordan temas de suma importancia, como lo son el cuidado del medio ambiente, el respeto, el amor propio, etc., y además se trabaja en el fortalecimiento de habilidades. Además de ello estas jornadas (tertulias) también se realizan en los territorios solo con las madres y la intención es lograr implementar la estrategia completa incluyendo los niños.

**Talleres en artes y oficios:** Realización de distintos talleres con el propósito de generar diferentes alternativas de negocio, mediante el aprendizaje de un arte o un oficio, desarrollando y descubriendo capacidades y habilidades en las mujeres y la población LGBTI, que en ocasiones ellas mismas desconocen. En estos talleres también además de lo técnico se trabaja en el desarrollo de habilidades blandas como: Adaptabilidad, comunicación, capacidad de resolver problemas, creatividad, trabajo en equipo, actitud positiva, dedicación, entre otras. Dentro los principales talleres tendremos (globoflexia o decoración con globos, manualidades, bisutería, tejido, porcelánico, pintura, etc.).

**Sala tics:** Desarrollo de formaciones, talleres, cursos y capacitaciones con el propósito de involucrar a las mujeres y a la población LBT en la adopción de las tecnologías como herramientas importantes para consecución y realización de sus objetivos personales y empresariales. La oferta de sala tics es amplia y va desde el manejo de herramientas sencillas como ofimática básica, hasta el manejo de plataformas más desarrolladas y que pueden o no funcionar en línea lo que les permite a las participantes poder realizar sus tareas desde casa, para lo cual se capacita el personal de la CAME en el manejo de las mismas y poder dar el apoyo asistencial adecuado y permanente.

**Asesorías y descentralizaciones:** Se realizan jornadas de trabajo social y asesoramiento psicológico y jurídico de manera presencial en la CAME dos veces por semana, y en los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 55 de 109

diferentes municipios del departamento, que las requieran donde se brinda apoyo en jornadas de todo un día divididas en mañana y tarde. Para ello se desplazan los profesionales requeridos de acuerdo a la cantidad de población que se haya convocado.

El acompañamiento que se realiza con las trabajadoras sociales, permite evaluar y diagnosticar las necesidades de las mujeres y la población LGBTI en cuanto a problemas y fortalezas y diseñar planes de intervención los cuales pueden ser de carácter individual o comunitario.


En las asesorías de psico orientación se realiza apoyo para la mejora de la salud mental y bienestar emocional de las mujeres y población LGBTI, y de esta manera fomentar el crecimiento personal y ayudar a las personas a dar un manejo a sus vidas de una manera más satisfactoria.

Con las asesorías jurídicas se proporciona orientación de tipo legal a las mujeres y a la población LGBTI, se les apoya en la revisión de documentos, situaciones de omisión o violación de derechos y la búsqueda de la protección de sus intereses dentro del marco de la ley.

**Plan benefactor:** Se realizan acercamientos con personas naturales y jurídicas, empresas públicas y privadas; del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para la consecución de ayudas, apoyos y beneficios que puedan contribuir al desarrollo de las actividades que se llevan a cabo desde la casa de mujeres empoderadas(CAME) y que apuntan al desarrollo integral de las mujeres y la población LGBTI. Entre los principales aportes conseguidos se encuentran becas educativas, accesos a plataformas de capacitación y formación, docentes, talleristas, medios de comunicación, espacios de recreación, participación en convocatorias de ayudas económicas, ferias, apoyos logísticos, entre otros. Dichos apoyos son concertados y ratificados mediante la firma de un acuerdo de voluntades entre ambas instituciones.

Tener un recurso económico disponible para el 2025 tiene un impacto significativo, para la realización de las diferentes intervenciones en los territorios del departamento del valle del cauca ya sea en áreas urbanas o rurales requieren contar con los recursos necesarios para garantizar el éxito y cumplimiento de las actividades, teniendo en cuenta varios aspectos de tipo logístico como lo son:

- El desplazamiento de los equipos de trabajo si las actividades son de manera presencial.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 56 de 109
--	--	---

- Es primordial garantizar a las participantes los refrigerios y en algunas ocasiones almuerzos, teniendo en cuenta que en algunos casos las jornadas son extensas y es de suma importancia el tenerlas allí en el espacio para poder garantizar la efectividad de los procesos.
- Teniendo en cuenta que la población atendida carece de recursos, es primordial el garantizar los materiales que se requieren para la realización de los diferentes talleres y formaciones.
- El material POP es de suma importancia en el desarrollo de divulgación y conocimiento de las diferentes estrategias.
- Para la realización de ferias de emprendimiento es necesario contar con un amplio presupuesto, esto se debe a que a la población hay que garantizarle el cubrimiento total de las necesidades, como lo son costos de logística (montajes, stands, accesos a electricidad, internet, baños); desplazamiento de las beneficiadas, promoción del evento (Marketing), materiales, alimentación, entre otros.
- Cuando se realizan actividades donde las convocatorias son amplias, donde los asistentes sean iguales a 100 personas o más será necesario disponer de un operador logístico que cuente con las competencias y las condiciones para atender nuestra población objetivo.
- La casa de mujeres empoderadas cuenta con una estructura física, pero desafortunadamente algunos de los espacios no cumplen con las condiciones adecuadas (Aires acondicionados, silletería, mesas, puertas, Señalética, Equipos de primeros auxilios y prevención, tableros, entre otros) para el normal funcionamiento, por lo cual es importante realizar algunas adecuaciones que permitan garantizar el normal desarrollo del proyecto.

La casa de mujeres empoderadas del valle es una apuesta de la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual por consolidar un espacio de empoderamiento y de acogida para las mujeres, brindándoles un abanico de posibilidades para la adquisición y desarrollo de habilidades que lleven al incremento real y positivo del empoderamiento económico, político y social de las mujeres en el valle del cauca

Para ello, anualmente se realizan acciones donde se reafirme el compromiso departamental para la consolidación y el posicionamiento de la estrategia casa de la mujer empoderada del valle del cauca.

Anualmente requiere de un recurso financiero para el mantenimiento constante de la mismas, la manutención de las instalaciones va desde los insumos para la realización del aseo como

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 57 de 109

los implementos didácticos que se utilizan para realizar las intervenciones en los municipios, como los materiales e insumos mencionados anteriormente.


**MP2102803094502033** - IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (PÚBLICO, PRIVADA Y COMUNITARIA) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL DE PERSONAS CUIDADORAS, REDES DE APOYO Y SUJETOS QUE REQUIERAN CUIDADO EN EL VALLE DEL CAUCA.

**4502033 servicio de integración de la oferta pública**

	Producto	Descripción	Indicador	Meta cuatrienio.	
6	4502033	servicio de integración de la oferta pública	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.	Espacios de integración de oferta pública generados	1

**BENEFICIOS ESPERADOS**

Con la meta de producto antes mencionada, se busca impactar en varios aspectos, que, a partir del enfoque del cuidado, tengan una implicación directa en la equidad de género en el Valle del Cauca. En primera medida, se espera que, a través del diseño e implementación de una estrategia de articulación para el fortalecimiento de los dispositivos del cuidado en el Valle del Cauca, teniendo en cuenta que el intercambio de experiencias y saberes aporta la disponibilidad de información útil para la toma de decisiones, así como en ampliar las posibilidades de acceder a recursos para la puesta en marcha de los dispositivos. Se espera conformar una red de dispositivos del cuidado, establecer 42 enlaces municipales para temas del cuidado en el Valle del Cauca, y robusteciendo así la articulación pública y privada, la generación de conocimiento para ejercicios de seguimiento, evaluación y toma de decisiones efectivas sobre el cuidado, así como el desarrollo de servicios de formación orientados al reconocimiento de las labores del cuidado, además, adelantará servicios del cuidado para la desnaturalización de los estereotipos y violencias basadas en género que acentúan las brechas de género en el Valle del Cauca


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 58 de 109

Es posible identificar algunos indicadores que permiten dimensionar las consecuencias tras la persistencia de esta situación problemática, los cuales tienen una incidencia directa en la calidad de vida de las mujeres cuidadoras, sus familias, y de las personas que requieren cuidados. En el caso de las mujeres, el tiempo destinado a la realización de trabajos de cuidado no remunerados, que, como hemos visto anteriormente es cercano a las 8 horas diarias (configurándose así una doble jornada, en el caso de aquellas que tienen un empleo remunerado por fuera del hogar), lo que condiciona la posibilidad de acceder a un empleo remunerado, y acrecienta el riesgo de vivir en la pobreza y limita el desarrollo de sus autonomías personales y económica. En este sentido, el DANE establece que el 61.6% de las mujeres cuidadoras son pobres de tiempo o de ingresos. Frente al bienestar de este grupo poblacional, indica que las mujeres que realizan labores de cuidado utilizan en un 5% menos tiempo para sus propios cuidados y 15% menos a actividades de descanso y ocio, en detrimento de su propio bienestar.

El desarrollo de las autonomías personales, incluida la autonomía económica de quienes realizan labores de cuidado, se ve mediada por el ejercicio de éstas, y en gran parte, por la falta de reconocimiento y remuneración del trabajo de cuidados. La pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras limita su entrada al mercado laboral, y por ende la posibilidad de tener ingresos que potencien su autonomía. En el Valle del Cauca, para el año 2022, la brecha de género en la tasa de desempleo para las mujeres fue de 5,8 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres, mientras que, el porcentaje de incidencia de la pobreza monetaria en las mujeres para el año 2021 fue del 30,60% según la Encuesta de Medición de Pobreza y Desigualdad, de modo similar, la encuesta para la actualización de la política pública de equidad de género para las mujeres en el Valle del Cauca (2022) indica que el 70,77% de las mujeres encuestadas manifestaron ser las responsables del cuidado de los niños.

Si bien en el departamento no hay una oferta exclusiva dirigida únicamente para población cuidadora, la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual inició la tarea de identificar acciones y estrategias que cobijen a mujeres y personas cuidadoras del departamento, a su vez, se ha registrado hasta la fecha, la oferta de servicios que beneficia a infancia y adolescencia, adulto mayor y personas en condición de discapacidad de siete (7) dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, se espera dar continuidad al proceso de identificación de la oferta institucional hasta culminar con las 16 dependencias aliadas. En cuanto a la demanda, no hay estudios ni cifras claras para el Valle del Cauca en términos de necesidades de cuidado, pero los datos nacionales de la encuesta nacional del uso del tiempo ENUT, evidencia las desigualdades generadas a partir de la organización social de los cuidados tradicional que feminiza y desvaloriza las labores del cuidado.

Por todo esto, es clara la necesidad de avanzar en materia de cuidado en el departamento,

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p>
<p>Versión: 02</p>		
<p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p>		
		<p>Página 59 de 109</p>

logrando avanzar en el cierre de brechas desiguales, aportando al reconocimiento y la redistribución de las labores de cuidado, la atención integral bajo el principio de corresponsabilidad entre las familias, el Estado, y la sociedad civil, a partir de ofertas de servicios intersectoriales y estrategias que integren los enfoques de género, de derechos y territorialidad.

Los recursos destinados para la ejecución de la estrategia mencionada, se establecerán de la siguiente manera:


Se han destinado 4 fases para la ejecución del proyecto: **Diagnóstico, Construcción, Implementación y Evaluación**. En la fase 1, se busca articular a través del OGEN, con la Academia para la construcción de instrumentos y metodología de levantamiento de información. De manera transversal, se ejecutarán Asistencias técnica, ferias y Conversatorios de Cuidado en los municipios del departamento. Igualmente se ejecutarán Campañas de comunicación para los días conmemorativos del Cuidado y Cápsulas de Cuidado una vez por semana a través de las redes sociales de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el empoderamiento está intrínsecamente ligado con el desarrollo de la autonomía financiera, dado que es el factor material que permite a las mujeres población LGBTI tomar control de sus vidas mediante el acceso de oportunidades económicas, reducir la dependencia de terceros, y participar activamente en lo económico social, se hace ineludible fomentar el acceso a recursos económicos, mediante programas integrales que aborden el impulso a la empleabilidad, emprendimiento y formación financiera con enfoque diferencial.

Teniendo en cuenta que el empoderamiento se refiere en este caso a que las mujeres y población LGBTI reconozcan sus derechos, pero a su vez identifiquen las vulneraciones de a las que se enfrentan a causa de su género u orientación sexual, y se apropien de los medios y mecanismos de participación idóneos que garanticen el ejercicio de los mismo.

Es pertinente para ello promover su autonomía política, entendiendo la misma como la conciencia acerca de su derecho a decidir, participar y hacer control sobre las acciones públicas o colectivas que afectan su libre desarrollo. A través de la influencia en espacios de incidencia, que les permita desde la visibilización de sus contextos diferenciales la consolidación de políticas públicas específicas para la satisfacción de sus necesidades y la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 60 de 109

vida digna contribuyendo a la superación de las desigualdades a razón de género que les afectan.

La asistencia técnica a 42 instancias, entidades, organismos y dependencias es esencial para fortalecer la implementación de los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad en el Valle del Cauca. Este esfuerzo no solo cumple con los compromisos gubernamentales en materia de igualdad y derechos humanos, sino que también es un paso crucial para prevenir y atender las violencias basadas en género en la región. Los recursos solicitados son fundamentales para desarrollar metodologías efectivas y para llevar a cabo sensibilizaciones que impacten positivamente en las políticas públicas y en la vida de los ciudadanos. Al asegurar la correcta asignación de estos recursos, se garantizará que los beneficiarios del 2025 reciban una atención y protección adecuada, alineada con los estándares internacionales de derechos humanos.


La ejecución de las 6 estrategias de promoción de derechos es una acción vital para garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca. Estas estrategias no solo abordan la prevención de violencias y la promoción de masculinidades equitativas, sino que también aseguran la difusión de contenidos que promueven la igualdad y el respeto en la sociedad. Los recursos financieros para la vigencia 2025, son indispensables para la implementación exitosa de estas estrategias, permitiendo un impacto duradero que beneficiará a miles de personas. La inversión en estas iniciativas es una inversión en un futuro más justo e inclusivo para toda la región.

El proyecto "Casa de la Mujer Empoderada" demuestra ser una inversión estratégica con un impacto significativo tanto en la comunidad como en la vida de las mujeres beneficiadas.

A través de este se logrará consolidar espacios seguros y de apoyo que ofrecen formación, recursos y oportunidades para mujeres en el departamento del valle del cauca.

La "Casa de la Mujer Empoderada" proporcionará un apoyo crucial para las mujeres quienes tendrán acceso a programas de capacitación, asesoría legal, apoyo psicológico, y oportunidades de emprendimiento que mejorarán su calidad de vida y les permitirá alcanzar un mayor grado de autonomía.

Al ejecutar 3 estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación en empoderamiento político, económico y social para las mujeres en el valle del cauca. Permitirá que, a través del empoderamiento económico, político, y social lleguemos a las mujeres de todo el departamento del valle del cauca, generando escenarios de participación de forma libre, siendo este un derecho fundamental por el cual se han librado luchas importantes en el mundo entero.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 61 de 109

La asignación de recursos financieros, humanos y operativos, para dicha vigencia, será fundamental para el éxito de este proyecto, fortaleciendo espacios de empoderamiento, y generando autonomías para muchas más mujeres en el departamento del valle del cauca.

Es necesario fortalecer la intervención y acción pública sobre el cuidado, como una apuesta por la equidad de género, el fortalecimiento de las mujeres y personas cuidadoras, y la garantía de derechos y atención integral de quienes requieren cuidados. La alta naturalización y feminización de las labores del cuidado ha fundamentado la actual organización social de los cuidados existente en nuestro país, de la cual el Valle del Cauca no es ajeno, lo anterior, implica una distribución desigual de las labores de cuidado, que recaen en las familias, y al interior de éstas, en las mujeres

Impactar en la vida de mujeres y personas cuidadoras también implica impactar en otras esferas del desarrollo social, el empoderamiento social, económico y político de las mujeres, y, por tanto, en una sociedad más justa, que reconozca y valore el cuidado, avanzando así en la consolidación de la perspectiva de género y diversidad sexual, mediante el cumplimiento de los principios democráticos de igualdad, justicia, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, integridad, seguridad, participación política y transversalidad.


### **8.5 Marco Legal**

A continuación, se revisa el marco normativo relacionado con las mujeres y con las personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Géneros Diversas-LGBTI. Debido a que la normatividad nacional sobre los derechos de esta población ha ido aumentando a lo largo de los últimos 30 años, en este documento se expone, el marco normativo internacional, nacional, leyes relacionadas, decretos, sentencias de la Corte Constitucional y acciones locales (ordenanzas del Valle del Cauca y acuerdos municipales) más relevantes.

#### **Derechos humanos**

El sustento normativo básico del reconocimiento de las personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Géneros Diversas-LGBTI, son los Derechos Humanos (DDHH). Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Tenemos los mismos derechos humanos, sin distinción alguna. Estos derechos son universales, inalienables, irrenunciables, interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los Derechos Humanos en relación con el reconocimiento de las personas LGBTI, se desarrollan en varios pactos, convenciones y acuerdos internacionales que el Estado

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29  Versión: 02  Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <hr/> <p>Página 62 de 109</p>
--	---	--


Colombiano, ha firmado y/o que sirven de guía para la garantía de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversas. Entre ellos, encontramos los siguientes:

- Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.
  - Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos (1976).
  - Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976).
  - Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981).
  - Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
  - Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993).
  - Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994).
  - Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).
  - Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intérssex (LGBTI) (CIDH-2017).

#### **Constitución Política de Colombia**

Colombia es uno de los países con las políticas más liberales del hemisferio occidental en protección de los derechos de las personas con diversidades sexuales y de géneros. Este avance se dio con la Constitución Política de 1991, entre otras razones, cuando se hizo explícito que la homosexualidad ya no era un delito y se integran en su articulado, los Derechos Humanos. En especial, se señalan los siguientes artículos:

- Art. 1. Colombia es un Estado Social de Derecho, (...) fundada en el respeto de la dignidad humana, (...).
- Art. 5. (...) Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, (...).
- Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley (...).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 63 de 109

- Art. 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad (...).
- Artículo 48. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.
- Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
- Art. 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de condiciones, (...). El estado reconoce la igualdad y la dignidad de todas las personas que conviven en el país.


Es decir, que todas las personas en Colombia no pueden ser castigadas por ninguna ley o norma que haga referencia a alguna condición individual, grupal o social que les diferencie del grueso poblacional. Aunque estos artículos y la Constitución no remediaron la carencia de derechos de las personas LGBTI, si permitieron que la Corte Constitucional fallara en favor de los derechos de estas personas en más de 90 sentencias, desde 1993.

Entre 1999 y 2015 se presentaron en el Congreso de Colombia un aproximado de 18 iniciativas de proyectos de ley cuyo objetivo era garantizar la igualdad de derechos para las personas con diversidades sexuales y de géneros. Aunque ninguno prosperó.

### **Marco Normativo Leyes**


En leyes encontramos, por ejemplo:

- Ley 100 de 1993, Artículo 152. Los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud son: regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso al servicio para toda la población en todos los niveles de atención.
- Ley 294 del 16 de julio de 1996 (Ley Contra la Violencia Intrafamiliar). Para los efectos de la presente Ley, integran la familia: a) Los cónyuges o compañeros permanentes; b) El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar; c) Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; d) Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.
- Ley 375 del 4 de julio de 1997 (Ley de la juventud). En el artículo 6 establece que: El Estado dará trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentren en circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, con el fin de crear

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FÓRMULACIÓN DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 64 de 109


condiciones de igualdad real y efectiva para todos. Con tal propósito desarrollará programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes. También, en materia de normatividad para las y los jóvenes, se encuentra la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), que establece que deben ser reconocidos en su diversidad bajo una perspectiva diferencial según condiciones sociales, físicas, psíquicas, de vulnerabilidad, discriminación, diversidad étnica, orientación e identidad sexual, territorial cultural y de género para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas jóvenes.

- Ley 979 del 26 de julio de 2005. Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y el régimen patrimonial entre compañeros permanentes.
- Ley 1010 del 23 de enero de 2006 (Ley contra el acoso laboral). En la que se considera como acoso cualquier conducta que las expresiones injuriosas o ultrajantes sobre la persona, con utilización de palabras soeces o con alusión a la raza, el género, (...), las burlas sobre la apariencia física o la forma de vestir y la alusión pública a hechos pertenecientes a la intimidad.
- Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 (Código Infancia y Adolescencia), establece claramente en los artículos 42 al 44, una serie de obligaciones de las instituciones educativas, en las que la lucha contra la discriminación como una de las tareas fundamentales: respeto por la dignidad de los miembros de la comunidad educativa, evitar cualquier conducta discriminatoria que afecte el ejercicio de los derechos, formar a los menores de edad en la aceptación y tolerancia hacia las diferencias entre las personas, proteger eficazmente a los menores de edad contra toda forma de maltrato o humillación, entre otras.
- Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; y tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. En el artículo 6, numeral 7 establece que todas las mujeres con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas tales como edad, etnia, orientación sexual, procedencia rural o urbana, religión entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta ley a través una previsión de estándares mínimos en todo el territorio nacional.
- Ley 1482 del 30 de noviembre de 2011 (Ley Antidiscriminación), que en su artículo 1 establece como objetivo garantizar la protección de los derechos de una

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 65 de 109
--	--	---

persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación. En el artículo 3, establece que quien arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes.


- Ley 1438 de 2011. Establece en el Artículo 3, que el Sistema General de Seguridad.
- Social en Salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación.
- Ley 1551 de 2012 otorga funciones a los municipios para procurar la solución de necesidades básicas insatisfechas con especial énfasis en los sujetos de especial protección constitucional, y ordena a los alcaldes diseñar e implementar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 que creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar. El objetivo de esta Ley es, por un lado, promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Por otro lado, busca crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas. Esta Ley es una invitación a los padres y a las familias a que se involucren en el desarrollo de los niños y adolescentes y a que comprendan que este tipo de situaciones son corresponsabilidad de las familias y el Estado. Es una invitación a que padres e hijos aprendan a resolver dificultades y así logren promover la convivencia pacífica, no sólo en los colegios, sino también en los hogares.
- Ley 1709 del 20 de enero de 2014 (Código penitenciario y carcelario). En el artículo 3A establece: El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, situación de discapacidad y cualquiera otra. Por tal razón, las medidas penitenciarias contenidas en la presente ley, contarán con dicho enfoque. En el artículo 5 establece: Respeto a la dignidad humana. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los Derechos Humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 66 de 109</p>
--	---	--

- Ley 1761 de 2015. Configuró el feminicidio como un delito autónomo. Reconoció la identidad de género y la orientación sexual como dos de los criterios para identificar si una mujer fue víctima de homicidio por razones de género. En primer lugar, definió el feminicidio como el acto de causarle "la muerte a una mujer por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género" (art. 2). En segundo lugar, incluyó la orientación sexual entre las situaciones o condiciones específicas de la víctima por las cuales el crimen se puede considerar más gravoso, y, por lo tanto, se debe aplicar una circunstancia de mayor punibilidad (art. 3).

#### Decretos

- Decreto 1260 del 27 de julio de 1970, del registro civil. Los artículos 94 y 95 que hacen referencia al derecho de toda persona de modificar su nombre con la intención de fijar identidad personal. Derecho que posteriormente focaliza especialmente a las personas trans, a través de las sentencias T-594/93 (Cambio de nombre) y T-504/94 (Cambio de sexo en el documento de identidad). Formalizado el proceso, a través del decreto 1227 de 2015.
- Decreto 2893 del 11 de agosto de 2011. Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior. Se Establece las Competencias de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior e integra la población LGBTI al Ministerio del Interior. Señala en el artículo 13: (2) Diseñar programas de asistencia técnica, social y apoyo para las comunidades Indígenas, Rom, y población LGBTI. (5) Coordinar con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a comunidades (...) y el ejercicio de las libertades y derechos de la población LGBTI.
- Decreto 1225 de 12 de junio de 2012, que modifica el artículo 6 del Decreto 4912 de 2011, incluyendo a las personas LGBTI, como personas en situación de riesgo extraordinario o extremo, en los numerales 1 y 2.
- Decreto 017 del 09 de enero 2014. Se crea el equipo de género y enfoques diferenciales de la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación de la fiscalía. En 2015, la Fiscalía, a través de la Resolución 00738 de 2017 (Objetivo estratégico 3, art. 49) establece un programa para impulsar las investigaciones por crímenes contra personas LGBT desde un enfoque diferencial.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 67 de 109
--	--	---


- Decreto 1227 del 4 de junio de 2015. Se adiciona una sección al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil, también relaciona el alcance, requisitos, documentación, los límites y las tarifas que conlleva dicha corrección. Al respecto la organización Sentiido[1] menciona sobre este decreto que las personas trans que deseen corregir su sexo en el registro civil y la cédula de ciudadanía, lo pueden hacer en cualquier notaría del país. Además, ya no se requerirá el certificado psiquiátrico de disforia de género para que puedan acceder al trámite.
- Decreto 2353 de 2015, Artículo 21. Sobre cobertura familiar en salud a las parejas del mismo sexo, sean hombres o mujeres.
- Decreto 410 del 1 de marzo de 2018. Por el cual se adiciona el Título 4 del libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBT y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos
- Decreto 762 del 7 de mayo de 2018. Política Pública LGBTI para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de Colombia.

### Sentencias


A partir de la nueva Constitución Política y desde la Corte Constitucional se han emitido sentencias con relación a Tutelas, Sentencias y/o Conceptos de algunos(as) Magistrados(as) a favor de la Igualdad de Derechos para todas las personas de personas LGBTI. No todas las incluidas han favorecido a este grupo poblacional, pero su importancia radica en que por primera vez estos temas fueron discutidos en escenarios de toma de decisiones.

Es interesante el confuso uso de los términos y expresiones relacionados con diversidad sexual y de género. También cuando usan palabras como hermafroditismo, que han entrado en desuso.

A continuación, se presentan varias de las sentencias según temática:

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 68 de 109

En adopción	C-683/15 Parejas del mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción. C-071/15 Aprobación de adopción consentida por parejas del mismo sexo cuando sea el hijo/a biológico/a. SU-617/14 Adopción biológica entre parejas del mismo sexo. Caso madres de Medellín. T-276/12 Adopción individual - caso Chandler Burr. C-814/01 Adopción por homosexuales. T-290/95 Adopción por homosexual.
En derechos patrimoniales	T-717/11 Ratifica otros medios de prueba de la Uniones Maritales de Hecho, diferentes a acta de conciliación o escritura pública. C-075/07 Derechos patrimoniales.
En discriminación	T-909/11 Besos en espacio público. T-492/11 Lesbiana obligada a utilizar uniforme de trabajo. T-314/11 Trans que no dejarán entrar a establecimiento público. Política Pública nacional LGBTI. T-808/03 Homosexual en la organización Scouts de Colombia. T-539/94 Publicidad homosexual (beso en la Plaza de Bolívar de Bogotá).
En donación de sangre	T-248/12 Donación de Sangre. T-171/22 Donación de Sangre.
En educación	T-443/20 Caso joven Trans de Sabaneta, Antioquia. Los colegios deben generar escenarios de inclusión y acompañamiento para estudiantes en proceso de reafirmación de su identidad de género. T-478/15 Caso Sergio Urregó. Prohibición de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas. T-141/15 Prohibición a las instituciones de educación superior a realizar actos discriminatorios por razones de raza, orientación sexual e identidad de género. Orden al Ministerio de Educación a ajustar y a adoptar la política pública de Educación Superior Inclusiva T-565/13 Protección de la orientación sexual y la identidad de género en los manuales de convivencia escolares. T-435/02 Estudiante lesbiana Bogotá. T-101/98 Derecho a la igualdad en acceso a la educación por homosexual. C-481/98 Régimen disciplinario para docentes. T-277/96 Despido de Jardín Infantil a profesor homosexual. T-569/94 Conductas travestis por niño en colegio.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 69 de 109

Para las fuerzas armadas	<p>T-099/15 Según la cual las mujeres trans no son destinatarias de la ley de servicio militar obligatorio (ley 48 de 1993). Se exhorta al Congreso a que promulgue una ley de identidad de género que proteja los derechos fundamentales de las mujeres y hombres trans.</p> <p>T-476/14 Inaplicación de la obligación de presentar libreta militar para el proceso de contratación a una mujer transgénero.</p> <p>T-673/13 Protección de discriminación de la policía metropolitana de Barranquilla a personas homosexuales.</p> <p>C-507/99 Fuerzas armadas y homosexualidad.</p> <p>T-037/95 Homosexualidad en las fuerzas militares.</p> <p>T-097/94 Conductas homosexuales en la Escuela Militar.</p>
Para personas Intersex	<p>T-450A/13 Derecho a la salud y obligación de registro de los menores intersexuales o con ambigüedad genital.</p> <p>T-1021/03 Estados intersexuales. Supuestos fácticos que deben considerarse en las intervenciones médicas para corrección. Consentimiento Informado-Consentimiento sustituto Paterno.</p> <p>T-1025/02 Consentimiento asistido e informado. Derecho a la salud y a la seguridad social de niño intersexual.</p> <p>T-1390/00 Reiteración de la doctrina constitucional sobre el consentimiento informado en casos de ambigüedad genital o hermafroditismo.</p> <p>SU-337/99 Pseudohermafroditismo- Niño castrado</p> <p>T-692/99 Conocimiento informado de paciente para cirugía de reasignación de sexo.</p> <p>T-551/99 La autorización paterna para la remodelación genital en casos de menores de cinco años es legítima, si se trata de un consentimiento informado cualificado y persistente.</p> <p>T-477/95 Cambio de Sexo. Readecuación del sexo del menor.</p>
En Matrimonio igualitario	<p>SU-214/16 Sentencia que aprueba el matrimonio igualitario en Colombia.</p> <p>C-577/11 Sentencia de matrimonio.</p> <p>C-886/10 Inhibitoria de matrimonio.</p>
Para Migrantes	<p>T-371/15 Prohibición de negar la residencia en Colombia por motivo de la orientación sexual del peticionario.</p>


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 70 de 109

En materia pensional	T-935/14 Reconocimiento de pensión de sobreviviente a parejas del mismo sexo. T-327/14 Reconocimiento de pensión de sobreviviente. Prohibición de pedir pruebas adicionales extralegales que hagan más gravoso el trámite para parejas del mismo sexo. T-151/14 Reconocimiento de pensión de sobreviviente a parejas del mismo sexo. T-357/13 Reconocimiento de pensión de sobreviviente. C-238/12 Herencia compañeros permanentes del mismo sexo. T-051/10 Derecho a la pensión de sobrevivientes, igualados requisitos a las parejas. T-911/09 Derecho a la pensión de sobreviviente en parejas de mismo sexo (requisito diferencial). T-1241/08 Derecho a la pensión de sobrevivientes de las parejas del mismo sexo. C-798/08 Deber derecho de alimentos entre compañeros/as permanentes del mismo. C-336/08 Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo. SU-623/01 Seguridad social y parejas del mismo sexo. T-618/00 Seguridad social y parejas del mismo sexo. T-1426/00 Seguridad social y parejas del mismo sexo. T-999/00 Seguridad social y parejas del mismo sexo.
Para personas privadas de la libertad	T-283/16 Hombre indígena bisexual que era discriminado y acosado por su orientación sexual. T-372/13 Derecho a la visita íntima en establecimiento carcelario. T-622/10 Beso mujeres lesbianas en la cárcel. T-274/08 Visita íntima pareja de hombres del mismo sexo. T-624/05 Uso de falda para la visita íntima de mujer lesbiana en Cárcel. T-1096/04 Protección a hombre homosexual víctima de violencia sexual en cárcel. T-499/03 Visita íntima lesbica en cárceles.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 71 de 109

Para  
personas  
trans

- T-675/17 garantiza a las personas trans escoger libremente su plan de vida acorde a su identidad de género y manifestarlo públicamente sin discriminación alguna.
- C-006/16 Abstención de servicio militar para mujeres trans.
- T-099/15 Según la cual las mujeres trans no son destinatarias de la ley de servicio militar obligatorio (ley 48 de 1993). Se exhorta al Congreso a que promulgue una ley de identidad de género que proteja los derechos fundamentales de las mujeres y hombres trans.
- T-063/15 Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans.
- T-804/14 Derecho a la educación a mujeres trans. Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género.
- T-086/14 Derecho al cambio de nombre por segunda vez por razones de identidad de género.
- T-622/14 Obligación de las EPS de realizar todos los estudios médicos necesarios para tener un consentimiento informado al momento de decidirse por una cirugía de reasignación de sexo.
- T-476/14 Inaplicación de la obligación de presentar libreta militar para el proceso de contratación a una mujer transgénero.
- T-552/13 Derecho a someterse a cirugía de reasignación de sexo de las personas trans por medio de la EPS.
- T-771/13 Derecho a someterse a todos los procedimientos médicos necesarios para la afirmación sexual de las personas transgénero por medio de la EPS.
- T-918/12 Reasignación sexual.
- T-977/12 Cambio de nombre (por segunda vez) a mujer trans.
- T-876/12 Solicitud de cambio de sexo de un hombre trans, a quien el POS de su EPS no quería cubrir este procedimiento.
- T-314/11 Trans que no dejaron entrar a establecimiento público. Política Pública nacional LGBTI.
- T-152/07 Discriminación de transexual en trabajo.
- T-692/99 Conocimiento informado de paciente para cirugía de reasignación de sexo.
- SU-476/97 Prostitución de travestis en Bogotá.
- T-504/94 Cambio de sexo en el documento de identidad.
- T-594/93 Cambio de nombre.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 72 de 109

Privacidad y protección de datos	T-444/14 Derecho a la privacidad y a la protección de datos. La Procuraduría General recolectó información sobre las solicitudes de formación y de matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo.
Registro	SU- 696/15 Registro de menores de padres del mismo sexo. T-033/22 Componente de sexo "no binario" o "NB"
Unión marital de hecho	T-717/11 Ratifica otros medios de prueba de la Uniones Maritales de Hecho, diferentes a acta de conciliación o escritura pública.


Fuente: elaboración propia.

### Ordenanzas

- En el departamento del Valle del Cauca se encuentran las siguientes ordenanzas en las que se establecen acciones para la protección de las personas Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Géneros Diversas-LGBTI.
- Ordenanza 317 de diciembre 13 de 2010. Por medio de la cual se crea y adopta la Política Pública para las mujeres vallecaucanas. Busca garantizar a todas las mujeres el goce pleno de sus derechos humanos y el ejercicio de su ciudadanía plena, sin distingo de etnia, raza, edad, orientación sexual, religión opción política, procedencia condición física o mental, o estrato socioeconómico (artículo 2). Establece en varios Ejes, diversas estrategias y líneas de acción en pro de la garantía de derechos de mujeres lesbianas, bisexuales y trans.
- Ordenanza 339 del 28 de diciembre de 2011. Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía y exigibilidad de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en el Valle del Cauca. Establece como objetivo (Art. 3): buscar garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI, bajo el entendido de que la garantía de derechos de todas las personas y de todos los sectores sociales, es indispensable para la construcción y Fortalecimiento de un Estado Social de Derecho.
- Ordenanza 497 del 28 de noviembre de 2018. Plan de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer. Que sustenta la creación de una ruta de atención para atender a todas las mujeres y población LGBTI víctima de violencia. Con esta ordenanza se crea el 'Consultorio Rosa' que se implementa a través de un convenio interinstitucional entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E.


### Acuerdos

- Acuerdo 011 del 2 de diciembre de 2020. Por medio del cual se adopta la política pública municipal para la garantía y exigibilidad de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y demás orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas en el Municipio de Pradera Valle del Cauca. Establece como objetivo (Art. 4): garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 73 de 109

LGBTI y OSIGD, bajo el entendido de que la garantía de derechos de todas las personas y de todos los sectores sociales es indispensable para la construcción y fortalecimiento de esta comunidad.


- **Acuerdo 015 del 16 de agosto de 2016.** Por el cual se adopta la política pública para la población en contexto de diversidad sexual y de géneros, denominada por la institucionalidad en Colombia como LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales), del Municipio de Andalucía, Valle. Establece como objetivo (Art. 4): proporcionar las condiciones y recursos para la garantía, promoción, protección y defensa de los derechos de las personas en contexto de diversidad sexual y de géneros (LGBTI) en el Municipio de Andalucía Valle; facilitando procesos de transformación de imaginarios sociales y culturales para la superación y eliminación de todas las formas de discriminación, odio, exclusión, marginación y violencia que se ejercen contra esta población, mediante una institucionalidad legítima y reconocida que promueva y responda por el desarrollo de políticas públicas de inclusión social y participación ciudadana.
- **Acuerdo 058 del 10 de octubre de 2013.** Por medio del cual se adopta la política pública (BUGA...UNA CONSTELACIÓN DE DIVERSIDAD) del Municipio de Guadalajara de Buga. Establece como objetivo (Art. 4): buscar dar atención oportuna a las necesidades sociales, políticas, económicas de la comunidad LGBTI, garantizando su desarrollo y su reconocimiento social como sujetos y sujetas de derechos.
- **Acuerdo 029-017 del 16 de diciembre de 2017.** Por el cual se adopta la política pública para la población LGBTI del Municipio de Caicedonia. Establece como objetivo (Art. 1): garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI).
- **Acuerdo 0461 del 22 de julio de 2019.** Por medio del cual se adopta la política pública "CALIDIVERSIDAD" para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Santiago de Cali. Establece como objetivo (Art. 2): buscar establecer las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, y de personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de géneros diversas en Santiago de Cali.
- **Acuerdo 009-19 del 31 de agosto de 2019.** Por medio del cual se adopta la política pública para el ejercicio pleno de derechos del sector social LGBTI lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, del Municipio de Dagua, Valle. Establece como objetivo (Art. 1): Servir de herramienta para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que permita en un horizonte de diez (10) años, contribuir al goce efectivo de los derechos de los sectores sociales LGTBI.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 74 de 109
--	--	---

- **Acuerdo 006 del 20 de diciembre de 2019.** Por medio del cual se fijan políticas públicas para la población LGTBI en el Municipio de Guacarí. Establece como objetivo (Art. 5): garantizar el ejercicio pleno de los derechos, proporcionar condiciones y recursos y garantías para la protección y defensa de los derechos de las personas de los sectores con diversidad sexual y de género gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas, desde la gestión social que permita eliminar todas las formas de exclusión y violencia logrando el desarrollo de una política pública de inclusión social y participación ciudadana.
- **Acuerdo 013 del 21 de octubre de 2015.** Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales-LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Municipio de Riofrío. Establece como objetivo (Art. 3) garantizar el ejercicio pleno de los derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.
- **Acuerdo 07 del 15 de abril de 2015.** Por el cual se adopta la política social para el municipio de Tuluá "Territorio para la reconciliación". Establece como objetivo: la atención integral para garantizar el pleno de los derechos y la vivencia de la ciudadanía plena de las personas del sector de diversidad sexual. (Pág. 41).
- **Acuerdo 498 del 6 de septiembre de 2019.** Por medio del cual se adoptan las políticas públicas sociales para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, la población en condición de discapacidad, mujer y equidad de género, diversidad sexual-LGTBI, libertad religiosa de cultos y conciencia, en el municipio de zarzal, Valle del Cauca. Establece como objetivo (Art. 1. Parágrafo primero): asegurar el goce efectivo de los derechos de (...) la población diversa sexual (...) para la garantía del principio de igualdad y no discriminación. Tiene cuatro (4) líneas y treinta y tres (33) estrategias dirigidas a las personas LGBTI.
- **Acuerdo 017 del 13 de noviembre de 2021.** Por el cual se crea la política pública para la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Jamundí. Establece como objetivo (Art. 3): "Adoptar la Política Pública municipal para personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversas, sector poblacional LGBTIQ+ (lésbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex), con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el municipio de Jamundí a través de la generación de las condiciones y recursos que promuevan y garanticen el acceso, disfrute y ejercicio de su ciudadanía plena, en aceptación a los principios de la Constitución Política de Colombia, las sentencias de las Cortes y los acuerdos internacionales firmados y/o ratificados por el gobierno colombiano para esta población, en el municipio de Jamundí."

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 75 de 109</p>
--	---	--


**9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FÓRMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 76 de 109

**Bien/Servicio:**

**Descripción del Bien/Servicio**

Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos	Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento de empresas y el desarrollo de emprendimientos de personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGBTI.
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.
Servicio de promoción de garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGBTI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.
Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales


 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 77 de 109

	y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.
Servicio de integración de la oferta pública	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.

<i>Bien y/o Servicio</i>		<i>Unidad de Medida</i>	<i>Descripción del Bien o Servicio</i>	<i>Año Inicial Histórico</i>	<i>Año Final Histórico</i>	<i>Año Final Proyección</i>
1	<i>Servicio de promoción a la participación ciudadana</i>	<i>Espacios de promoción promovidos</i>	<i>Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres y la población LGBTI en el valle del cauca, fortaleciendo el empoderamiento político mediante escuelas de empoderamiento político, generación de conocimiento, con enfoque territorial y diferencial.</i>	2024	2027	2027

Fuente: elaboración propia.

**ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS**

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FÓRMULACION DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 78 de 109

<i>Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO</i>	<i>OFERTA</i>	<i>DEMANDA</i>	<i>DÉFICIT</i>
2024	1	5	-4
2025	1	5	-4
2026	1	5	-4
2027	1	5	-4

Fuente: elaboración propia.

<i>Bien y/o Servicio</i>		<i>Unidad de Medida</i>	<i>Descripción del Bien o Servicio</i>	<i>Año Inicial Histórico</i>	<i>Año Final Histórico</i>	<i>Año Final Proyección</i>
2	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Persónas y empresas beneficiadas	Comprende el apoyo con recursos monetarios, asistencia técnica y transversalización de los enfoques de género y diversidad sexual para el fortalecimiento de la red empresarial del valle del cauca y el desarrollo de emprendimientos productivos de personas y comunidades de			

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 79 de 109

mujeres y  
población LGBTI.

Fuente: elaboración propia.

<b>Personas y empresas beneficiadas 42 entes territoriales</b>			
<b>Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO</b>	<b>OFERTA</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>DÉFICIT</b>
<b>2024</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>-58</b>
<b>2025</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>-58</b>
<b>2026</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>-58</b>
<b>2027</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>-58</b>

Fuente: elaboración propia.

	<b>Bien y/o Servicio</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción del Bien o Servicio</b>	<b>Año Inicial Histórico</b>	<b>Año Final Histórico</b>	<b>Año Final Proyección</b>
3	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad asistidos técnicamente	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	2024	2027	2027

Fuente: elaboración propia.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 80 de 109

**Servicio de asistencia técnica (42 instancias: entidades, organismos y dependencias)**


<i>Historia y Proyección del Bien o Servicio</i> AÑO	<i>OFERTA</i>	<i>DEMANDA</i>	<i>DEFICIT</i>
2024	10	42	-32
2025	11	42	-31
2026	11	42	-31
2027	10	42	-32

Fuente: elaboración propia.

<i>Bien y/o Servicio</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Descripción del Bien o Servicio</i>	<i>Año Inicial Histórico</i>	<i>Año Final Histórico</i>	<i>Año Final Proyección</i>
4 Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.	2024	2027	2027

Fuente: elaboración propia.

<i>Historia y Proyección del Bien o Servicio</i> AÑO	<i>OFERTA</i>	<i>DEMANDA</i>	<i>DEFICIT</i>
--	---------------	----------------	----------------

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 81 de 109


2024	1	6	-5
2025	2	8	-6
2026	2	8	-6
2027	1	8	-7

Fuente: elaboración propia.

	<b>Bien y/o Servicio</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción del Bien o Servicio</b>	<b>Año Inicial Histórico</b>	<b>Año Final Histórico</b>	<b>Año Final Proyección</b>
5	Servicio de educación informal	Número de personas	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	2024	2027	2027

Fuente: elaboración propia.

<b>Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO</b>	<b>OFERTA</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>DEFICIT</b>
2024	2494	4800	-2306

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 82 de 109

2025	2494	4800	-2306
2026	2494	4800	-2306
2027	2494	4800	-2306

Fuente: elaboración propia.

Número de beneficiarios: Teniendo en cuenta la línea base alcanzada en el cuatrienio pasado en donde la casa de mujeres empoderadas logró impactar de forma significativa a 9.558 mujeres de los 42 municipios lo que corresponde al 0,56% de la población y con las cuales pudimos trabajar en el aumento de los emprendimientos y el fortalecimiento de las autonomías. Para esta proyección queremos incrementar la cifra de mujeres impactadas al 1% lo que nos permitiría priorizar a 16.894 mujeres que recibirán intervención y acompañamiento para fortalecer a través de acciones, proyectos y programas su empoderamiento.

<i>Bien y/o Servicio</i>		<i>Unidad de Medida</i>	<i>Descripción del Bien o Servicio</i>	<i>Año Inicial Histórico</i>	<i>Año Final Histórico</i>	<i>Año Final Proyección</i>
6	servicio de integración de la oferta pública	Número de espacios	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.	2024	2027	2027

Fuente: elaboración propia.

<i>Historia y Proyección del Bien o Servicio</i> AÑO	<i>OFERTA</i>	<i>DEMANDA</i>	<i>DEFICIT</i>
2023	20	42	-22
2024	20	42	-22
2025	20	42	-22

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 83 de 109

2026	20	42	-22
2027	20	42	-22

Fuente: elaboración propia.


#### **9.4 Análisis ambiental**

N.A.

#### **9.5 Localización de la alternativa de solución**

Los factores analizados para la selección de la localización fueron, en primera instancia, impacto para la equidad de género y, en segunda instancia, cercanía a la población objetivo. En cuanto al primer factor es importante señalar que, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos específicos, se considera pertinente ejecutar las alternativas de solución en los 42 municipios del Valle del Cauca, a fin de lograr intervenir instancias, entidades, organismos, y/o dependencias a asistir técnicamente para, de esta manera, apuntar a la implementación y transversalización de estos enfoques en el Valle del Cauca en el sector público y privado, contribuyendo a la disminución de las barreras institucionales para el avance en la garantía de derechos y la atención de la población Mujer y LGBTI. Con relación al segundo factor analizado, cercanía a la población objetivo, se selecciona puesto que las alternativas de solución requieren ser ejecutadas en todo el departamento dado los indicadores que alertan sobre la necesidad de intervenir esta problemática.

FACTORES ANALIZADOS			
Aspectos administrativos y políticos	x	Cercanía a la población objetivo	x
Cercanía de fuentes de abastecimiento		Comunicaciones	x
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)		Costo y disponibilidad de terrenos	
Estructura impositiva y legal		Disponibilidad y costo de mano de obra	

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 84 de 109

Impacto para la Equidad de Género	x	Factores ambientales	
Orden público		Medios y costos de transporte	
Topografía		Otros	

Fuente: elaboración propia.

## 10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

### 10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

	1	2	3
<b>Objetivo Específico</b>	Desarrollar un proceso de empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	Fortalecer las capacidades para la incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.	Desarrollar un proceso de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.
<b>Metas de producto Plan de Desarrollo</b>	MP2102803174502039 - APOYAR EN 42 MUNICIPIOS FINANCIERAMENTE LA RED EMPRESARIAL CONSCIENTE Y EL DESARROLLO DE EMPRENDEMIENTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS Y MUJERES Y POBLACIONES DE MUJERES Y POBLACION LGBTI, EN EL PERIODO DE GOBIERNO.	MP2102803024502001 - EJECUTAR ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACION LGBTI A TRAVES DEL EMPODERAMIENTO POLITICO EN EL PERIODO DE GOBIERNO.	MP2102803164502038 - EJECUTAR 6 ESTRATEGIAS DE PROMOCION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS, MECANISMOS DE ATENCION, PROTECCION, PREVENCION DE SU VULNERACION Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACION LGBTI, EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 85 de 109

<b>Producto MGA</b>	4502039 servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimiento productivos	4502001 servicio de promoción a la participación ciudadana.	4502038 servicio de promoción de garantía de derechos
<b>Indicador</b>	Personas y empresas beneficiadas	espacios de participación promovidos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
<b>Unidad de medida</b>	Número	Número de estrategias	Número
<b>Meta Vigencia 2024</b>	20	1	1
<b>Meta Vigencia 2025</b>	100	1	2
<b>Meta Vigencia 2026</b>	100	1	2
<b>Meta Vigencia 2027</b>	80	1	1

	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>Objetivo Específico</b>	Promover la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el sector público y privado en el Valle del Cauca.	Generar escenarios de formación para el desarrollo económico, político y social de las mujeres	Generar un proceso de articulación para el abordaje integral de los cuidados en el Valle del Cauca
<b>Metas de producto Plan de Desarrollo</b>	MP2102803074502022 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 42 INSTANCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIAS PARA LA TRANSVERZALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E	MP2102803134502034 - EJECUTAR 3 ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y ESTEREOTIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN EMPODERAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS MUJERES EN EL VALLE	IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (PÚBLICO, PRIVADA Y COMUNITARIA) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL DE PERSONAS CUIDADORAS, REDES DE APOYO Y SUJETOS QUE REQUIERAN CUIDADO

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 86 de 109

	INTERSECCIONALIDAD ANUALMENTE.	DEL CAUCA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO.	EN EL VALLE DEL CAUCA.
<b>Producto MGA</b>	4502022 servicio de asistencia técnica	4502034 servicio de educación informal	4502033 servicio de integración de la oferta pública
<b>Indicador</b>	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas	Espacios de integración de oferta pública generados
<b>Unidad de medida</b>	Número	Número	Número
<b>Meta Vigencia 2024</b>	10	3	1
<b>Meta Vigencia 2025</b>	11	3	1
<b>Meta Vigencia 2026</b>	11	3	1
<b>Meta Vigencia 2027</b>	10	3	1


## 11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

**Servicio 1 apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos y Servicio 2 promoción a la participación ciudadana.**

Para llevar a cabo un proyecto destinado a la promoción de procesos de empoderamiento económico y participación política de las mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca, es esencial estructurar un plan que contemple diversas fases, cada una con objetivos claros y actividades específicas. A continuación, se describen las fases propuestas que se desarrollarán de manera anual:

### Requerimientos:

- Espacios de reunión para la confluencia masiva.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 87 de 109

- Material POP con la oferta institucional que refleje los principios de oferta institucional respecto al empoderamiento económico y político de las mujeres y población LGBTI.
- Talento Humano con experiencia en el diseño de estrategias de comunicación masiva, publicidad y manejo de medios de comunicación.
- Talento humano formado en áreas afines a las ciencias sociales con experiencia en intervención comunitaria con enfoque de género y diversidad sexual.
- Apoyo económico para la financiación de ideas de negocio, emprendimientos emergentes y/o negocios consolidados.
- Insumos que permitan potencializar los procesos de empoderamiento político de mujeres y población LGBTI.
- Material POP virtual y físico que facilite el aprendizaje de la población beneficiaria.


**Servicio 3 de asistencia técnica y Servicio 4 de promoción de la garantía de derechos.**

Este proyecto requiere de insumos constantes y continuos para su ejecución, el impacto del mismo deberá garantizar lo necesario para las 8 estrategias propuestas y para dar cumplimiento a los Servicio de promoción de la garantía de derechos y al Servicio de asistencia técnica en 42 instancias del Valle del Cauca.

Las diferentes actividades propuestas tienen de manera específica los recursos los cuales se necesitarán para el cuatrienio. Inicialmente se requiere de equipos interdisciplinarios compuestos por psicólogos, sociólogos, politólogos, trabajadores sociales, abogados, enfermeros, médicos, profesionales de la salud, pedagogos, comunicadores, publicistas, administradores, etc. acompañado de esto, las personas delegadas deben tener la disposición y las aptitudes para desarrollar los temas en equidad de género y diversidad sexual, posteriormente es fundamental garantizar el transporte de los equipos a los territorios de tener que asistir de manera presencial, se debe garantizar los refrigerios o alimentación en jornadas extensas que se realicen para personas las cuales no cuentan con los recursos económicos o éstos no están dentro de sus gastos laborales, lo anterior se pone en manifiesto porque la mayoría de los espacios son en articulación con instancias departamentales que sacan de su tiempo para convocar las personas y los espacios deben tener cumplimiento a las necesidades de los asistentes.

Es importante también el apoyo de herramientas audiovisuales como lo son proyectores, estructuras para proyectar, sonido, micrófono, cámaras, esto con el propósito de garantizar la participación y brindar las herramientas de conocimiento en óptimas condiciones bien sea de manera presencial o en modalidad virtual.

Los elementos técnicos brindados desde la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual deben quedar como capacidad instaladas con todas las instancias asistidas, esto se logra inicialmente con la presentación oficial del equipo con elementos

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACIÓN DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 88 de 109

visuales los cuales respaldan la institucionalidad (banderas, pendones y acrílicos), también se necesitan insumos de papelería (papel bond, marcadores bolígrafos) entregables, impresos y estructurales las cuales hagan de los espacios más dinámicos y menos magistrales, por lo tanto se deben asignar recursos para pendones de excelente calidad por motivos de movilidad, ruletas, abanicos, folletos, memorias, paletas moderadoras, etc., los cuales permiten que las personas asistentes a los espacios se lleven una herramienta con elementos técnicos y poder replicar en los diferentes territorios.

Finalmente y no menos importante, para desarrollar las diferentes actividades se requiere en la mayoría de casos de espacios físicos aptos para el desarrollo de las jornadas, en algunas situaciones las convocatorias son masivas, en caso de una convocatoria mayo a 100 personas, se solicita la contratación de un operador con las competencias para garantizar todo lo necesario para quienes asisten, se requiere brindar a los asistentes un espacio ameno que cuente con hidratación y las condiciones básicas para las jornadas, estos elemento acompañados de un buen apoyo logístico permite que las actividades tengan éxito y continuidad ya que son procesos constantes los cuales requieren de varios encuentros y si algunos de estos elementos anteriormente mencionados no está en las condiciones adecuadas puede afectar tanto los resultados como la efectividad de los espacios para la promoción y garantía de los derechos de las Mujeres y de la Población LGBTI.

### **Servicio 5 de educación infórmal**

La casa de mujeres empoderadas del valle es una apuesta de la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual por consolidar espacios de empoderamiento y de acogida para las mujeres, brindándoles un abanico de posibilidades para la adquisición y desarrollo de habilidades que llevan al incremento real y positivo del empoderamiento económico, político y social de las mujeres en el Valle del Cauca.

Para ello, anualmente se realizan acciones donde se reafirme el compromiso departamental para la consolidación y el posicionamiento de la estrategia.

La casa de mujeres de empoderadas anualmente requiere de un recurso financiero para el mantenimiento constante de la mismas, la manutención de las instalaciones va desde los insumos para la realización del aseo como los implementos didácticos que se utilizan para realizar las intervenciones en los municipios, como papelería, marcadores y demás.

- Primer momento: construcción del proyecto y hoja guía de las acciones a realizarse en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca.
- Segundo momento: mapeo de los municipios que se van a impactar en los territorios de manera programada
- Tercer momento: implementación de las actividades a desarrollarse en los territorios, de acuerdo

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 89 de 109

**Servicio 6 de integración de la oferta pública medido por número de espacios.**

Nº	Fase	Ejes transversales	Objetivo
1	Diagnóstico	Necesidades de cuidado	Conocer las necesidades de cuidado del departamento, así como la oferta de servicios existente para dar respuesta a éstas.
2	Consolidación e implementación	Oferta de cuidado	Diseñar a partir del diagnóstico previo, un Sistema Integrado de Cuidado en el departamento, que contemple una red intersectorial e integrada de instituciones, políticas e iniciativas públicas de cuidado, así como servicios y prestaciones provistas por el Estado, las comunidades y el mercado.
3	Implementación	Fortalecimiento del trabajo de cuidado	Implementar la Ordenanza Departamental de Cuidado, a través de la operativización de los servicios de cuidado, y la reestructuración de los ya existentes para dar respuesta a las necesidades identificadas.
4	Seguimiento y balance	Cambio cultural - Transformación de las relaciones de género	Implementar herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento a la implementación de la Política de Cuidados, y la operación de los dispositivos existentes en el Valle del Cauca.

Fuente: Elaboración propia

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 90 de 109


**12. CRONOGRAMA 2025**

N o.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MP2102803174502039 - APOYAR EN 42 MUNICIPIOS FINANCIERAMENTE LA RED EMPRESARIAL CONSCIENTE Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.</b>													
1	Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el período de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 91 de 109

3	Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgenero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>MP2102803024502001 - EJECUTAR 4 ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.</b>													
4	Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

● ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 92 de 109

	LGBTI en el Valle del Cauca																			
5	Desarrollar una estrategia para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el período de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 94 de 109

	Cauca en el periodo de gobierno.														
10	Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización de estereotipos y el reconocimiento de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 95 de 109

12	Desarrollar una estrategia territorial para la prevención u orientación psicosocial de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13	Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial de las violencias basadas en género.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>MP2102803074502022 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 42 INSTANCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIAS PARA LA TRANSVERZALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INTERSECCIONALIDAD, ANUALMENTE.</b>													

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACIÓN DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 96 de 109

14	Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
15	Ejecutar asistencia técnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
16	Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x





 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 99 de 109

	comunitario del cuidado en el Valle del Cauca.																			
21	Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 100 de 109

**13. MATRIZ DE RIESGOS**

NIVEL	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo General	Administrativo	La ejecución de este proyecto requiere la puesta en marcha de servicios lo cual implica contar con la capacidad de planear estratégicamente e el desarrollo de las diferentes actividades dado que la afectación al proyecto por cuestiones de coordinación y seguimiento afecta negativamente el desarrollo y beneficios del proyecto.	Alto	Mayor	<p>Incrementa las VBG</p> <p>Incrementa el riesgo inminente de femicidio en el Valle del Cauca</p> <p>Incrementan las brechas de género en el Valle del Cauca.</p> <p>-Incrementa la desconfianza en la administración departamental del Valle del Cauca.</p>	<p>-Realizar jornadas trimestrales con los equipos encargados de la implementación y seguimiento a las acciones de cada servicio a fin de socializar los servicios, actividades entregables e indicadores del proyecto.</p> <p>Realizar el monitoreo y seguimiento periódico al proyecto.</p>

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 101 de 109

Producto	Operativo	La ausencia de personal disponible para la transformación de los insumos en los servicios es un riesgo operacional que puede afectar el cumplimiento.	Moderado	Mayor	Se incumplen los compromisos del plan de desarrollo departamental, así como la respuesta a las necesidades y demandas de los grupos poblacionales en torno a la prestación de los bienes y servicios contemplados en este proyecto.	Formulación de acciones contractuales transversales a las líneas de trabajo de la dependencia a fin de ampliar el margen de maniobra para el cumplimiento del proyecto.
----------	-----------	---	----------	-------	---	---

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACIÓN DE PROYECTO          DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 102 de 109


Actividad	Operativo	La baja disponibilidad de personal para la implementación de la estrategia.	Alto	Moderado	Se incumple con los entregables como el documento metodológico, así como, la articulación con grupos de valor y la implementación de la oferta en los territorios.	Alianzas estratégicas con los municipios que permita la articulación, con los grupos de valor y grupos de interés para llevar a cabo la implementación de la oferta.
-----------	-----------	---	------	----------	--	--

\*Probabilidad (Raro, Improbable, Moderado, Probable, Casi seguro)  
 \*Impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 103 de 109

#### 14. PRESUPUESTO

Fondo	(AÑO) 2024	(AÑO) 2025	(AÑO) 2026	(AÑO) 2027	Valor Total Fondo
121000-Ingresos corrientes de Libre Destinación	3.362.885.200	5.769.640.000	2.507.106.758	2.579.515.748	14.219.147.706
Código Fondo 2					
Código Fondo 3					
Gestión	4.760.000.000	12.189.280.000	14.706.120.000	15.061.512.000	46.716.912.000
<b>Total, Presupuesto</b>	<b>8.122.885.200</b>	<b>17.958.920.000</b>	<b>17.213.226.758</b>	<b>17.641.027.748</b>	<b>60.936.059.706</b>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 104 de 109

## 15. ANEXOS

N.A.

## 16. REFERENCIAS

Acuña, D. (2020). Violencia sutil: una problemática de género en Colombia. [Tesis de pregrado, Universidad EAFIT]. Archivo digital. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/25497>

Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) (s.f.). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.acnur.org/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible.html>


Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (1973). [https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1973-682#:~:text=L a%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ n%C3%B3mica%20o%20social](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1973-682#:~:text=L%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social)

Alcaldía de Santiago de Cali. (2019). Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/planación/publicaciones/146502/guiametodologica-de-politicas-publicas/>

Alcaldía Distrital de Bogotá. (2021). Política pública de mujeres y equidad de género. Secretaría Distrital de Planeación. <https://www.sdp.gov.co/gestión-socioeconómica/políticas-sectoriales/políticas-públicas-sectoriales/política-pública-de-mujeres-y-equidad-de-género>

Alcaldía Municipal de Cajicá (2019). Política Pública de mujer y equidad de género.

Afervalo, A. (2020). Transversalización del Género y su relación con la desigualdad de género en la universidad de Guayaquil [tesis de maestría]. Universidad de Guayaquil.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 105 de 109

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/59325/1/AR%c3%89VALO%20LATA%20ANNABELLE%20RINA%20-%20TESIS.pdf>

Asamblea de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Asamblea Departamental del Valle del Cauca. (2020). Ordenanza 539 Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Valle Invencible" 2020 – 2023.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.  
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Asociación de Psicología y Mente. (2017). *Tipos de violencia de género*.  
<https://psicologiaymente.com/forense/tipos-violencia-de-genero>

Bazdresch, M. (2001) Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101029064158/6ziccardi.pdf>

Benítez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 58-68.

Brah, A. (2011). Diferencia, diversidad, diferenciación. En *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*, pp. 123–156. Madrid: Traficantes de sueños.

Butler, J. (2006). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Siglo XXI.

Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (1.ª ed.). Ediciones Cátedra. (Originalmente publicado en 1999).

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Septiembre 14, 2021, de *Diario Oficial de la Federación 2021* Sitio web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_010621.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf)

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 106 de 109

Carvajal, D. M. (2017). Del Enfoque Territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz. *Universitas Estudiantes*, (16), 58-75.

Villaplana, A., et al. (2020). *Familias diversas: identidades, ciudadanía y derechos*. Costa Rica: Editorial Guayacán.

Casique, I. (2007). Multiplicidad del vínculo entre empoderamiento de la mujer y la violencia de género. En III Encuentro Nacional de Demógrafos y Estudiosos de la Población.

Castiblanco, S. (2022). *El empoderamiento femenino como estrategia para la igualdad de género. Un análisis multidimensional*. Universidad de los Andes, Bogotá.

Celis, S. (2021). *Los derechos de la naturaleza como herramienta jurídica para la protección del medio ambiente en Colombia* [Trabajo de grado, Magister en Derecho Público para la Gestión Administrativa]. Universidad de los Andes, Facultad de Derecho. Bogotá.

Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad - CIEGMS. (s.f.). *El Centro: Misión, Visión, Objetivos*. <https://genero.univalle.edu.co/>


CEPAL. (2022). *Es fundamental incluir la perspectiva de género en las políticas ambientales y valorizar los cuidados que hacen las mujeres en toda su diversidad; sostienen especialistas*. <https://www.cepal.org/es/notas/es-fundamental-incluir-la-perspectiva-genero-politicas-ambientales-valorizar-cuidados-que>

CEPAL (2011) *La autonomía de las mujeres: un enfoque desde la igualdad de género*. <https://oig.cepal.org/es/autonomias-0>

CEPAL (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Santiago de Chile.

Corte Constitucional. Sentencia T-209-08. M.P. Clara Inés Vargas Hernández; 28 de febrero de 2008.

Corte Constitucional. Sentencia T-388-09. M.P. Humberto Antonio Sierra Porto; 28 de mayo de 2009.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 107 de 109

Corte Constitucional. Sentencia T-585-10. M.P. Humberto Antonio Sierra Porto; 22 de julio de 2010.

Corte Constitucional. Sentencia T-636-11. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva; 25 de agosto de 2011.

Corte Constitucional. Sentencia T-946-08. M.P. Jaime Córdoba Triviño; 2 de octubre de 2008.

Cubas, D. (2010). Mapeo de actores sociales: VIH y violencia contra las mujeres en Honduras.

Curiel, O. (2020). Feminismos y sus diversas agendas, en *Mujeres al Poder: Caminos feministas para la formación en incidencia*. Fundación Heinrich Böll Stiftung. Bogotá, Colombia.

DANE (2018). Enfoque Diferencial e Interseccional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>


Declaración de Inírida (2024) *Compromiso de los estados con las mujeres en la biodiversidad: agua, gobernanza y paz COP16*

Ministerio de Relaciones Internacionales de Colombia (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Decreto 0987 de 2016. [Gobernación del Valle del Cauca]. Por medio del cual se crea el Consejo Departamental de Seguridad para Mujeres en el Valle del Cauca. 8 de junio de 2016.

Decreto 1-17-0498 de 2022. [Gobernación del Valle del Cauca]. Por medio del cual se adopta, adapta e implementa la política de salud mental, se crea el Consejo Departamental de Salud Mental y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, y se dictan otras disposiciones. 26 de mayo de 2022.

Decreto 1-3-1055 de 2020 [Gobernación del Valle del Cauca]. Por medio de la cual se crea la Red Empresarial Consciente como estrategia para promover la responsabilidad social empresarial en torno a la equidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 108 de 109

de género en el Departamento del Valle del Cauca. 25 de junio de 2020.

Decreto 1-3-1-1638 de 2020. [Gobernación del Valle del Cauca]. Por el cual se ajusta la estructura orgánica de la administración central del Departamento del Valle del Cauca se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. 23 de octubre de 2020.

Decreto 1471 de 2012. [Gobernación del Valle del Cauca]. Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto No. 797 de julio de 2010 "Por medio del cual se conforma la mesa departamental para erradicar la violencia contra la mujer en el Departamento del Valle del Cauca". 3 de septiembre de 2012.

Decreto 1710 de 2020. [Presidencia de la República] Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación 19 de diciembre de 2020.

Gobernación del Valle del Cauca. (2022). Seguimiento a los Pactos Vallecaucanos. Santiago de Cali.

Gobernación del Valle del Cauca. (2022a). Pacto Vallecaucano Mujeres Invencibles. Santiago de Cali.

Gobernación del Valle del Cauca. (2022b). Pacto Vallecaucano por el Reconocimiento de la Diversidad Sexual y de Género LGBTQ+. Santiago de Cali.

Gobernación del Valle del Cauca. (2024). Conceptos Básicos Observatorio de Género. Santiago de Cali.  
<https://ogen.valledelcauca.gov.có/conceptos-basicos>

Gobernación del Valle del Cauca. (2020). Documento Técnico del Marco Lógico Línea de Prevención de Violencias Basadas en Género. Santiago de Cali.

Gobernación del Valle del Cauca. (27 de noviembre de 2020). Con la inauguración de la Casa Rosa en Tuluá y un Consultorio Rosa en

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 109 de 109

Buga, se consolida la atención a mujeres víctimas de violencia de género. <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/68696/con-la-inauguracion-de-la-casa-rosa-en-tulua-y-un-consultorio-rosa-en-buga-se-consolida-la-atencion-a-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero/>

**DATOS DEL FORMULADOR:**

Nombre Completo: PATRICIA QUINTERO QUINTERO

Cargo: Contratista – Profesional especializada

Correo electrónico: pattyquintero2009@hotmail.com

Celular-Teléfono – Extensión: 3147909557

Firma del formulador: 

Fecha de formulación del documento: (26/09/2024)

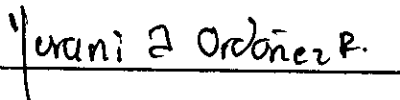
**SECRETARIA DE DESPACHO:**


Nombre Completo del Ordenador de Gasto: Yurany Andrea Ordoñez Rengifo

Cargo: Secretaría de Despacho

Correo electrónico: yaordonez@valledelcauca.gov.co

Celular 3053461047 Teléfono 6200000 Extensión: 2700


Firma del Ordenador de Gasto: 

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 1 de 45

1. **Nombre del Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA.

2. **Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan**

Código PI:	PI43-102477
Código BPIN:	BPIN_2024003760103
Centro Gestor / Dependencia:	1134 – Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Sector PDD:	45 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
Subprograma PDD:	2102803 - Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales.
Meta de Resultado PDD:	MR21028-Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	<p>MP2102803024502001 - Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI a través del empoderamiento político, en el periodo de gobierno.</p> <p>MP2102803074502022 - Asistir técnicamente 42 instancias, entidades, organismos y/o dependencias para la transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad, anualmente.</p> <p>MP2102803094502033 - Implementar una estrategia de articulación institucional (público, privada y comunitaria) para la atención integral y diferencial de personas cuidadoras, redes de apoyo y sujetos que requieran cuidado en el valle del cauca.</p> <p>MP2102803134502034 - Ejecutar 3 estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación en empoderamiento político, económico y social para las mujeres en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.</p> <p>MP2102803164502038 - Ejecutar 6 estrategias de promoción para la garantía de derechos,</p>

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 2 de 45

	mecanismos de atención, protección, prevención de su vulneración y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, en el valle del cauca, durante el periodo de gobierno. MP2102803174502039 - Apoyar en 42 municipios financieramente la red empresarial consciente y el desarrollo de emprendimientos productivos de personas y comunidades de mujeres y población LGBTI, en el periodo de gobierno.
Área Funcional:	4321028030280000


3. Vigencia: 2025

4. Tipo de ajuste / trámite:

Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar	Marque (X)
Adición	X
Reducción	
Crédito (Traslado de otro Proyecto)	
Contracrédito (Traslado a otro Proyecto)	
Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno)	
Ajuste en los productos, metas y/o indicadores	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria	
Trámite de Vigencia Futura Excepcional	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos	
Otro. ¿Cuál? _____	

5. Valor modificación presupuestal:

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos propios del departamento	\$10.046.900.000	+\$1.035.600.000	\$11.082.500.000
Recursos destinados para VF (en caso de aplicar)	\$	\$	\$
Recursos por gestionar/asignar	\$7.912.020.000	-\$1.035.600.000	\$6.876.420.000
Recursos de Entidad Descentralizada	\$	\$	\$
Otros recursos ¿Cuál? _____	\$	\$	\$
<b>Total Proyecto</b>	<b>\$17.958.920.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$17.958.920.000</b>

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 3 de 45

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

### **Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste (24-04-2025)**

Desde la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual se busca dar continuidad a los procesos de articulación en alianza colaborativa por un bien común que es la población mujer y LGBTI de los 42 entes territoriales del Valle del Cauca.


Es por ello que es necesario dar continuidad y desarrollar espacios para la promoción de los escenarios de liderazgo dentro de los procesos de participación política, promover la cualificación de las mujeres y población LGBTI, así mismo en el reconocimiento en los diferentes ámbitos que contribuyen de manera significativa a la transformación social.

Impulsar a la población en la creación de emprendimientos o múltiples actividades que promueven la economía local a través de las diferentes ferias empresariales que fomentan el turismo los espacios comerciales y culturales, lugares en los que se dan a reconocer que la población mujer y LGBTI en el Valle del cauca son altamente productivos.

En el trabajo articulado con el sector empresarial se busca aunar esfuerzos de cooperación para promover la cualificación de las personas pertenecientes a la población mujer y LGBTI que se encuentran en entornos laborales o que buscan hacer parte de estos y de esta manera cooperar en la eliminación de barreras relacionadas con lo laboral hacia la población LGBTI quienes son excluidos del mercado laboral formal.

Es clave el desarrollo de las alianzas y las acciones que benefician a la población de acuerdo a las experiencias en los procesos de intervención social, políticas públicas de inclusión social, marcos jurídicos para la garantía de los derechos fundamentales, trabajo con población en estado de vulnerabilidad social y la relación que se enmarca en la transversalidad del enfoque de género y diversidad sexual en las que se conocen las diferentes realidades en las que viven las mujeres y población LGBTI en el valle del cauca, que cuenten con las mismas oportunidades en las dimensiones de salud, acceso a justicia, educación, trabajo digno, impulsando el reconocimiento la igualdad y al enfoque de diversidad sexual, parte de las alianzas importantes están enmarcadas en los ámbitos de salud, educación, cultura, deporte, social y político.

Así mismo dentro de los procesos de articulación se ha buscado contribuir conjuntamente en cualificar, formar a funcionarios, funcionarias, profesionales en salud, docentes, líderes, líderes, población mujer y LGBTI como también generar


	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 4 de 45

espacios seguros libres de violencia en que la población se vea inmersa sin recibir algún tipo de discriminación, barrera o dificultad, se debe asegurar que las mujeres y personas LGBTI que sean víctimas de actos de violencia tengan un acceso adecuado a servicios integrales de apoyo.

Los servicios de salud y justicia deben estar libres de imaginarios sexistas que conducen a normalizar la violencia y subestimar la vulneración de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI, ya que estos generan como consecuencia barreras de acceso a la justicia, revictimización y desprotección; por lo anterior, trabajar de manera articulada, desde la perspectiva interinstitucional, proporciona importantes beneficios para las dinámicas de las poblaciones y el desarrollo de la población del Departamento.

Contribuyendo a la labor y protección de los derechos de las mujeres y población LGBTI en diferentes ámbitos en el Valle del Cauca, ejecutamos campañas para divulgar al interior de la administración departamental y municipal, la legislación nacional e internacional de protección a los derechos humanos. Con la Estrategia Institucional denominada Macro Oferta, que se orienta en generar la toma de conciencia sobre la Naturalización y Desnaturalización de Violencias Basadas en Género, en todos sus contextos a nivel preventivo al igual que los mecanismos de atención para la denuncia.

La Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, ha venido adelantando procesos para la vinculación institucional de otras dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca en la construcción del Sistema Departamental del Cuidado "El Valle Cuida de ti". Estos primeros acercamientos han permitido: Espacio de socialización del Sistema dirigido a secretarios y secretarías de despacho, espacio de conceptualización "El cuidado como un derecho" para brindar herramientas y conceptos claves a las dependencias de la Gobernación, alcaldes y enlaces municipales, jornadas de caracterización de la oferta institucional de las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, en estas jornadas se han designado a los enlaces del cuidado en cada una de las dependencias y se ha recogido en una matriz la oferta que hasta el momento cobija la población beneficiaria del Sistema Departamental de Cuidado. Para dar continuidad al proyecto se requiere de la participación activa de todas las entidades aliadas en la mesa departamental del cuidado, realizar la caracterización formal de la situación actual del departamento en términos de la organización social de los cuidados, así mismo la disposición y ejecución de acciones y estrategias que vincule de manera directa a la población beneficiaria del Sistema.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 5 de 45

### Justificación Técnica



La presente modificación presupuestal al proyecto “Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca” se fundamenta en la necesidad de ampliar el alcance operativo y territorial del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las metas proyectadas para la vigencia 2025 y asegurar la sostenibilidad de las estrategias en curso, con las cuales se asegura la integralidad del proyecto, su coherencia con el enfoque de derechos y su alineación con los compromisos del Plan de Desarrollo Departamental. Entre estas acciones se destacan:

#### Metas de producto asociadas:

- **MP2102803024502001** – Ejecución de 4 estrategias de empoderamiento político. **Ampliar la cobertura territorial y operativa de las estrategias de participación política y ciudadana**, lo cual incluye fortalecer el despliegue de acciones de empoderamiento político en mayor número de municipios y brindar asistencia técnica a entidades públicas que requieren acompañamiento para transversalizar los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad de mujeres y población LGBTI en espacios de decisión pública, incluyendo zonas rural, étnicas y de alta conflictividad social.

#### Actividades:

- Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
  - Desarrollar una estrategia para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.
  - Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.
  - Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.
- **MP2102803074502022** – Asistencia técnica a 42 instancias y entidades del orden territorial, con el objetivo de integrar los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad en sus planes, programas y presupuestos, contribuyendo a institucionalizar la equidad como principio de gestión pública.


 	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 6 de 45

Actividades:

- Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.
  - Ejecutar asistencia técnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención.
  - Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales.
- **MP2102803164502038** – Ejecución de 6 estrategias para la garantía de derechos y prevención de violencias garantías de derechos, incluyendo componentes de atención integral, acompañamiento psicosocial, formación en masculinidades no violentas, atención diferencial a personas trans y promoción de entornos protectores en coordinación con actores locales.

Actividades:

- Desarrollar una estrategia de masculinidades para la identificación y desnaturalización de las violencias basadas en género en entornos educativos en el periodo de gobierno.
  - Desarrollar una estrategia que aporte en la garantía de derechos de las personas con experiencias de vida trans en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno.
  - Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización e identificación de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno.
  - Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI.
  - Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial de las violencias basadas en género.
- **MP2102803094502033** – Implementación de una estrategia de articulación institucional para la atención integral de personas cuidadoras. **Desarrollar nuevas acciones de prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género**, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias para la garantía de derechos, y ampliando la articulación territorial para la atención integral de personas cuidadoras y sus redes de apoyo.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 7 de 45

Actividades:


- Implementar un sistema para el abordaje institucional y comunitario del cuidado en el Valle del Cauca.
  - Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.
- **MP2102803134502034** – Ejecución de 3 estrategias para la transformación de imaginarios. **Fortalecer las capacidades locales para el empoderamiento económico y la transformación de imaginarios**, mediante el desarrollo de acciones que promuevan la autonomía económica de mujeres y personas LGBTI, y la desnaturalización de estereotipos que reproducen la discriminación en los ámbitos político, económico y social.

Actividades:

- Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos sobre las mujeres en el escenario político-electoral durante el periodo de gobierno.
  - Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos que reducen la autonomía económica de las mujeres durante el periodo de gobierno.
  - Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres durante el periodo de gobierno.
- **MP2102803174502039** – Apoyo financiero en 42 municipios a la Red Empresarial Consciente y emprendimientos de mujeres y población LGBTI. Impulsando el empoderamiento económico de mujeres y personas LGBTI, mediante el apoyo financiero a emprendimientos vinculados a la Red Empresarial Consciente, con cobertura en los 42 municipios del departamento y especial énfasis en las zonas con mayores brechas socioeconómicas. Transformación cultural de imaginarios y estereotipos de género, mediante campañas y acciones pedagógicas de amplio alcance.

Actividades:

- Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI.
- Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 8 de 45

- Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgenero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.

En resumen, los recursos se requieren para ampliar la cobertura, calidad e impacto de las acciones estratégicas del proyecto, especialmente en los municipios con mayores brechas de equidad y altos índices de violencia y discriminación. Esta adición presupuestal permitirá consolidar procesos ya iniciados y asegurar la implementación efectiva de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, desde un enfoque territorial, interseccional y de derechos.

#### Justificación Legal


La modificación presupuestal se sustenta en el marco normativo nacional e internacional que exige la implementación de políticas públicas con enfoque de género y diversidad, asegurando la inclusión de mujeres y población LGBTI en los procesos de desarrollo territorial.

#### Normativa Nacional:

- **Ley 1257 de 2008:** Garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y establece medidas de prevención y atención.
- **Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas):** Reconoce el impacto diferenciado del conflicto en las mujeres y población LGBTI, promoviendo acciones de reparación y participación en procesos de desarrollo.
- **Conpes 4080 de 2022:** Define los lineamientos de la **Política Pública Nacional de Equidad de Género**, estableciendo la necesidad de invertir en estrategias que reduzcan las brechas de género y garanticen derechos.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:** Contempla acciones de inclusión y desarrollo para mujeres y población LGBTI, asegurando su acceso a oportunidades y a espacios de decisión.

#### Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027:

- **Meta de Resultado MR21028:** Alcanzar un 1% de inversión departamental en políticas públicas con enfoque de género y diversidad.
- **Metas de Producto:**
- MP2102803024502001 - EJECUTAR 4 ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO
- MP2102803074502022 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 42 INSTANCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIAS PARA LA

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 9 de 45

TRANSVERZALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INTERSECCIONALIDAD, ANUALMENTE.


- MP2102803174502039 - APOYAR EN 42 MUNICIPIOS FINANCIERAMENTE LA RED EMPRESARIAL CONSCIENTE Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.
- MP2102803164502038 - EJECUTAR 6 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN, PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI, EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
- MP2102803134502034 - EJECUTAR 3 ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y ESTEREOTIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN EMPODERAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS MUJERES EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO.
- MP2102803094502033 IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (PÚBLICO, PRIVADA Y COMUNITARIA) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL DE PERSONAS CUIDADORAS, REDES DE APOYO Y SUJETOS QUE REQUIERAN CUIDADO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Esta modificación busca garantizar el cumplimiento de estos lineamientos, asegurando la correcta ejecución de los proyectos y su impacto en la población objetivo.

#### **Justificación Financiera**

La modificación presupuestal del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA" no altera el valor total del proyecto, que se mantiene en \$17.958.920.000, sino que redistribuye los recursos internos para garantizar su adecuada implementación.

- Aumento de los recursos del Departamento en \$1.077.260.000, pasando de \$5.769.640.000 a \$6.846.900.000.
- Disminución de los recursos por gestión en \$1.077.260.000, pasando de \$12.189.280.000 a \$11.112.020.000.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 10 de 45

Dicha modificación financiera propuesta busca **garantizar la ejecución efectiva y oportuna de los componentes técnicos de cada uno de los proyectos que conforman la línea estratégica de equidad de género y diversidad sexual**, que nos permite fortalecer estratégicamente aquellos componentes que requieren mayor despliegue operativo y sostenibilidad en la vigencia 2025.

A continuación, se describen las razones específicas del proyecto:

*Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI*

Se requiere la ampliación presupuestal para financiar el despliegue territorial de las estrategias de participación política, empoderamiento económico y transformación de imaginarios. Esta inversión permitirá garantizar la implementación efectiva de las actividades en los 42 municipios, el acompañamiento técnico a instancias públicas y el apoyo financiero a emprendimientos de mujeres y población LGBTI.

Asimismo, se busca cubrir los costos logísticos, técnicos y operativos necesarios para ejecutar las estrategias pedagógicas, los procesos formativos y las campañas de transformación cultural previstas para 2025.


*Fortalecimiento para la recopilación, producción y análisis de información sobre género y diversidad sexual en el Valle del Cauca*

Los recursos adicionales se destinan a consolidar la plataforma tecnológica de información estadística en género y diversidad sexual, asegurando su operatividad, actualización permanente y conexión con sistemas nacionales como el del DANE. También se financiará la producción y difusión de estudios técnicos con enfoque diferencial, que serán clave para la toma de decisiones basadas en evidencia y la formulación de políticas públicas.

Esta inversión fortalece la capacidad institucional del departamento para contar con información confiable, oportuna y desagregada en temas de equidad de género y diversidad sexual.

*Fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca*

La reasignación presupuestal permitirá garantizar la orientación de al menos 2.500 casos de violencia basada en género durante el año 2025, tal como lo establece la meta anual del Plan de Desarrollo. Los recursos financiarán el equipo técnico especializado, los canales de atención directa y remota, y las estrategias de articulación interinstitucional requeridas para garantizar una respuesta integral a las víctimas en todo el territorio departamental.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 11 de 45

De esta manera, se fortalece el funcionamiento del sistema de atención, mitigando las brechas territoriales y de acceso a los servicios de protección y justicia.


Esta redistribución presupuestal responde a las realidades operativas y técnicas del proyecto y garantiza que el enfoque de equidad de género y diversidad sexual se implemente de forma efectiva, sostenida y con impacto real en la calidad de vida de las mujeres y personas LGBTI del Valle del Cauca.

### Conclusión

La modificación presupuestal del proyecto **“Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca”** se plantea como un ajuste técnico-financiero necesario para garantizar la ejecución efectiva de las estrategias priorizadas para el año 2025.

Con esta redistribución de recursos se busca financiar acciones específicas que permitan:

- **Desarrollar e implementar 4 estrategias de empoderamiento político y participación ciudadana** para mujeres y población LGBTI, promoviendo su incidencia en espacios de decisión pública.
- **Brindar asistencia técnica a 42 entidades e instancias del orden territorial**, con el fin de transversalizar los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad en la gestión institucional.
- **Ejecutar 6 estrategias para la prevención de violencias y la garantía de derechos**, que incluyen acciones territoriales, formación en masculinidades, atención en salud a personas trans y difusión de contenidos con enfoque de derechos.
- **Impulsar el empoderamiento económico de mujeres y población LGBTI** mediante el apoyo financiero a emprendimientos y la articulación con el sector privado, con cobertura en 42 municipios.
- **Implementar una estrategia de atención integral y diferenciada para personas cuidadoras**, fortaleciendo su acceso a servicios y su reconocimiento como sujetas de derechos.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 12 de 45

Estos recursos permitirán cubrir costos operativos, técnicos y logísticos clave para el desarrollo de las actividades, así como fortalecer las capacidades institucionales necesarias para su sostenibilidad e impacto.

Este ajuste financiero es coherente con las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, y refleja el compromiso del Gobierno del Valle del Cauca con la eliminación de las desigualdades estructurales por razones de género y orientación sexual, contribuyendo a un territorio más equitativo, justo y con garantías efectivas de derechos para todas las personas.

#### **Ajuste No. 02: Fecha del Ajuste (17-07-2025)**

El presente proyecto en concordancia con la meta de resultado “21028 - Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno” del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”, se propone avanzar en la consolidación de un sistema institucional robusto que garantice el ejercicio efectivo de derechos y la transformación de los imaginarios discriminatorios que persisten en el territorio.


El proyecto se articula al objetivo general “Fortalecer las condiciones de igualdad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno”, para ello, se desarrollan estrategias con enfoque diferencial, de género e interseccional, que permiten la acción coordinada del sector público, la sociedad civil y la cooperación en el abordaje de brechas de exclusión y violencias estructurales.

En ese sentido, la inversión proyectada no solo impacta directamente a la población beneficiaria, sino que transforma las capacidades de las entidades públicas del orden departamental y territorial, fortaleciendo su accionar mediante procesos de asistencia técnica, participación comunitaria, innovación institucional, formación y articulación intersectorial.

A partir del objetivo específico, este proyecto contribuirá a:

- Prevenir las violencias basadas en género desde un enfoque territorial y pedagógico.

De este modo, se contribuye no solo al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo, sino también al cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1257 de 2008, los ODS (especialmente los objetivos 5, 10 y 16) y los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 13 de 45

## OBJETIVO ESPECÍFICO

**Desarrollar un proceso de prevención de las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.**

La violencia basada en género es una problemática estructural y multidimensional que requiere estrategias sostenidas de prevención primaria, secundaria y terciaria. Este objetivo propone una intervención integral desde distintos frentes: la transformación de masculinidades, el reconocimiento de los derechos de las personas trans, el uso de herramientas pedagógicas innovadoras y la generación de contenidos que desnaturalicen las violencias.

Estas acciones permiten abordar las causas estructurales de la violencia (machismo, estereotipos, desigualdades de poder), generar conciencia colectiva y fortalecer la capacidad de reacción institucional. Se destaca la estrategia de **Gestores y Gestoras en Equidad de Género**, una acción territorial transformadora que busca generar liderazgo local, capacidad instalada y apropiación comunitaria en la prevención de las violencias de género.

**Meta Producto - MP2102803164502038** – Ejecutar 6 estrategias de promoción para la garantía de derechos, mecanismos de atención, protección, prevención de su vulneración y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.


**Indicador de producto: 450203800** – Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

**Actividad: Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.**

### Justificación Técnica

La prevención de las violencias de género requiere una presencia territorial constante y culturalmente pertinente. Esta actividad contempla la implementación de la estrategia “**Gestores y Gestoras en Equidad de Género**”, una apuesta donde se diseñan y realizan campañas de prevención que buscan identificar, capacitar y/o acompañar a líderes/as locales, funcionarios y funcionarias y comunidad en general para que promuevan la transformación social desde sus territorios.

El valor solicitado de \$3.200.000.000 se justifica por la necesidad de fortalecer la capacidad técnica, operativa y territorial de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, para continuar e intensificar la implementación de

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 14 de 45

estrategias de promoción de derechos y prevención de violencias basadas en género (VBG) en los municipios priorizados en el Valle del Cauca durante el resto del periodo 2025.


Este fortalecimiento parte de una estrategia que ya ha venido desarrollándose en años anteriores, con resultados validados entre marzo y junio del presente año, y que requiere ajustes y expansión en cobertura, enfoque territorial y articulación interinstitucional, sin modificar los objetivos ni los indicadores del proyecto.

La ejecución de la actividad requiere recursos para:

- **Ajuste, fortalecimiento e implementación** de estrategias territoriales de prevención con enfoque interseccional y diferencial, adaptadas a las realidades de cada subregión.
- **Desarrollo y actualización de herramientas pedagógicas y de comunicación** dirigidas a transformar imaginarios culturales que perpetúan las violencias.
- **Ejecución de procesos de formación, sensibilización y orientación psicosocial**, tanto a población priorizada (mujeres, personas LGBTIQ+, juventudes, entre otros) como a actores clave del sistema de protección (funcionarios públicos, comisarias de familia, sector salud y educación).
- **Fortalecimiento institucional y comunitario** mediante asistencia técnica y acompañamiento, para consolidar entornos protectores y corresponsables.

Esta inversión garantizará que las estrategias lleguen a más municipios y comunidades, con una mayor capacidad de respuesta institucional, enfoque territorial, impacto cultural y participación ciudadana, consolidando una política efectiva de prevención de violencias y promoción de derechos en el Valle del Cauca.

Adicionalmente, cabe resaltar que la estrategia está planeada para implementarse en los 42 municipios del Valle del Cauca pero se realizará con énfasis especial en territorios/municipios priorizados por niveles de riesgo, violencia o brechas estructurales. Por lo tanto, la intervención se concibe como territorial, amplia y continua para el resto del año 2025. Por lo cual se debe de ajustar, fortalecer y/o ampliar el diseño ya existente, reconociendo que ya hay una estrategia en curso. Estrategia la cual se implementa con instituciones (autoridades locales, entidades del sistema de protección, comisarias, sector salud, educación, etc.) a través de asistencia técnica, articulación y formación, pero también incluye intervención directa con la población, mediante procesos comunitarios de orientación, formación, sensibilización y prevención de violencias en mujeres, personas LGBTIQ+ y comunidades vulnerables.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 15 de 45

### Justificación Jurídica

La solicitud de adición presupuestal se encuentra sustentada en el marco legal vigente y los compromisos internacionales del Estado colombiano, los cuales obligan a implementar medidas eficaces para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI:

- Constitución Política de Colombia (1991): artículos 1, 13, 43 y 93.
- Ley 1257 de 2008: obliga a las entidades territoriales a adoptar medidas integrales de prevención, atención y reparación frente a las violencias contra las mujeres.
- Ley 1757 de 2015: promueve la participación ciudadana como eje del fortalecimiento institucional.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030): particularmente el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 10 (Reducción de desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).
- Compromisos internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

Estas normas y tratados establecen la obligación legal y programática de los entes territoriales de garantizar derechos mediante acciones afirmativas, adecuadas y con enfoque diferencial.


### Justificación Presupuestal

El valor solicitado de \$3.200.000.000 responde a la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual, para implementar las estrategias de promoción de derechos en municipios del departamento, con énfasis en territorios y zonas priorizadas por riesgo, niveles de violencia y brechas estructurales.

La ejecución de la actividad requiere recursos para:

- Implementación de estrategias y/o campañas territoriales de prevención.
- Desarrollo de herramientas pedagógicas y de comunicación para la transformación cultural.
- Ejecución de procesos de formación, sensibilización y orientación dirigidos a población priorizada, autoridades locales y actores clave del sistema de protección.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en la identificación, prevención y abordaje de las Violencias Basadas en Género.

Estos componentes son fundamentales para asegurar la calidad, alcance e impacto de la intervención, garantizando la ejecución eficaz y el cumplimiento de los objetivos trazados.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 16 de 45

Se aclara que la presente solicitud de adición no implica la reprogramación de la Meta Producto MP2102803164502038, ya que los recursos se destinan al fortalecimiento y ampliación de la cobertura de las estrategias ya previstas en el proyecto, permitiendo su desarrollo integral, sin modificar los indicadores ni la estructura del producto ni de la meta.

### **Conclusión**


Por lo anterior, se solicita formalmente la aprobación de la adición de recursos por valor de \$3.200.000.000 para la ejecución de la actividad "Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca", con el fin de garantizar el cumplimiento de la Meta Producto MP2102803164502038 del Plan de Desarrollo Departamental, en el marco de la política pública de equidad de género y diversidad.

### **Ajuste 03: Fecha del Ajuste (11-08-2025)**

El proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA", a través de Gestores en Equidad en los 40 municipios y 2 distritos del departamento, quienes serán actores estratégicos en el territorio para liderar acciones integrales de prevención de violencias basadas en género, promoción y garantía de derechos, así como el fortalecimiento de la participación comunitaria y política de las mujeres y la población LGBTI.

Con el fin de dar cumplimiento a los trámites que se deben presentar para Vigencias Futuras Ordinarias, que se garantice la existencia de apropiación en la vigencia que se ejecute el gasto, dado que debe garantizar la continuidad del programa durante las festividades de fin de año y principios del nuevo año, que son temporadas de alta violencia de género donde se ven afectadas no sólo las mujeres, sino la población LGBTI, por lo que se hace indispensable contar con los Gestores de la Secretaría que no sólo trabajan en prevención sino en acompañamiento.

El proyecto "Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca" en concordancia con la meta de resultado "21028 - Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el periodo de gobierno" del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Liderazgo que Transforma", se propone avanzar en la consolidación de un sistema institucional robusto que garantice el ejercicio efectivo de derechos y la transformación de los imaginarios discriminatorios que persisten en el territorio.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 17 de 45

Justificación basada en necesidades identificadas:


- Baja promoción de programas y estrategias que fortalezcan la participación económica de las mujeres y población LGBTI.
- Baja incidencia y representación política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.
- Alta persistencia de violencias basadas en género que limitan el goce de derechos de mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca.

La Ley 819 de 2003, permite que los proyectos de inversión pública, como la garantía de derechos de las Mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca, puedan comprometer recursos de presupuestos futuros. De acuerdo con el artículo 12, las vigencias futuras ordinarias son autorizadas para proyectos cuyo inicio sea en el mismo año de solicitud y que tengan impacto en periodos posteriores. Para la aprobación de estas vigencias, es necesario que al menos un 15% del valor total del proyecto esté comprometido en la vigencia fiscal en curso. En este caso, la administración departamental ha garantizado dicho porcentaje, asegurando \$1.700.000.000 para 2025, lo cual permite cumplir con esta disposición.

Además, la Ley 819 de 2003, establece que los proyectos financiados con vigencias futuras deben contribuir al cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este proyecto es coherente con estas metas, ya que el proyecto se articula al objetivo general "Fortalecer las condiciones de igualdad de género en el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno", para ello, se desarrollan estrategias con enfoque diferencial, de género e interseccional, que permiten la acción coordinada del sector público, la sociedad civil y la cooperación en el abordaje de brechas de exclusión y violencias estructurales.

En el presente proyecto, el Departamento del Valle del Cauca contribuye con \$1.700.000.000. Este esquema cumple con la normativa, que exige una sólida estructura financiera para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

El proyecto de Fortalecimiento de las condiciones de igualdad de género de las Mujeres y Población LGBT se encuentra en línea con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, bajo el programa "Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental" y el subprograma "Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales". En el contexto de este plan, se busca que a través de los Gestores y Gestoras en Equidad en los 42 municipios del departamento, quienes serán actores estratégicos en el territorio para liderar acciones integrales de prevención de violencias basadas en género, promoción y garantía de derechos, así como el

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 18 de 45

fortalecimiento de la participación comunitaria y política de las mujeres y la población LGBTI.

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS


### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIA FUTURA.

El proyecto “Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca” surge como respuesta a la necesidad de consolidar un sistema territorial articulado y sostenible que permita prevenir, atender y transformar de manera estructural las violencias basadas en género, al tiempo que promueve el empoderamiento político, social y económico de las mujeres y la población LGBTI en los 42 municipios del departamento.

El objeto final del convenio interadministrativo, consistente en: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, SOBRE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVRIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA., exige un horizonte de planeación y ejecución que supera el marco de una sola vigencia fiscal. Esto se debe a que las acciones previstas —como la formación de Gestores y Gestoras en Equidad, la implementación de campañas pedagógicas, la orientación psicosocial y la articulación interinstitucional— requieren continuidad temporal para garantizar resultados efectivos y sostenibles.

En este sentido, la autorización de vigencias futuras se convierte en un mecanismo imprescindible para:

- **Asegurar la integralidad del proceso:** la estrategia no puede fragmentarse en el tiempo sin poner en riesgo la calidad, la permanencia y el impacto de las acciones, especialmente aquellas relacionadas con la prevención de violencias y la construcción de entornos seguros y libres de discriminación.
- **Garantizar la sostenibilidad financiera:** se cuenta actualmente con un respaldo presupuestal de \$1.700 millones para la vigencia 2025, apropiados mediante la Ordenanza 699 de 2025; sin embargo, para culminar de manera exitosa la estrategia hasta el 30 de junio de 2026, se requiere asegurar la disponibilidad de recursos adicionales por \$3.000 millones con cargo a vigencias futuras.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 19 de 45

- **Cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”:** particularmente con la **Meta de Producto MP2102803164502038**, que busca ejecutar seis estrategias de promoción de derechos, prevención de violencias y garantía de atención para mujeres y población LGBTI, alcanzando más de 3.200 beneficiarios por año en 2025 y 2026.
- **Dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional** en materia de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación (Ley 1257 de 2008, CONPES 4080 de 2022, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros), que obligan a las entidades territoriales a adoptar medidas integrales y sostenibles en el tiempo.


La solicitud de vigencia futura encuentra, por tanto, su justificación en la naturaleza misma del proyecto, en la necesidad de asegurar la continuidad de los procesos sociales y comunitarios que no pueden limitarse a un único ejercicio fiscal, y en la conveniencia técnica y financiera de planear y ejecutar el convenio en un horizonte de mediano plazo.

De esta manera, se garantiza que la estrategia territorial de prevención, capacitación y orientación psicosocial cuente con los recursos necesarios para desplegarse de manera completa y eficaz, logrando impactos reales en la reducción de violencias basadas en género, el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, y el empoderamiento integral de las mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca.

En ese orden de ideas, el presente proyecto responde a la necesidad estructural de fortalecer la equidad de género en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, político y social de las mujeres y población LGBTI del Departamento del Valle del Cauca, mediante acciones integrales que reconozcan, visibilicen y enfrenten las desigualdades históricas que los afectan.

En concordancia con la meta de resultado “21028 - Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno”, del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”, se propone avanzar en la consolidación de un sistema institucional robusto que garantice el ejercicio efectivo de derechos, la participación política, el empoderamiento económico y la transformación de los imaginarios discriminatorios que persisten en el territorio.

El proyecto se articula al programa “21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental”, subprograma

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 20 de 45

“2102803 - Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales” y al objetivo superior de contribuir el goce efectivo de derechos a distintos grupos poblacionales. Para ello, se desarrollan estrategias con enfoque diferencial, de género e interseccional, que permiten la acción coordinada del sector público, la sociedad civil y la cooperación en el abordaje de brechas de exclusión y violencias estructurales.

En ese sentido, la inversión proyectada no solo impacta directamente a la población beneficiaria, sino que transforma las capacidades de las entidades públicas del orden departamental y territorial, fortaleciendo su accionar mediante procesos de asistencia técnica, participación comunitaria, innovación institucional, formación y articulación intersectorial.


De este modo, se contribuye no solo al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo, sino también al cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1257 de 2008, los ODS (especialmente los objetivos 5, 10 y 16) y los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos.

Bajo un modelo de intervención integral donde serán **seleccionados, capacitados y acompañados**, que responde a tres necesidades fundamentales:

1. **Presencia institucional efectiva en el territorio**, para garantizar acceso oportuno a la oferta de servicios.
2. **Articulación interinstitucional y comunitaria**, para optimizar los mecanismos de prevención y atención.
3. **Transformación cultural y social**, mediante procesos pedagógicos que aborden causas estructurales de las desigualdades y violencias.

Las líneas estratégicas de acción de los Gestores y Gestoras se organizan así:

- **Prevención de violencias basadas en género:** Desarrollo de actividades de sensibilización, campañas comunitarias, talleres y acompañamiento directo a comunidades con alta incidencia de violencia.
- **Promoción y garantía de derechos:** Acercar la oferta institucional, asesorar en el acceso a mecanismos de protección y promover el empoderamiento jurídico, económico y social de mujeres y población LGBTI.
- **Fortalecimiento de la participación política, social y comunitaria:** apoyar la conformación de redes, mesas y espacios de incidencia, potenciando liderazgos locales.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 21 de 45

- **Articulación de esfuerzos institucionales:** enlazar comunidades con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación, asegurando un trabajo coordinado para la atención integral.

### **Funciones Clave de los Gestores y Gestoras en Equidad**

#### **1. Enlace territorial permanente**

- Fungir como puente entre la ciudadanía y las entidades públicas, garantizando un canal de comunicación fluido y bidireccional.
- Informar a las comunidades sobre programas, servicios y beneficios disponibles, asegurando que la información sea clara y culturalmente pertinente.

#### **2. Canalización y activación de rutas de atención**

- Identificar casos de vulneración de derechos, derivándolos oportunamente a las autoridades competentes.
- Facilitar los protocolos interinstitucionales de atención, garantizando seguimiento y acompañamiento a las víctimas.

#### **3. Implementación de campañas pedagógicas y de sensibilización**

- Diseñar y ejecutar estrategias comunicativas y educativas para cambiar imaginarios socioculturales que perpetúan estereotipos, discriminación y violencias.
- Utilizar medios comunitarios, redes sociales y espacios públicos para lograr un alcance efectivo.

#### **4. Orientación y acompañamiento comunitario**


- Brindar contención emocional inicial y referenciar a servicios especializados.
- Facilitar espacios de encuentro comunitario para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de entornos seguros.

#### **5. Fortalecimiento organizativo y creación de entornos protectores**

- Apoyar a colectivos, asociaciones y liderazgos locales en procesos de planeación, gestión de proyectos y participación ciudadana.
- Promover la conformación de redes de apoyo y mecanismos de autoprotección en comunidades vulnerables.

#### **6. Empoderamiento económico y social**

- Impulsar iniciativas productivas, emprendimientos y proyectos económicos liderados por mujeres y población LGBTI, promoviendo su autonomía financiera.
- Facilitar procesos de capacitación en habilidades técnicas, empresariales y de liderazgo, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para la generación de ingresos sostenibles y el acceso a oportunidades laborales dignas.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 22 de 45

## 2. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA - INDICADORES DE REFERENCIA

En el departamento del Valle del Cauca, persisten brechas significativas en materia de equidad de género, prevención de violencias basadas en género (VBG) y garantía de derechos para mujeres y población LGBTI, las cuales se evidencian en indicadores de violencia, acceso desigual a oportunidades y baja participación política y comunitaria.

Según el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), en el año 2024 se registraron más de *4.500 casos de violencias basadas en género*, de los cuales el 82% correspondió a mujeres, con especial afectación en zonas rurales y municipios con menor cobertura institucional. Asimismo, el OGEN reportó que, entre enero de 2018 y enero de 2025, se tipificaron 184 casos de feminicidios en el departamento, ubicando al Valle del Cauca como uno de los territorios con mayor incidencia a nivel nacional.


En términos de participación política, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) señala que solo el 21% de los cargos de elección popular en el Valle del Cauca son ocupados por mujeres, y menos del 5% por personas de los sectores LGBTI, evidenciando la necesidad de fortalecer capacidades de liderazgo y representatividad.

La cobertura institucional para la atención y prevención de VBG continúa siendo desigual: mientras municipios como Cali y Palmira cuentan con oferta especializada y equipos técnicos permanentes, otros como El Águila, Argelia, Bolívar y Versalles carecen de personal capacitado en enfoque de género y diversidad sexual, lo que limita el acceso a rutas de atención y procesos de acompañamiento psicosocial.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) y el Diagnóstico de la Política Pública de Igualdad de Género del Valle del Cauca confirman que estas brechas se profundizan en contextos de pobreza: el 42% de las mujeres en situación de vulnerabilidad no accede a programas de fortalecimiento económico o social, y el 67% de las personas LGBTI en áreas rurales manifiesta no conocer las rutas de denuncia frente a actos de discriminación o violencia.

Estos indicadores reflejan que, a pesar de los esfuerzos institucionales, la magnitud del problema requiere una intervención territorial sostenida y con enfoque diferencial, que permita:

- Aumentar la capacidad de respuesta institucional.
- Fortalecer la articulación entre comunidad y Estado.
- Reducir las desigualdades estructurales que perpetúan la violencia y la exclusión social.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 23 de 45

El despliegue de **Gestores y Gestoras en Equidad** en los 42 municipios del departamento representa una estrategia prioritaria para revertir estas cifras, asegurando una cobertura homogénea, la implementación de acciones preventivas y el acceso equitativo a la oferta institucional.

### 3. VALOR DEL CONVENIO:

El valor que se tiene previsto suscribir con el Convenio Interadministrativo por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.700.000.000), incluidos todos los costos administrativos, fiscales, tasas, impuestos y estampillas nacionales y locales; los cuales están integrados de la siguiente manera:

Aporte de EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA: CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.700.000.000).

**A.** Aporte del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000) M/CTE, correspondientes al 36,17% del valor total del proyecto, financiados con cargo a la vigencia 2025.


**B.** Aporte con cargo a vigencias futuras: TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/CTE, correspondientes al 63,83% del valor total del proyecto, financiados con cargo a la vigencia 2026.

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES

El proyecto "Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca", identificado con el BPIN 2024003760103, cuenta con un esquema de financiación que combina recursos de la vigencia actual y vigencias futuras ordinarias, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Circular 062 de 2025.

El valor total del proyecto asciende a CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.700.000.000), de los cuales MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000) corresponden a la vigencia 2025 y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) a la vigencia 2026.

Este financiamiento será ejecutado a través de un Convenio Interadministrativo cuyo objetivo es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL SOBRE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVRIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 24 de 45

En este marco, los recursos se destinarán a las acciones de formación y acompañamiento de Gestores y Gestoras en Equidad en los 42 municipios del departamento, quienes tendrán la misión de liderar acciones integrales de prevención de violencias basadas en género, promoción y garantía de derechos, y fortalecimiento de la participación comunitaria y política de las mujeres y población LGBTI.

**Tabla. Distribución vigencias futuras**


Nombre del Proyecto	Nombre de la actividad	Fuente de financiación	Vigencia 2025 36.17%	Vigencia 2026 63.83%	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura
Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca	Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca – Vigencia Futura	123401	\$1.700.000.000		\$1.700.000.000
		121000		\$3.000.000.000	\$3.000.000.000

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos dispuestos en la MGA del proyecto BPIN 2024003760103

#### 4. BENEFICIOS E IMPACTO

En cuanto a los beneficios e impacto que la vigencia futura, como mecanismo fundamental para garantizar la correcta planeación, continuidad y sostenibilidad de las acciones previstas.

El uso de vigencias futuras permite asegurar la disponibilidad de recursos más allá de la vigencia fiscal en curso, lo cual es indispensable dado que la estrategia de Gestores y Gestoras en Equidad demanda una implementación territorial progresiva en los 42 municipios, con procesos de capacitación, acompañamiento y despliegue

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 25 de 45

comunitario que se extienden hasta el año 2026. Sin este instrumento financiero, el alcance y efectividad del proyecto podrían verse comprometidos, fragmentando su impacto social e institucional.

#### **Impactos sociales, económicos e institucionales.**


La autorización de vigencias futuras para la ejecución del proyecto **“Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca”** asegura impactos de carácter **estructural y sostenible**, los cuales se verán reflejados en tres dimensiones principales: social, económica e institucional.

#### **Impactos sociales**

- **Prevención sostenida de las violencias basadas en género**, mediante la implementación de campañas, procesos pedagógicos y acciones comunitarias continuas, que requieren un horizonte temporal estable para consolidarse y no pueden depender de asignaciones anuales sujetas a variabilidad.
- **Cobertura amplia y permanente en los 42 municipios del departamento**, garantizando que mujeres y población LGBTI tengan acceso estable a rutas de atención, orientación psicosocial y acompañamiento comunitario, sin interrupciones derivadas de restricciones presupuestales por vigencia.
- **Fortalecimiento progresivo de la participación política y comunitaria**, al consolidar liderazgos sociales en equidad e inclusión que necesitan procesos de formación, acompañamiento y práctica sostenidos en el tiempo.
- **Transformación cultural y de imaginarios discriminatorios**, alcanzada únicamente a través de estrategias consistentes, repetitivas y de largo plazo, que permitan cambiar patrones socioculturales arraigados y generar entornos de convivencia pacífica, respeto y diversidad.
- **Impacto intergeneracional**, ya que las acciones pedagógicas con niñas, niños, adolescentes y jóvenes crean bases sólidas para una sociedad futura más justa, equitativa y libre de violencias.

#### **Impactos económicos**

- **Impulso a la autonomía económica de mujeres y población LGBTI**, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, la promoción de iniciativas productivas y la articulación con programas de emprendimiento, empleo y desarrollo económico del orden local y nacional.
- **Generación de capacidades comunitarias para la gestión de proyectos**, potenciando el acceso a recursos de cooperación, inversión social y programas estatales, lo cual contribuye a dinamizar las economías locales.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 26 de 45

- **Reducción de los costos sociales derivados de la violencia de género**, al prevenir situaciones de vulneración y evitar cargas adicionales al sistema de salud, justicia y protección, lo que se traduce en eficiencia para el gasto público.
- **Mayor productividad y cohesión social**, al incorporar a mujeres y población LGBTI como actores activos del desarrollo económico territorial, reduciendo brechas de exclusión y fomentando la innovación social.


#### Impactos institucionales

- a) **Planeación estratégica y ejecución ordenada**, garantizando recursos asegurados para toda la vida útil del proyecto, lo que permite avanzar con cronogramas multianuales sin improvisaciones presupuestales que pongan en riesgo los resultados.
- b) **Articulación interinstitucional y multisectorial fortalecida**, ya que la programación financiera a mediano plazo facilita compromisos estables entre entidades públicas, gobiernos locales, sociedad civil, cooperación internacional y aliados estratégicos.
- c) **Cumplimiento pleno de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”**, en particular la **Meta de Producto MP2102803164502038**, y alineación con los compromisos nacionales e internacionales en igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos.
- d) **Eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos públicos**, al permitir una ejecución continua, programada y sin interrupciones, reduciendo riesgos de duplicidad, dispersión o pérdida de impacto.
- e) **Fortalecimiento institucional del departamento y de los municipios**, al contar con Gestores y Gestoras en Equidad como actores territoriales permanentes que actúan como puentes entre la comunidad y la institucionalidad, mejorando la capacidad de respuesta del Estado frente a problemáticas sociales estructurales.

En el mediano y largo plazo, la figura de vigencia futura no solo respalda la viabilidad financiera del proyecto, sino que constituye un factor determinante para consolidar un modelo sostenible de gestión territorial en equidad de género y diversidad sexual, replicable en otros departamentos, y que garantice que el Valle del Cauca siga siendo referente nacional en la materia.

#### 5. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE VIGENCIA FUTURA.

El objetivo principal de la presente solicitud de la vigencia futura ordinaria permite que las entidades puedan comprometer recursos de vigencias fiscales siguientes para proyectos de inversión, los cuales deben estar alineados con los planes de


	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 27 de 45

desarrollo y cuenten con espacio fiscal dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

La estrategia de **Gestores y Gestoras en Equidad**, requiere un horizonte de ejecución que trascienda la vigencia fiscal de 2025, ya que su despliegue territorial, procesos de formación, acompañamiento comunitario y fortalecimiento institucional deben adelantarse de manera progresiva y sostenida hasta el primer semestre del 2026.

El plazo de ejecución del convenio interadministrativo se estipula hasta el 30 de junio de 2026, lo cual permitirá consolidar los procesos iniciados en los 42 municipios del departamento, garantizando la prevención, capacitación y orientación psicosocial en violencias basadas en género, así como la promoción de derechos y el fortalecimiento de la participación política, social y comunitaria de las mujeres y población LGBTI.

<b>ETAPA PRECONTRACTUAL</b>				
<b>ACTIVIDAD Y/ O PROCESO</b>	<b>sep-25</b>	<b>oct-25</b>	<b>nov-25</b>	<b>ene-26</b>
CONTRACTUAL VIGENCIAS FUTURAS - COMITÉ DE CONTRATACIÓN				
ACTUALIZACIÓN PAA				
VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE IDONEIDAD DE ENTIDAD A CONTRATAR				
PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES DEL PROCESO, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, INVITACIÓN A PRESENTAR				
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ENTIDAD A CONTRATAR				
SOLICITUD DE CDP				
SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO - DPTO ADTIVO DE JURÍDICA				

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 28 de 45


<b>ETAPA CONTRACTUAL</b>					
ACTIVIDAD Y/ O PROCESO	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
MINUTA DE COMPLEMENTO DEL CONVENIO					
PUBLICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SECOP II					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN					
ELABORACIÓN DE RPC					
GARANTÍAS					
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS					
INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN					
FACTURAS					
EXPEDICIÓN CDP PARA SER INCORPORADO AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL					

<b>ETAPA DE EJECUCIÓN</b>									
COMPONENTE	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
Mejorar la capacidad instalada a través del fortalecimiento de gestores territoriales en los municipios que permitan tener mayor conocimiento para articular acciones de prevención de violencia de género.									
Implementar el uso de herramientas tecnológicas para la consolidación de la información en los municipios priorizados en el proyecto.									
Realizar sensibilizaciones, capacitaciones y divulgación, que permitan fomentar los conocimientos sobre los estereotipos de género, las violencias de género y las rutas de atención de manera territorial.									
Generar acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias socio empresariales, que permitan consolidar su autonomía económica, así como aquellas de visibilización y divulgación de sus emprendimientos.									
Sensibilizar e informar sobre los lineamientos departamentales de las políticas públicas de género y diversidad sexual.									
Realizar jornadas de desarrollo personal (inteligencia emocional, confianza y autoestima), actividad física (maratón de aeróbicos) y autocuidado como símbolo de redignificación y fortalecimiento del ser.									
Realizar escenarios de visibilización territorial, que permita la promoción de diálogos y saberes por la igualdad de género en distintos escenarios.									

## 6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La solicitud de vigencia futura se justifica en la necesidad de evitar interrupciones en la ejecución del proyecto, lo cual podría comprometer los avances logrados en el 2025 en materia de prevención de violencias basadas en género, articulación institucional y formación comunitaria. Al mismo tiempo, se busca optimizar el uso de los recursos públicos mediante una planeación multianual, que permita consolidar los impactos sociales, económicos e institucionales esperados.

Esta solicitud se fundamenta en lo establecido por la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y


	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 29 de 45

*transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.*” en su Capítulo II, artículo 12, el cual reza que *“En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces. Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley; b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación (...)*” Se evidencia que el proyecto inscrito en el Banco de Proyectos del departamento y denominado, “Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca”.

Que la vigencia futura permite comprometer apropiaciones de vigencias siguientes para proyectos estratégicos cuya ejecución no puede fraccionarse ni limitarse a un solo ejercicio fiscal., al presentar metas estructuradas con despliegue multianual, requiere fomentar estrategias que permitan el liderazgo del Departamento como actor fundamental en la prevención de violencias de género, realizar procesos de sensibilización, formación y acciones de divulgación para el reconocimiento de los estereotipos de género, logística e insumos que permitan fomentar el empoderamiento y el fortalecimiento de autonomías de las mujeres y población LGBTI del Departamento del Valle del Cauca,

En consecuencia, el objetivo de la solicitud de vigencia futura no se limita únicamente a asegurar los recursos financieros, sino que constituye una condición indispensable para garantizar que el proyecto alcance sus metas en los tiempos previstos, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”, la normativa nacional en materia de equidad de género y los compromisos internacionales asumidos por el país en derechos humanos e igualdad.

Para dar viabilidad financiera a este propósito, se cuenta con un respaldo presupuestal por valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000), incluidos en la Ordenanza 699 de julio 31 de 2025. Sin embargo, dado el alcance del proyecto y su proyección territorial hasta el 2026, se requiere la autorización de una vigencia futura por TRES MIL MILLONES DE PESOS

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 30 de 45

(\$3.000.000.000), que garantizarán la continuidad de las acciones programadas en el marco del convenio interadministrativo.

Por lo anterior, y atendiendo los principios de eficiencia, continuidad y sostenibilidad presupuestal, se solicita la autorización de la vigencia futura ordinaria mencionada, con el fin de garantizar la adecuada implementación del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de las mujeres y población LGBTI del Departamento del Valle del Cauca.


## 7. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA ADOPCIÓN DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

Por regla general, el legislador mediante la Ley 38 de 1989, modificada por la Ley 179 de 1994 y compilado en el Decreto 111 de 1996, ha determinado como principios del sistema presupuestal: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis.

Para el caso particular, se entiende como anualidad el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia fiscal; posterior a esta fecha no se podrán adoptar compromisos con cargo a las apropiaciones que se cierran. Sin embargo, esta regla general contempla una excepción: la adopción de vigencias futuras, que se constituyen en una herramienta jurídico-financiera que permite a las entidades territoriales garantizar la ejecución de proyectos cuya duración excede el límite de una vigencia fiscal, asegurando su sostenibilidad presupuestal.

De acuerdo con el artículo 339 de la Constitución Política, el Plan de Desarrollo debe contener un componente plurianual de inversiones para los principales programas y proyectos. En ese marco, el proyecto ***“Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca”***, es de naturaleza plurianual, por lo que requiere la adopción de vigencias futuras ordinarias para garantizar su ejecución integral.

Esta solicitud tiene asidero jurídico la cual se encuentra enmarcada en la Ley 819 de 2003, que establece que cuando una entidad territorial asume obligaciones que afectan vigencias posteriores a aquella en la que inicia su ejecución, podrá solicitar la aprobación de vigencias futuras para asegurar la ejecución y sostenibilidad del proyecto, evitando que el cambio de anualidad lo afecte. En su artículo 12, la Ley 819 de 2003 dispone los requisitos para solicitar su trámite:

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 31 de 45


- a) Que el monto máximo, el plazo y las condiciones de las vigencias futuras consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- b) Que, como mínimo, se cuente con apropiación del 15% del valor solicitado en la vigencia fiscal en la que se autorice.
- c) Que, cuando se trate de proyectos con inversión nacional, se obtenga concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Para el caso en concreto, se evidencia el cumplimiento de los requisitos señalados:

- El monto y plazo solicitado se ajusta a las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento.
- Se cuenta con apropiación presupuestal en la vigencia 2025 por valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000) M/CTE, correspondientes al 36,17% del total solicitado, debidamente registrada en el presupuesto institucional.
- En consecuencia, se solicita formalmente la autorización de vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2026, por valor TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000), monto correspondiente a la inversión proyectada para el primer semestre de dicho año, con el fin de garantizar la continuidad técnica, financiera y operativa del proyecto conforme a su planeación y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Liderazgo que Transforma", particularmente con la **Meta de Producto MP2102803164502038**, que busca ejecutar seis estrategias de promoción de derechos, prevención de violencias y garantía de atención para mujeres y población LGBTI, alcanzando más de 3.200 beneficiarios para el año 2026.

Lo anterior, se encuentra apalancado por las disposiciones emanadas de la Corte Constitucional, corporación que a través de la Sentencia C-268 del 2022 la cual reza:

*"...Las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiera que permiten que el Estado en sus diferentes niveles pueda asumir obligaciones con presupuestos futuros a fin de realizar proyectos que requieren ser plurianuales. Por lo tanto, aunque constituyen excepciones al principio de anualidad en estricto sentido, de ello no se sigue que las vigencias futuras estén exentas del cumplimiento de las demás reglas y principios que informan el proceso presupuestal, en particular los principios de legalidad y planeación presupuestal. Así, las vigencias futuras no podrán amparar gastos que no hayan sido incorporados en las apropiaciones aprobadas en el presupuesto que, a su turno, no podrá incluir partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a ley anterior, o a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las*

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 32 de 45

*Ramas del Poder Público, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al plan de desarrollo”.*


Dichos preceptos jurídicos se encuentran adoptados por el Departamento del Valle del Cauca mediante la Ordenanza 620 del 19 de octubre de 2023, “por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca”, así como en la Circular Informativa No. 062 del 26 de marzo de 2025, denominada “Lineamientos para el trámite de vigencias futuras en proyectos de inversión ante el Banco de Programas y Proyectos del Departamento”.

Desde el punto de vista normativo, el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, establece que las entidades territoriales pueden comprometer recursos de vigencias fiscales futuras siempre que cuenten con aprobación del respectivo órgano colegiado de administración fiscal (CONFIS territorial o su equivalente) y autorización expresa de la Asamblea Departamental. Esta disposición busca habilitar la ejecución de proyectos estratégicos que, por su complejidad o duración, no pueden limitarse a un solo ejercicio fiscal, siempre que se garantice la sostenibilidad financiera y el respaldo técnico.

En consecuencia, la adopción de la vigencia futura ordinaria para este proyecto no solo responde a criterios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal, sino que constituye una medida jurídicamente habilitada y constitucionalmente legítima para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales de las mujeres y población LGBTI del Departamento del Valle del Cauca, la cual permitirá a la entidad planificar y ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno en el Valle del Cauca”, de manera más eficiente y estratégica, contribuyendo al desarrollo del territorio.


## **8. RESPALDO PRESUPUESTAL**

Se cuenta con un respaldo presupuestal por valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000), respaldados en la Ordenanza 699 de julio 31 de 2025 y se están solicitando como vigencia futura para el 2026 de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000).

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 33 de 45

## 9. MATRIZ DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Previsión (cómo anticiparlo)	Mecanismos de solución (medidas de mitigación)	Responsable
Interrupción de procesos de formación y acompañamiento de Gestores y Gestoras en Equidad	Media	Alto	Monitoreo periódico del presupuesto y cronogramas; identificación temprana de dificultades administrativas; priorización de fases críticas de la formación.	- Estructuración de cronograma por fases con actividades críticas. - Garantizar respaldo presupuestal. - Diseñar convenios marco plurianuales. - Flexibilidad para reprogramar actividades según disponibilidad de recursos.	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual / Entidad a Contratar
Baja articulación interinstitucional en el territorio	Media	Medio	Seguimiento a la participación institucional en mesas intersectoriales; identificación temprana de actores clave; evaluación periódica de compromisos interinstitucionales.	- Fortalecer mesas intersectoriales con agendas claras. - Establecer compromisos mediante actas y convenios. - Generar incentivos de participación (visibilidad pública, reconocimiento institucional).	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual / Entidad a Contratar
Resistencia sociocultural frente a las campañas de sensibilización	Media	Alto	Realizar diagnósticos territoriales para identificar niveles de resistencia; encuestas y sondeos comunitarios; mapeo de liderazgos locales aliados.	- Estrategias pedagógicas adaptadas al contexto cultural y territorial. - de líderes comunitarios en las campañas. - Implementación de metodologías participativas de diálogo y reflexión. - Fortalecer procesos de comunicación comunitaria.	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual / Entidad a Contratar
Riesgo en el uso, manejo y apropiación de herramientas tecnológicas	Media	Alto	Evaluación de competencias digitales de los equipos y comunidades; identificación temprana de brechas tecnológicas en los municipios; diagnóstico de infraestructura tecnológica local.	Diseñar e implementar procesos de capacitación en el uso de herramientas TIC. - Acompañamiento permanente para la apropiación tecnológica. - Establecer protocolos de seguridad digital y protección de datos. - Garantizar soporte técnico para equipos y plataformas utilizadas. - Promover alianzas con MinTIC, SENA y universidades para formación digital.	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual / Entidad a Contratar
Dificultad de acceso al territorio por alteración de orden público o presencia de grupos al margen de la ley	Media	Alto	Monitoreo de alertas tempranas emitidas por la Defensoría, Gobernación, Ejército y Policía; coordinación con Consejos de Seguridad Departamentales y Municipales; análisis de riesgo previo al ingreso a zonas críticas.	- Establecer protocolos de seguridad y rutas de ingreso alternativas. - Reprogramación de actividades en zonas con alto riesgo. - Fortalecer la articulación con autoridades locales y fuerza pública. - Diseñar metodologías de acompañamiento remoto en casos críticos (uso de TIC). - Garantizar seguros y protocolos de contingencia para personal y comunidades participantes.	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual / Entidad a Contratar
Retrasos en el proceso contractual y de ejecución del convenio	Baja	Alto	Elaboración de un plan de contratación desde el inicio del año; monitoreo de cronogramas en SECOP II y en Hacienda;	- Planeación temprana de procesos contractuales. - Acompañamiento cercano de Hacienda y Planeación. - Establecer cronogramas con alertas tempranas. - Contar con equipos técnicos de apoyo jurídico y administrativo. - Priorización de	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual / Entidad a Contratar

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 34 de 45

*identificación  
temprana de riesgos  
normativos o  
jurídicos.*

*actividades críticas para evitar  
atrasos significativos en la  
ejecución.*


En ese sentido, es importante resaltar que el uso de vigencias futuras permite:

- **Garantizar la continuidad territorial** de la estrategia de Gestores y Gestoras en Equidad en los 42 municipios, evitando la fragmentación de procesos sociales y comunitarios.
- **Optimizar los recursos públicos** mediante planeación multianual, asegurando mayor eficiencia y sostenibilidad en la ejecución.
- **Consolidar los impactos sociales** en prevención de violencias basadas en género y promoción de derechos, al asegurar un horizonte de trabajo hasta 2026.
- **Fortalecer la institucionalidad pública** al generar un marco financiero y técnico estable que posibilite articulación intersectorial y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.
- **Naturaleza integral del servicio:** la formación, despliegue de Gestores y Gestoras en Equidad es un proceso progresivo y acumulativo que no puede fraccionarse en un solo año fiscal, pues comprometería la continuidad pedagógica, comunitaria e institucional.
- **Horizonte de ejecución superior a un año:** el convenio tiene estipulado su plazo hasta el 30 de junio de 2026, lo cual demanda asegurar recursos más allá de la vigencia 2025 para garantizar la prestación continua del servicio.
- **Eficiencia técnica y financiera:** dividir la ejecución por anualidades generaría sobrecostos administrativos y riesgos de interrupción, afectando la efectividad del modelo territorial.
- **Alineación normativa:** la Ley 819 de 2003 permite comprometer vigencias futuras cuando los proyectos superan la vigencia fiscal y se demuestra su conveniencia técnica y financiera, como en este caso.

Por estas razones, se justifica técnicamente la ruptura del principio de anualidad y la autorización de vigencia futura como mecanismo idóneo para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

En este sentido, el presente proyecto, apalancado mediante la configuración de vigencias futuras ordinarias, se orienta en generar capacidades para la prevención de violencias basadas en género, el fortalecimiento económico, político y social, consolidando entornos protectores en zonas urbanas y rurales, para las mujeres y población LGBTI.

En consecuencia, la adopción de la vigencia futura ordinaria para este proyecto no solo responde a criterios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal, sino que

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 35 de 45

constituye una medida jurídicamente habilitada y legítima para la prevención de las violencias basadas en género en el Departamento del Valle del Cauca.

Su aprobación permitirá consolidar una apuesta estratégica que fortalece la misionalidad de la Secretaría en temas de prevención de violencias basadas en género y feminicidios en el Valle del Cauca, definidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”.


#### **Ajuste No. 04: Fecha del Ajuste (15-09-2025)**

##### **Justificación Técnica**

El ajuste al proyecto responde a la necesidad de garantizar la ejecución efectiva y sostenible de las Metas Producto priorizadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el empoderamiento político, social y económico de las mujeres y la población LGBTI del Valle del Cauca.

La implementación de las actividades contempladas exige contar con recursos adicionales que permitan:

1. **Sostenibilidad de equipos técnicos especializados:**  
Cada Meta Producto involucra procesos de asistencia técnica, formación, acompañamiento y articulación interinstitucional. Para cumplirlos, se requiere un equipo interdisciplinario estable (jurídico, salud física, salud mental, apoyo psicosocial, planeación y comunicaciones), con capacidades diferenciales para responder a las demandas territoriales. Sin esta permanencia, se corre el riesgo de limitar las actividades a acciones aisladas, reduciendo su impacto real en la vida de la población beneficiaria.
2. **Fortalecimiento metodológico y operativo:**  
Las metas trazadas (ejecución de estrategias de participación, transversalización de enfoques, empoderamiento económico, prevención de violencias, transformación de imaginarios y fortalecimiento del sistema de cuidados) requieren metodologías homogéneas y adaptadas a la diversidad territorial del Valle. Los recursos solicitados permiten el diseño de guías, protocolos, materiales pedagógicos y metodologías de seguimiento que aseguren coherencia y calidad en la implementación.
3. **Reducción de desigualdades territoriales:**  
El alcance a los 42 municipios del departamento implica altos costos de movilización, logística y acompañamiento en terreno. De no contar con los recursos suficientes, se corre el riesgo de una implementación desigual, donde los territorios más apartados quedarían sin cobertura, profundizando las brechas en acceso a derechos.


	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 36 de 45

**4. Innovación institucional y comunitaria:**

La apuesta del proyecto no se limita a cumplir metas nominales, sino a transformar la manera en que el Estado responde a las desigualdades estructurales. Para ello, se requiere inversión en herramientas tecnológicas, sistemas de información, mecanismos de trazabilidad y procesos de innovación que fortalezcan tanto la capacidad institucional como la apropiación comunitaria.

Actividades a las cuales se les va a adicionar el recurso:

- Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca
- Desarrollar una estrategia para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.
- Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.
- Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.
- Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.
- Ejecutar asistencia técnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención
- Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales
- Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI
- Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.
- Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgénero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.
- Desarrollar una estrategia de masculinidades para la identificación y desnaturalización de las violencias basadas en género en entornos educativos en el periodo de gobierno.
- Desarrollar una estrategia que aporte en la garantía de derechos de las personas con experiencias de vida trans en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 37 de 45


- Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización e identificación de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno
- Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI
- Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial de las violencias basadas en género.
- Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos sobre las mujeres en el escenario político-electoral durante el periodo de gobierno.
- Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos que reducen la autonomía económica de las mujeres durante el periodo de gobierno.
- Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres durante el periodo de gobierno.
- Implementar un sistema para el abordaje institucional y comunitario del cuidado en el Valle del Cauca.
- Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.

En síntesis, el recurso solicitado es imprescindible para asegurar que las Metas Producto no se conviertan en compromisos formales sin impacto, sino en procesos sostenibles que transformen la vida de las mujeres y la población LGBTI en el Valle del Cauca, fortaleciendo la capacidad institucional y cerrando brechas territoriales, económicas, sociales y políticas.

### **Justificación Legal**

El proyecto se soporta en un marco jurídico nacional e internacional que obliga al Estado colombiano a garantizar la igualdad de género y los derechos de la población LGBTI:

- **Constitución Política de 1991:** Artículos 1, 2, 13, 40 y 43 sobre igualdad, no discriminación, derechos políticos y protección especial a mujeres.
- **Ley 1257 de 2008:** Medidas de sensibilización, prevención y sanción de violencias contra las mujeres.
- **Ley 1475 de 2011:** Garantías de participación política con enfoque de género.
- **Política Pública Nacional de Equidad de Género y CONPES 4080 de 2022:** Lineamientos de transversalización de género e interseccionalidad.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 38 de 45

- **Compromisos internacionales:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5, 10 y 16).

La adición presupuestal se justifica jurídicamente en la medida en que es deber de las entidades territoriales implementar medidas efectivas para cumplir con estos compromisos, garantizando que las políticas públicas no se queden en lo normativo sino que se traduzcan en acciones concretas y verificables.

### Justificación Financiera

La modificación presupuestal del proyecto, no altera el valor total del proyecto, que se mantiene en **\$17.958.920.000**, sino que redistribuye los recursos internos para garantizar su adecuada implementación.


Se solicita la adición de **\$1.035.600.000**, de acuerdo a certificado de fuente # 000131 del 29 de agosto de 2025, SADE 2025035814.

- **Aumento de los recursos del Departamento en \$1.035.600.000**, pasando de **\$10.046.900.000** a **\$11.082.500.000**.
- **Disminución de los recursos por gestión en \$1.035.600.000**, pasando de **\$7.912.020.000** a **\$6.876.420.000**.

Desde el punto de vista financiero, el ajuste se orienta a asegurar la disponibilidad de recursos para:

1. **Personal especializado:** Permanencia de equipos técnicos interdisciplinarios que acompañen a los municipios y ejecuten las estrategias.
2. **Logística y movilización:** cobertura de gastos de desplazamiento, viáticos, apoyo operativo y materiales necesarios para el trabajo en terreno en 42 municipios.
3. **Diseño e implementación de metodologías:** desarrollo de manuales, protocolos, campañas comunicativas, materiales pedagógicos y herramientas tecnológicas de seguimiento.
4. **Procesos formativos y comunitarios:** ejecución de escuelas, diplomados, capacitaciones, espacios de reconocimiento y articulación interinstitucional.
5. **Sostenibilidad e innovación:** inversión en sistemas de información, metodologías de trazabilidad y mecanismos de evaluación que garanticen la continuidad y calidad del proyecto.

Dicha modificación financiera propuesta busca **garantizar la ejecución efectiva y oportuna de los componentes técnicos de cada uno de los proyectos que conforman la línea estratégica de equidad de género y diversidad sexual**, que nos permite fortalecer estratégicamente aquellos componentes que requieren mayor despliegue operativo y sostenibilidad en la vigencia 2025.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 39 de 45


El recurso adicional no constituye un gasto aislado, sino una **inversión estratégica** para cerrar brechas históricas, fortalecer la institucionalidad departamental y garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027.

En conclusión, la adición presupuestal solicitada se justifica **técnica, legal y financieramente** en la medida en que:


- Asegura la implementación efectiva de las actividades clave asociadas a cada **Meta Producto**.
- Permite cumplir con las obligaciones legales y compromisos internacionales del Estado en materia de igualdad y no discriminación.
- Garantiza que los recursos invertidos tengan un impacto sostenible en la vida de las mujeres y la población LGBTI del Valle del Cauca.

#### 6. Modificación al Presupuesto del Proyecto:


Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca	121000	\$117.000.000	\$43.400.000	\$160.400.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$117.000.000</b>	<b>\$43.400.000</b>	<b>\$160.400.000</b>
Desarrollar una estrategia para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.	121000	\$241.000.000	\$40.400.000	\$281.400.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$241.000.000</b>	<b>\$40.400.000</b>	<b>\$281.400.000</b>
Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.	121000	\$98.000.000	\$37.000.000	\$135.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$98.000.000</b>	<b>\$37.000.000</b>	<b>\$135.000.000</b>
Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.	121000	\$1.079.800.000	\$39.000.000	\$1.118.800.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$1.079.800.000</b>	<b>\$39.000.000</b>	<b>\$1.118.800.000</b>
Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.	121000	\$167.800.000	\$50.000.000	\$217.800.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$167.800.000</b>	<b>\$50.000.000</b>	<b>\$217.800.000</b>
Ejecutar asistencia técnica a 42 instancias, organismos y	121000	\$127.000.000	\$45.000.000	\$172.000.000

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 40 de 45

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$127.000.000</b>	<b>\$45.000.000</b>	<b>\$172.000.000</b>
Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales	121000	\$125.000.000	\$32.000.000	\$157.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$125.000.000</b>	<b>\$32.000.000</b>	<b>\$157.000.000</b>
Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI	121000	\$112.800.000	\$42.000.000	\$154.800.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$112.800.000</b>	<b>\$42.000.000</b>	<b>\$154.800.000</b>
Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.	121000	\$126.500.000	\$48.000.000	\$174.500.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$126.500.000</b>	<b>\$48.000.000</b>	<b>\$174.500.000</b>
Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgenero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.	121000	\$128.000.000	\$50.000.000	\$178.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$128.000.000</b>	<b>\$50.000.000</b>	<b>\$178.000.000</b>
Desarrollar una estrategia de masculinidades para la identificación y desnaturalización de las violencias basadas en género en entornos educativos en el periodo de gobierno.	121000	\$137.400.000	\$47.000.000	\$184.400.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$137.400.000</b>	<b>\$47.000.000</b>	<b>\$184.400.000</b>
Desarrollar una estrategia que aporte en la garantía de derechos de las personas con experiencias de vida trans en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno.	121000	\$120.000.000	\$85.000.000	\$205.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$120.000.000</b>	<b>\$85.000.000</b>	<b>\$205.000.000</b>
Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización e identificación de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno	121000	\$146.000.000	\$48.000.000	\$194.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$146.000.000</b>	<b>\$48.000.000</b>	<b>\$194.000.000</b>
Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI	121000	\$225.000.000	\$53.000.000	\$278.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$225.000.000</b>	<b>\$53.000.000</b>	<b>\$278.000.000</b>
	121000	\$1.800.000.000	\$0	\$1.800.000.000


 <p>GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b></p>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 41 de 45

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.	123401	\$1.500.000.000	\$0	\$1.500.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$3.300.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3.300.000.000</b>
Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca – Vigencia Futura	123401	\$1.700.000.000	\$0	\$1.700.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$1.700.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.700.000.000</b>
Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial de las violencias basadas en género.	121000	\$276.800.000	\$66.000.000	\$342.800.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$276.800.000</b>	<b>\$66.000.000</b>	<b>\$342.800.000</b>
Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos sobre las mujeres en el escenario político-electoral durante el periodo de gobierno.	121000	\$314.000.000	\$85.000.000	\$399.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$314.000.000</b>	<b>\$85.000.000</b>	<b>\$399.000.000</b>
Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos que reducen la autonomía económica de las mujeres durante el periodo de gobierno.	121000	\$446.000.000	\$69.000.000	\$515.000.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$446.000.000</b>	<b>\$69.000.000</b>	<b>\$515.000.000</b>
Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres durante el periodo de gobierno.	121000	\$295.000.000	\$63.400.000	\$358.400.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$295.000.000</b>	<b>\$63.400.000</b>	<b>\$358.400.000</b>
Implementar un sistema para el abordaje institucional y comunitario del cuidado en el Valle del Cauca.	121000	\$640.000.000	\$51.400.000	\$691.400.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$640.000.000</b>	<b>\$51.400.000</b>	<b>\$691.400.000</b>
Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.	121000	\$123.800.000	\$41.000.000	\$164.800.000
	Código Fondo			
	<b>Total, Actividad</b>	<b>\$123.800.000</b>	<b>\$41.000.000</b>	<b>\$164.800.000</b>
<b>Total</b>		<b>\$10.046.900.000</b>	<b>\$1.035.600.000</b>	<b>\$11.082.500.000</b>

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 42 de 45


## 7. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Desarrollar una estrategia de articulación con grupos de valor para el fortalecimiento de la participación e incidencia política de las mujeres y población LGBTI en el Valle del Cauca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Desarrollar una estrategia para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Desarrollar una estrategia de promoción a la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Elaborar la metodología para la prestación de servicios de asistencia técnica en la implementación de los enfoques de género y diversidad sexual en el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Ejecutar asistencia técnica a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales en prevención de violencias basadas en género y rutas de atención	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Sensibilizar en los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad a 42 instancias, organismos y dependencias de las administraciones territoriales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Implementar un servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos de mujeres y población LGBTI en el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgénero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Desarrollar una estrategia de masculinidades para la identificación y desnaturalización de las violencias basadas en género en entornos educativos en el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Desarrollar una estrategia que aporte en la garantía de derechos de las personas con experiencias de vida trans en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13	Desarrollar una estrategia pedagógica para la desnaturalización e identificación de las masculinidades equitativas por ciclos de vida en el periodo de gobierno	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14	Desarrollar una estrategia para la difusión mediática de contenidos que aporten a la promoción y garantía de derechos de las Mujeres y Población LGBTI	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
15	Desarrollar una estrategia territorial para la prevención y orientación psicosocial sobre las violencias basadas en género en el Valle del Cauca.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
16	Desarrollar una estrategia para la implementación de la caja de herramientas para la prevención psicosocial de las violencias basadas en género.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
17	Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos sobre las mujeres en el escenario político-electoral durante el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
18	Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios y estereotipos que reducen la autonomía económica de las mujeres durante el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
19	Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres durante el periodo de gobierno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
20	Implementar un sistema para el abordaje institucional y comunitario del cuidado en el Valle del Cauca.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
21	Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del enfoque del cuidado en los escenarios de toma de decisiones y la transformación de imaginarios para la redistribución social del cuidado en el Valle del Cauca.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 43 de 45

### 8. Trazabilidad en los productos, metas e indicadores

<b>Producto MGA (Código + Descripción)</b>	<b>Meta de producto (Código + Descripción)</b>	<b>Descripción Indicador</b>	<b>Meta Inicial</b>	<b>Meta Final</b>
4502039- Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimient s productivos	MP2102803174502039-APOYAR EN 42 MUNICIPIOS FINANCIERAMENTE LA RED EMPRESARIAL CONSCIENTE Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.	450203900- Personas y empresas beneficiadas	10	10
4502038- Servicio de promoción de la garantía de derechos	MP2102803164502038-EJECUTAR 6 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN , PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI, EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	450203800- Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	2
4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana	MP2102803024502001-EJECUTAR 4 ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.	450200100- Espacios de participación promovidos	1	1
4502034- Servicio de educación informal	MP2102803134502034-EJECUTAR 3 ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y ESTEREOTIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN EMPODERAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS MUJERES EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO.	450203409- Estrategias para la transformación de imaginarios, representacione s y estereotip os de discriminación implementadas	3	3
4502033- Servicio de integración de la oferta pública	MP2102803094502033-IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (PÚBLICO, PRIVADA Y COMUNITARIA) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL DE PERSONAS CUIDADORAS, REDES DE APOYO Y SUJETOS QUE REQUIERAN CUIDADO EN EL VALLE DEL CAUCA.	450203303- Estrategia en sitio implementada	1	1

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 44 de 45


4502022- Servicio de asistencia técnica	MP2102803074502022-ASISTIR TÉCNICAMENTE 42 INSTANCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INTERSECCIONALIDAD, ANUALMENTE.	450202205- Entidades, organismos y dependencias para la transversaliza ción de los enfoques de género e interseccionalid ad asistidos técnicamente	42	42
--	--	---	----	----

**9. Trámite de vigencia futura: (SI APLICA)**

Ordinaria	
Excepcional	
Ordinaria en ejecución de contratos	

Descripción actividad	Valor (Año 1)	Valor (Año 2)	Valor (Año 3)	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura

*Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.*

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 45 de 45

**10. Datos del Formulator:**

Nombre Completo: Patricia Quintero Quintero  
 Cargo: Contratista  
 Correo electrónico: pattyquintero2009@hotmail.com  
 Celular-Teléfono – Extensión: 3147909557

Firma del formulator: *Patricia Quintero*

**11. Datos del Director/Secretario que aprueban:**

Nombre Completo de la Secretaria: Yurany Andrea Ordoñez Rengifo  
 Cargo: Secretaria de Despacho  
 Correo electrónico: yaordonez@valledelcauca.gov.co  
 Celular – Teléfono – Extensión: 3053461047

Firma del Secretaria: *Yurani > Ordoñez R.*

**Fecha de Modificación (DD/MM/A):** septiembre 18 de 2025